



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN BÁSICA

TESIS DE GRADO

TEMA:

MEJORAR Y SOCIALIZAR EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA PARA QUE SE CUMPLA ESTE PRINCIPIO DE LA EDUCACIÓN Y ASÍ DESARROLLAR LAS RELACIONES SOCIALES ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA “NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA” DEL CANTÓN SAQUISILÍ EN EL AÑO 2012-2013

Tesis presentada previa a la obtención del Título de licenciatura en Ciencias de la Educación, Mención Educación Básica.

Tesistas:

Correa Venegas Miriam Natali
Iza Guanoquiza Edwin Francisco

DIRECTOR DE TESIS:

Lic. Beltrán Herrera Patricio Marcelo

Latacunga – Ecuador

Noviembre - 2015

AUTORÍA

Los criterios emitidos en la presente investigación con el tema **“MEJORAR Y SOCIALIZAR EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA PARA QUE SE CUMPLA ESTE PRINCIPIO DE LA EDUCACIÓN Y ASÍ DESARROLLAR LAS RELACIONES SOCIALES ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA “NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA” DEL CANTÓN SAQUISILÍ EN EL AÑO 2012-2013**

Son de exclusiva responsabilidad de los autores:

.....
Correa Venegas Miriam Natali
0503399206

.....
Iza Guanoquiza Edwin Francisco
0503270290

AVAL DEL DIRECTOR DE TESIS

En calidad de Director del Trabajo de Investigación sobre el tema: **“MEJORAR Y SOCIALIZAR EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA PARA QUE SE CUMPLA ESTE PRINCIPIO DE LA EDUCACIÓN Y ASÍ DESARROLLAR LAS RELACIONES SOCIALES ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA “NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA” DEL CANTÓN SAQUISILÍ EN EL AÑO 2012-2013”**. De los postulantes Correa Venegas Miriam Natali e Iza Guanoquiza Edwin Francisco, estudiantes de la Carrera de Educación Básica de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas, considero que la presente tesis cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científicos – técnicos suficientes para ser sometidos a evaluación del Tribunal de Validación de Tesis que el Honorable Consejo Académico de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio.

Latacunga, 10 julio del 2015

El Director

Lic.: Patricio Marcelo Beltrán Herrera.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS
Latacunga – Ecuador

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

En calidad de Miembros de Tribunal de Grado aprueban el presente Informe de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, y por la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas; por cuanto, los postulantes: Correa Venegas Miriam Natali e Iza Guanoquiza Edwin Francisco con el título de tesis:

“MEJORAR Y SOCIALIZAR EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA PARA QUE SE CUMPLA ESTE PRINCIPIO DE A EDUCACIÓN Y ASÍ DESARROLLAR LAS RELACIONES SOCIALES ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA “NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA” DEL CANTÓN SAQUISILÍ EN EL AÑO 2012-2013” han considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos suficientes para ser sometido al acto de Defensa de Tesis.

Por lo antes expuesto, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

Latacunga, Octubre 2015

Para constancia firman:

Lic. Tannia Rodríguez
PRESIDENTE

Ing. Juan Chancusig
MIEMBRO

Lic. Angel Viera
OPOSITOR

AGRADECIMIENTO

En primer lugar a Dios por haberme guiado por el camino de la felicidad hasta ahora; en segundo lugar a cada uno de los que son parte de mi familia a mi MADRE: MIRIAM VENEGAS a mis hermanos CARLA Y STALYN, a todos mis tíos; por siempre haberme dado su fuerza y apoyo incondicional que me han ayudado y llevado hasta donde estoy ahora. Por último a mis compañeros de tesis porque en esta armonía grupal lo hemos logrado y a mi director de tesis quién nos ayudó en todo momento, Lic. Patricio Beltrán.

NATALI

Agradezco a mis padres quienes a lo largo de toda mi vida han apoyado y motivado mi formación académica, creyeron en mí en todo momento y no dudaron de mis habilidades. A los licenciados a quienes les debo gran parte de mis conocimientos, gracias a su paciencia y enseñanza y finalmente un eterno agradecimiento a esta prestigiosa universidad la cual abre sus puertas a jóvenes como nosotros, preparándonos para un futuro competitivo y formándonos como personas de bien.

EDWIN

DEDICATORIA

Dedico este proyecto de tesis a Dios, a mi madre y a mis hermanos. A Dios porque ha estado conmigo a cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar, a mi madre, quien a lo largo de mi vida ha velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento. Depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad y a mis hermanos por ser mi fuente de inspiración para superarme cada día y para que ellos vean en mí su ejemplo a seguir.

NATALI

Esta tesis va dedicada a mis padres, pilares fundamentales en mi vida. Sin ellos, jamás hubiese podido conseguir lo que hasta ahora. Su tenacidad y lucha insaciable han hecho de ellos el gran ejemplo a seguir y destacar, no solo para mí, sino para mis hermanos y familia en general. También dedico este proyecto a mi novia Lorena, compañera inseparable de cada jornada. Ella representó gran esfuerzo y sacrificio en los momentos más difíciles de mi vida universitaria.

EDWIN

ÍNDICE GENERAL

Contenido	Pág.
Portada.....	i
Autoría.....	ii
Aval del Director de Tesis.....	iii
Aprobación del Tribunal de Grado	iv
Agradecimiento.....	v
Dedicatoria	vi
Índice General	vii
Resumen.....	x
Abstract	xi
Aval de Traducción.....	xii
Introducción	1

CAPÍTULO I

1.- FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	3
1.2. CATEGORÍAS FUNDAMENTALES	6
1.3. HIPÓTESIS.....	7
1.4. MARCO TEÓRICO.....	8
1.4.1. LA CONSTITUCIÓN	8
1.4.1.1. Definición.....	8
1.4.1.2. La Carta Magna.....	12
1.4.1.3. Artículos de la Constitución.....	12
1.4.1.4. Educación para el cambio	14
1.4.2. EDUCACIÓN:	15
1.4.2.1. Historia de la educación:	15
1.4.2.2. Importancia de la educación.....	19
1.4.2.3. Tipos de educación.....	22
1.4.2.3.1. Preescolar:	22
1.4.2.3.2. Educación General Básica:	22
1.4.2.3.3. Bachillerato:	22
1.4.2.4. Educación formal:	23

1.4.2.4.1. Educación no formal:	23
1.4.2.4.2. Educación informal	23
1.4.2.5. Características de la educación conductista	23
1.4.3. LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL:.....	27
1.4.3.1. Educación en valores:	27
1.4.3.2. La familia	27
1.4.3.3. El educador.....	28
1.4.3.4. La sociedad y el medio ambiente	28
1.4.3.5. Relación entre docentes y padres	29
1.4.3.6. Relación de confianza padres y maestros.....	29
1.4.3.7. Características de la relación familia-escuela	30
1.4.3.8. Conflictos entre docentes y padres.....	32
1.4.3.9. El "manejo" de los padres	33
1.4.3.10. Carencias y desviaciones en el niño por falta de afectividad.....	33
1.4.3.11. Labor del maestro.....	34
1.4.3.12. Relaciones familia-centro.....	34
1.4.3.13. Relación entre docentes-padres y sociedad.....	35
1.4.3.14. La socialización del niño.....	35
1.4.3.15. Como beneficia a los estudiantes la LOEI	37
2.4.4. NORMAS DE COMPORTAMIENTO.....	40
1.4.4.1. Como influyen en el ser humano las normas de comportamiento.	41
1.4.4.2. Cuáles son las normas de comportamiento.	42
1.4.4.3. Normas de comportamiento en la escuela.....	43
1.4.4.4. Como intervienen las normas de comportamiento en los niños.....	49
1.4.5. RELACIONES SOCIALES	51
1.4.5.1. Que son las relaciones sociales	51
1.4.5.2. Importancia de las relaciones sociales	53
1.4.5.3. Habilidades sociales o habilidades de relación interpersonal.	54
1.4.5.4. Relaciones sociales en la escuela	58
1.4.6. CÓDIGO DE CONVIVENCIA	61
1.4.6.1. Concepto	61
1.4.6.2. Estructura del código de convivencia	62

1.4.6.3. Obligaciones de los padres, tutores o encargados	63
1.4.6.4. Obligaciones de los docentes u otro personal de la institución.....	63
1.4.6.5. Obligaciones de los alumnos.....	64
1.4.6.6. Derechos de los alumnos.....	65
1.4.6.7. Conductas transgresoras.....	65
1.4.6.8. Criterios con relación a las sanciones.	66

CAPÍTULO II

2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

2.1 Breve Caracterización de la Escuela	69
2.2. Diseño Metodológico	72
2.3. Análisis e Interpretación de Resultados de la Investigación de Campo.....	74
2.3.1. Análisis e Interpretación de las encuestas dirigida a los Docentes de la Escuela “Nuestra Señora de Pompeya”	74
2.3.2. Análisis e Interpretación de las encuestas dirigidas a los Padres de Familia de la Escuela “Nuestra Señora de Pompeya”	81
2.3.3. Análisis e Interpretación de las encuestas dirigidas a los Estudiantes de la Escuela “Nuestra Señora de Pompeya”	89
2.4. Conclusiones y Recomendaciones	96
2.4.1. Conclusiones	96
2.4.2. Recomendaciones.....	97

CAPÍTULO III

3. PROPUESTA

3.1. Datos informativos	98
3.2. Introducción	99
3.3. Justificación.....	100
3.4. Objetivos de la Propuesta.....	101
3.4.1. Objetivo General:	101
3.4.2. Objetivos Específicos:.....	101
3.5. Descripción de la Propuesta	101
3.6. Aplicación o Validación de la Propuesta	103
Código de Convivencia Institucional	106
Referencias Bibliográficas	120



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS
Latacunga – Ecuador

TEMA: “MEJORAR Y SOCIALIZAR EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA PARA QUE SE CUMPLA ESTE PRINCIPIO DE LA EDUCACIÓN Y ASÍ DESARROLLAR LAS RELACIONES SOCIALES ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA “NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA” DEL CANTÓN SAQUISILÍ EN EL AÑO 2012-2013”.

TESISTAS: Miriam Natali Correa Venegas
Edwin Francisco Iza Guanoquiza

RESUMEN

En esta investigación utilizamos el método lógico- inductivo ya que luego de realizar nuestra investigación sobre cómo se conlleva las relaciones sociales en la Comunidad Educativa Nuestra Señora de Pompeya llegamos a detectar que a pesar de que ya cuentan con un código de convivencia las relaciones sociales no son llevaderas dándose en esta institución varios problemas sociales. Como por ejemplo; la indisciplina que muchas veces son inculcados desde sus hogares, por el exceso de consentimiento que varios niños reciben por los integrantes de su familia y por problemas institucionales que casi a diario se vive en esta noble institución.

Es por eso que nosotros como tesistas vamos a modificar este código con nuevas reformas que permiten de una manera más exigente y creativa el cumplimiento del mismo al enseñar e inculcar tanto en niños, padres de familia, docentes y vecinos, valores tan importantes como el respeto la sinceridad la honestidad y el cariño hacia uno mismo y los demás. Implementando aquí charlas y conferencias recreativas que instruyan a los miembros de la comunidad educativa valores fundamentales en la formación de los niños y de esta manera lograr que los estudiantes se eduquen en un ambiente pedagógico y respetuoso.

PALABRAS CLAVES: Código de Educación, Educación, Relaciones sociales, código de convivencia, interculturalidad.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS
Latacunga – Ecuador

THEME: “ TO IMPROVE AND SOCIALIZE THE RULEBOOK IN ORDER TO ACHIEVE EDUCATIONAL PRINCIPLE TO DEVELOP THE SOCIAL RELATIONSHIP AMONG MEMBERS OF NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA HIGH SCHOOL IN SAQUISILI 2012-2013 SCHOOL YEAR.”

AUTHORS: Miriam Natali Correa Venegas
Edwin Francisco Iza Guanoquiza

ABSTRACT

Is this research use the logical-inductive method because after doing the research on how social relationship involved of Nuestra Señora de Pompeya high school it determined there is a rulebook that students, authorities and parents didn't apply such as: the discipline that often are taught from their homes, by excess children receive consent by family members and institutional problems almost daily lives in this institution.

That's why as researchers it will modify this rulebook with new changes that allow a more demanding and creative teaching values to children, parents, teachers and neighbors, it's important to have values such as: respect, honesty, sincerity and love for everybody to implement recreational workshops, conferences to train members of the institution whit main values in the education of children and ensure that students are educated in an educational environment and respectful.

KEYWORDS: Education Code, Education, Social Relations, code of coexistence, multiculturalism.



AVAL DE TRADUCCIÓN

En calidad de Docente del Idioma Inglés del Centro Cultural de Idiomas de la Universidad Técnica de Cotopaxi; en forma legal CERTIFICO que: La traducción del resumen de tesis al Idioma Inglés presentado por los Egresados Sres. CORREA VENEGAS MIRIAM NATALI e IZA GUANOQUIZA EDWIN FRANCISCO de la Carrera de Ciencias de la Educación Mención Educación Básica, de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas, cuyo título versa: **MEJORAR Y SOCIALIZAR EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA PARA QUE SE CUMPLA ESTE PRINCIPIO DE LA EDUCACIÓN Y ASÍ DESARROLLAR LAS RELACIONES SOCIALES ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA “NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA” DEL CANTÓN SAQUISILÍ EN EL AÑO 2012-2013**”, lo realizaron bajo mi supervisión y cumple con una correcta estructura gramatical del Idioma.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo a los peticionarios hacer uso del presente certificado de la manera ética que estimaren conveniente.

Latacunga, mayo del 2015

Atentamente,

Lic. Verónica Alexandra Rosales

C.C. 100310698-4

DOCENTE CENTRO CULTURAL DE IDIOMAS

INTRODUCCIÓN

En el transcurso de nuestra investigación sobre cómo se pone en práctica el código de convivencia en la escuela Nuestra Señora de Pompeya detectamos que hay dificultad en la forma de interrelacionarse entre los miembros de esta entidad. Existiendo el desconocimiento de valores por parte de padres y madres de familia, maestros estudiantes y la sociedad en general.

Nosotros modificamos nuevos artículos en el código de convivencia ya existente en esta institución para el desarrollo de la buena interrelación social.

En la Unidad educativa Nuestra Señora de Pompeya ubicada en el cantón Saquisilí, hemos investigado que a pesar de contar con un código de convivencia los miembros de la comunidad Educativa no lo ponen en práctica, al observar las falencias de la institución nosotros hemos optado por dar un mejor uso al código de convivencia reformando, socializando y ejecutando actividades que ayuden a mejorar las relaciones de todos los que conforman dicha institución.

Según lo que expresa la constitución la educación es un derecho fundamental para los niños y adolescentes, teniendo en cuenta que ellos deben tener una educación de calidad pero de esta misma forma existen normas de comportamiento que deben cumplir y de esta forma evitar futuras riñas y discusiones que no solo da una mala impresión pública sino también daña el ambiente educativo de los estudiantes haciéndolos agresivos, irrespetuosos y muchas veces hasta fomentar la delincuencia en las etapas futuras del estudiante.

Fomentar charlas y programas educativos que nos permitan fortalecer y poner en práctica el código de convivencia para mejorar las relaciones sociales entre los miembros de la comunidad educativa “Nuestra Señora de Pompeya” en el periodo 2012-2013.

- ✓ Realizar programas educativos que integren a los docentes, alumnos padres de familia y así mejorar las relaciones sociales en la institución.
- ✓ Enseñar a los estudiantes mediante juegos y videos una buena educación en valores.
- ✓ Socializar el código de convivencia y darlo a conocer a los miembros de la institución para determinar una educación de calidad.

Con la aplicación de la propuesta mejorar y socializar las relaciones sociales se ha reforzado el código de convivencia entre los miembros de la comunidad educativa Nuestra Señora de Pompeya del cantón Saquisilí en el año 2012-2013.

En la investigación que estamos realizando nosotros utilizamos el método no experimental, porque aquí se observa el fenómeno tal y cual es, sin que los experimentadores puedan manipular las variables detectadas.

Hemos realizado la investigación de campo por que los investigadores acudieron al lugar donde se realizaron los acontecimientos. Para así determinar una investigación con éxito.

Realizando programas foros, talleres, juegos y dinámicas lograremos cumplir con el objetivo planteado.

Capítulo I. Consta Fundamentos Teóricos sobre el objeto de estudio, Antecedentes investigativos de análisis sintético de investigaciones sobre la temática estudiada realizada en otras instituciones nacionales o internacionales, Categorías fundamentales y el Marco Teórico.

Capítulo II. Consta del Diseño de Propuesta, Breve caracterización de la institución objeto de estudio. Análisis e interpretación de resultados de la investigación de campo, conclusiones y recomendaciones.

Capítulo III. Desarrollo de la Propuesta consta de la validación de la propuesta, el plan operativo de la propuesta, Código de Convivencia de la propuesta, conclusiones y recomendaciones y finalmente bibliografía y anexos.

CAPÍTULO I

1.- FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Existen trabajos de investigación referentes a este tema, o que tocan los mismos enfoques dentro del concepto de relaciones sociales y como estos están relacionados con todos los aspectos de la vida social del hombre y sobre todo como esta se involucra con la educación.

El acceso de los niños y niñas a la educación básica para alcanzar niveles mínimos de aprendizaje, no se ha acompañado con programas o talleres para consolidar y reforzar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Estos problemas afectan con mayor intensidad a la comunidad educativa de la institución que es objeto de nuestra investigación. Apareciendo un deterioro continuo del conjunto de relaciones interpersonales que deben existir entre todos los que conforman el proceso educativo en la escuela.

Es así como hemos buscado información en tesis ya realizadas que tengan referencia o similitud con nuestro tema y de esta manera observar y analizar las causas, consecuencias y cambios que esta produjeron en las diferentes entidades educativas en las que fueron realizadas.

Según LEDEZMA, Marcela (2010) **“Tenemos que reconocer los valores académicos que la escuela entrega, pero por sobre todo que ésta es un espacio de interacción social, encargado históricamente de promover la integración entre personas, ya que dentro de sus espacios se construyen una serie de significados sociales, culturales afectivos y valóricos.” P. 7**

La educación se desenvuelve en base a la prevención de conflictos para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social los que no son muy determinantes en el desarrollo de los seres humanos con esta interacción diaria se va desplegando un respeto hacia los demás.

Por otra parte no solo la educación que se brinda en el aula de clase es fundamental, porque si analizamos la vida del estudiante, el mismo viene con una formación desde su hogar es así como se determina que el respeto y demás valores deben ser inculcados desde sus primeros años de vida.

DUARTE, Amilta (2012) Expresa que “Se denomina tener valores al respetar a los demás, y así mismo. Los valores son un conjunto de pautas que la sociedad establece para las personas en las relaciones sociales.” p.11

De acuerdo con este autor podemos determinar que el respeto que cada persona posee no debe ser solo hacia los demás sino empezar respetándose así mismo para respetar a la sociedad en general.

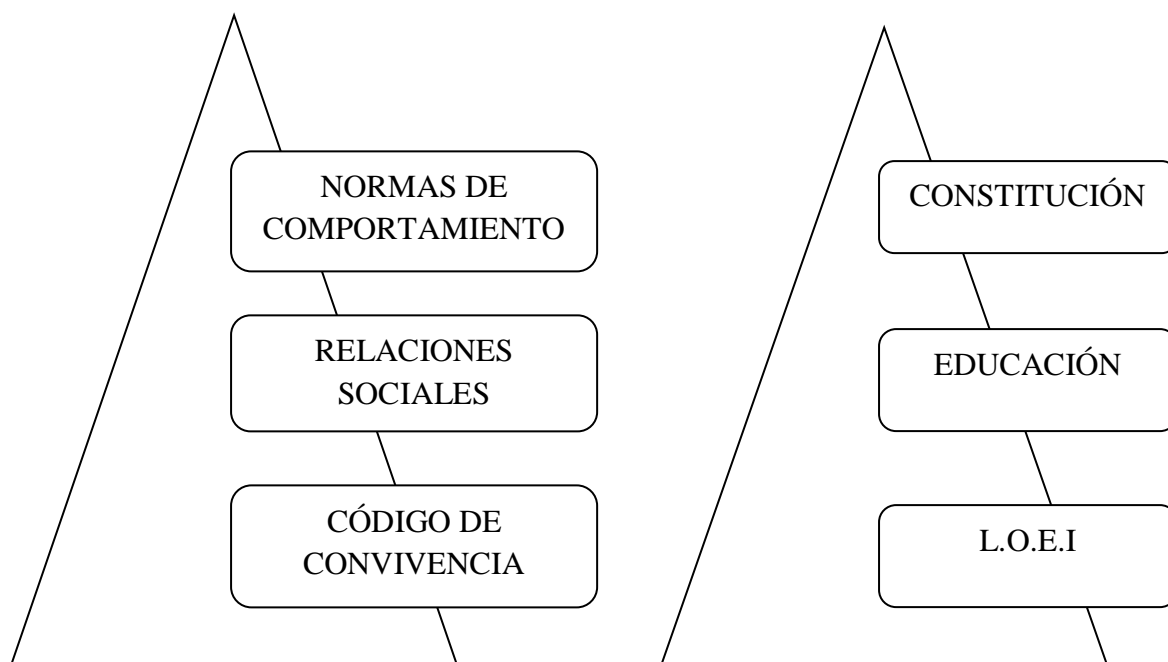
Los modos de convivencia escolar son determinantes en la vida de las personas puesto que este será un aporte significativo al desarrollo del mismo poniendo a prueba los valores que se han rescatado de las enseñanzas adquiridas en la vida cotidiana.

ABRIL, Verónica (2014) piensa “El Código de Convivencia es un instrumento público y de importancia significativa para el desarrollo de actividades pedagógicas y de la formación integral de los estudiantes, éste debe cumplir con ciertas directrices.” p.24

Las relaciones sociales suponen interacción y coordinación de los intereses mutuos, dónde los seres humanos adquieren pautas de comportamiento social a través de la convivencia; porque los individuos se relacionan unos con otros

como miembros de diferentes grupos sociales. Los investigadores en este campo buscan explicaciones a los conflictos entre grupos y los fenómenos asociados como las obsesiones y la violencia. Se han estudiado varios tipos de conflictos laborales, además se han dado diferentes enfoques a la psicología de las relaciones intergrupales.

1.2. CATEGORÍAS FUNDAMENTALES



Variable Independiente

Variable Dependiente

1.3. HIPÓTESIS

¿“Con el Mejoramiento y Socialización del Código de Convivencia se Lograra Mejorar las Relaciones Sociales entre los Miembros de la Comunidad Educativa Nuestra Señora de Pompeya” del Cantón Saquisilí en el Año 2012- 2013?

1.4. MARCO TEÓRICO

1.4.1. LA CONSTITUCIÓN

1.4.1.1. Definición

En la Constitución, el pueblo ecuatoriano resume su concepto de educación y expresa el tipo de ecuatoriano y de sociedad que quiere formar como producto del proceso educativo. Señala a la educación como herramienta para la adquisición de la cultura, la construcción de un país soberano y el eje fundamental para el desarrollo personal y social.

También denominada habitualmente como Constitución Política de Ecuador es la norma suprema de la República del Ecuador. Es el fundamento y la fuente de la autoridad jurídica que sustenta la existencia del Ecuador y de su gobierno. La supremacía de esta constitución la convierte en el texto principal dentro de la política ecuatoriana, y está por sobre cualquier otra norma jurídica. La constitución proporciona el marco para la organización del Estado ecuatoriano, y para la relación entre el gobierno con la ciudadanía.

Según BONILLA, Daniel (2006) expresa que **“La comunidad está conformada por personas, cuyas diferencias son insignificantes comparadas con los elementos culturales, étnicos y lingüísticos que comparten.” p. (21)**

La Constitución ha sido, a lo largo de la historia, un concepto de suma importancia a la hora de mantener el orden de las naciones. La Constitución permite a un Estado constituirse como tal, ya que se trata del conjunto de las leyes fundamentales que regulan la forma de gobernar. Una constitución, así como puede ser un conjunto de normas escritas o no, puede ser también aceptada por los miembros del Estado, o bien, puede ser establecida.

La creación de una constitución tiene como fin último fijar ciertos límites y patrones de acción entre los diferentes poderes del Estado, es decir, norma la

relación entre lo legislativo, lo judicial y lo ejecutivo, además, establece los derechos que el pueblo que conforma el Estado posee, formándose a partir de ella, las bases generales para el gobierno de una determinada nación.

La formación de constituciones es de larga data. Si se revisa la historia, es posible notar que ya en la Grecia Clásica se comenzó a crearlas, teniendo como base la convicción de que resultaba necesario gobernar a la comunidad política por ley. En este contexto, Aristóteles comenzó a desarrollar y a definir el concepto de Constitución, logrando establecer que la mejor forma de gobernar una nación es aquella en la que todos los ciudadanos tuviesen derechos garantizados y aceptaran sus deberes y responsabilidades en pro del bien común.

Como es de suponer, al igual que muchos aspectos de la vida, las constituciones y sus contenidos han ido variando a lo largo de la historia. Han existido momentos en la historia en los que la religión ha tenido una fuerte influencia sobre los dictámenes de la constitución y otros en los que los conflictos sociales han marcado las pautas. Sin embargo, lo usual es que hoy en día las constituciones de las naciones incluyan una amplia gama de asuntos, entre los que se encuentran temas tanto sociales como políticos y económicos.

Por su parte MONTES, Del Castillo (2009) comenta **“La nueva constitución es caracterizada por la participación social, y de modo singular por la presencia de los movimientos sociales.” p. (64)**

La constitución es la Ley Fundamental del Estado soberana, escrita o no, establecida o aceptada como guía para su gobernación; es decir, es la norma jurídica de más alto rango en el ordenamiento político.

La constitución fija los límites y define las relaciones entre los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado, estableciendo así las bases para su gobierno. También garantiza al pueblo determinados derechos.

Ella establece la organización, atribuciones y relaciones entre los órganos del Estado, los derechos y garantías de las personas y los cuerpos intermedios de la sociedad, los sistemas para hacer efectiva la supremacía constitucional y el procedimiento de reformas parcial o total de la constitución.

La mayoría de los países tienen una constitución escrita. La de Gran Bretaña, encarnada en numerosos documentos (por ejemplo, la Carta Magna) y el derecho consuetudinario que definen las relaciones de los ciudadanos con la Corona, el Parlamento y los tribunales, no está escrita, pese a que, en muchas ocasiones, se ha postulado su redacción para que Gran Bretaña disponga de un texto análogo al de la gran mayoría de estados.

Las constituciones pueden clasificarse mediante varios criterios: si están protegidas contra enmiendas (constituciones blindadas), si presentan una clara separación de poderes, si las disposiciones pueden ponerse en vigor mediante revisión de la actuación del ejecutivo o del legislativo, si establecen un Estado unitario o federado, etc.

Una constitución se crea mediante diferentes procedimientos dependiendo del tipo de constitución de que se trate. Existen los:

- ✓ Procedimientos monárquicos
- ✓ Procedimientos democráticos
- ✓ Procedimientos autocráticos

Procedimientos monárquicos: originan las Constituciones Otorgadas y Pactadas.

El procedimiento de otorgamiento: Es de carácter unilateral aunque intervengan presiones externas al titular, que es el monarca (rey), éste debe renunciar al poder absoluto.

El procedimiento pactado: No es un acto unilateral como el anterior, es una negociación entre dos partes: monarca y el pueblo. El pueblo es representado por una Asamblea.

Procedimientos democráticos: se basa en el hecho de que es el pueblo el único que legítimamente puede darse una Constitución. Estos procedimientos pueden usar como modalidad La Asamblea Constituyente o Convención, el Plebiscito o Referéndum y, en caso de estados federales, el consentimiento de los Estados Federados.

Convención o Asamblea Constituyente: Se eligen representantes con el objeto exclusivo de elaborar la Constitución Política del Estado. Si es aprobada por la Asamblea, puede ser puesta en vigencia inmediatamente.

Plebiscito o Referéndum: Consiste en la aprobación o rechazo de un texto elaborado por una o varias comisiones o por una Convención Constituyente por parte del pueblo a través de la votación secreta.

Consentimiento de los Estados Federales: este procedimiento sirve para comprobar si los estados federados están dispuestos a aceptar realmente las limitaciones y renuncia de soberanía que se establezcan en la Constitución Federal (esta modalidad la tiene EEUU).

Procedimientos autocráticos: Se pueden clasificar en Procedimientos de los Estados Autoritarios, Procedimientos de los Estados Socialistas Marxistas.

a) Procedimientos de los Estados Autoritarios: Estos se subdividen a su vez en dos:

Adopción unilateral de una Constitución guiada por un líder de un partido, por un jefe militar o por un jefe carismático, dictada en el ejercicio del poder constituyente.

- ✓ Plebiscitos Constituyentes que corresponden a una visión autoritaria del plebiscito democrático. El pueblo debe elegir por un “sí” o un “no” respecto a una propuesta.

Muchos estados autoritarios y totalitarios poseen unas elaboradas constituciones, pero, en la práctica, no tienen vigor para ser respetadas por el gobierno en el poder, que siempre puede no acatarlas, suspenderlas o invalidarlas.

b) Procedimientos de los Estados socialistas Marxistas: se subdividen en tres:

- ✓ Adopción de la decisión constituyente por un órgano del único partido, típico de la fase revolucionaria.
- ✓ Aprobación de la Constitución por un órgano determinado del partido y luego su sometimiento a la ratificación de las Asamblea Parlamentaria.
- ✓ Aprobación de la Constitución por órganos del partido complementado con un plebiscito del tipo usado por regímenes autoritarios.

Gobierno provisorio: es un gobierno interino, es decir, un gobierno que asume las funciones del estado en forma provisional mientras se solucionan los problemas por los que atraviesa el país, en ese momento.

1.4.1.2. La Carta Magna

La Carta Magna del Estado, en sus artículos 26, 27, 28 y 29, contempla que la educación pública es un derecho universal del ser humano, a lo largo de la vida será laica en todos sus niveles y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive, en el marco del respeto a los derechos humanos y el deber irrenunciable del Estado. Garantizando la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior para el libre vuelo del pensamiento investigativo y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural.

1.4.1.3. Artículos de la Constitución

Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a: la atención especializada en entidades públicas y privadas que presten servicios de salud, provisión permanente de medicamentos de forma gratuita; la educación especializada para las personas con discapacidad intelectual; rehabilitación integral y la asistencia permanente, con ayudas técnicas; rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos; exenciones en el régimen tributario; el trabajo en entidades públicas y privadas en condiciones de igualdad de oportunidades; una vivienda adecuada procurando el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana.

Las personas con discapacidades que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue; el acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios.

Se eliminarán las barreras arquitectónicas; y accesos a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille.

Parece que por primera vez en la vida Republicana del Ecuador, la Constitución vigente garantiza de forma transparente el derecho de los discapacitados a ejercer una vida plena, como es la filosofía del Sr. Vicepresidente de la Nación.

Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos: conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles.

Estas tierras estarán exentas de pago de tasas e impuestos; mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita.

1.4.1.4. Educación para el cambio

La educación constituye instrumento de transformación de la Sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; reconoce a las y los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizajes y sujetos de derecho; y se organiza sobre la base de los principios constitucionales.

La educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades. El Estado garantizará la pluralidad en la oferta educativa.

El interés superior de los niños, niñas y adolescentes, está orientado a garantizar el ejercicio efectivo del conjunto de sus derechos e impone a todas las instituciones y autoridades, públicas y privadas que se respete a cada uno de los estudiantes de las diferentes instituciones.

La constitución política del Ecuador tiene reglamentos que favorecen a varios ámbitos como son:

- ✓ Político
- ✓ Económico
- ✓ Social
- ✓ Educativo

Los tesisistas concuerdan con el autor que encontramos reglamentos que favorecen a todos los ciudadanos, nosotros vamos a guiarnos al ámbito educativo y lo importante que estas normas influyen en la educación.

Tomando como referencia, el respeto que debe existir entre todos los que conforman la comunidad educativa y los beneficios que obtiene nuestro país al lograr que la educación sea para todos y erradicando así el índice de niños sin oportunidades de estudiar.

1.4.2. EDUCACIÓN:

1.4.2.1. Historia de la educación:

La educación está tan difundida que no falta en ninguna sociedad ni en ningún momento de la historia. En toda sociedad por primitiva que sea, encontramos que el hombre se educa.

Los pueblos primitivos carecían de maestros, de escuelas y de doctrinas pedagógicas, sin embargo, educaban al hombre, envolviéndolo y presionándolo con la total de las acciones y reacciones de su rudimentaria vida social. En ellos, aunque nadie tuviera idea del esfuerzo educativo que, espontáneamente, la sociedad realizaba en cada momento, la educación existía como hecho.

Según CARDUS, Juan (2005) expone que la educación es: **“El mundo escolar y el de la enseñanza en general adopta una actitud a la defensiva en su relación con el conjunto de la sociedad.” p. (21)**

En cualquiera de las sociedades civilizadas contemporáneas encontramos educadores, instituciones educativas y teorías pedagógicas; es decir, hallamos una acción planeada, consciente, sistemática. La importancia fundamental que la historia de la educación tiene para cualquier educador es que permite el conocimiento del pasado educativo de la humanidad.

El hecho educativo no lo presenta la historia como un hecho aislado, se estudia vinculándolo con las diversas orientaciones filosóficas, religiosas, sociales y políticas que sobre él han influido. Al verlo así, como un conjunto de circunstancias que lo han engendrado, permite apreciar en qué medida la educación ha sido un factor en la historia y en qué medida una cultura es fuerza determinante de una educación.

En la investigación realizada por SEYMOUR, Fernando (2008) la educación es para él una **“Forma de dialogo, una extensión del dialogo en el que el niño**

aprenda a construir conceptual mente el mundo con la ayuda, guía, del adulto.” p. (15)

Los sistemas de educación más antiguos conocidos tenían dos características comunes, enseñaban religión y mantenían las tradiciones de los pueblos. En el antiguo Egipto, las escuelas del templo enseñaban no sólo religión, sino también los principios de la escritura, ciencias, matemáticas y arquitectura. De forma semejante, en la India la mayor parte de la educación estaba en las manos de los sacerdotes. La India fue la fuente del budismo, doctrina que se enseñaba en las instituciones a los escolares chinos, y que se extendió por los países del Lejano Oriente. La educación en la antigua China se centraba en la filosofía, la poesía y la religión, de acuerdo con las enseñanzas. El sistema chino de un examen civil, iniciado en ese país hace más de 2.000 años, se ha mantenido hasta el presente siglo, pues, en teoría, permite la selección de los mejores estudiantes para los puestos importantes del gobierno.

Los métodos de entrenamiento físico que predominaron en Persia y fueron ensalzados por varios escritores griegos, llegaron a convertirse en el modelo de los sistemas de educación de la antigua Grecia, que valoraban tanto la gimnasia como las matemáticas y la música.

La Biblia y el Talmud son las fuentes básicas de la educación entre los judíos antiguos. Se les enseñaba a los judíos conocimientos profesionales específicos, natación y una lengua extranjera. En la actualidad la religión sienta las bases educativas en la casa, la sinagoga y la escuela.

Desde 1830, cuando el Ecuador se organiza como República soberana e independiente, las Constituciones han consagrado la obligación de “promover” y “fomentar” la educación pública.

Cabe citar algunas prescripciones constitucionales que ratifican el carácter nacional, conforme al espíritu de la sociedad, en las distintas etapas de la historia republicana:

- ✓ Promover y fomentar la instrucción pública.
- ✓ Expedir planes generales de enseñanza para todo establecimiento de instrucción pública.
- ✓ Dictar leyes generales de enseñanza para todo establecimiento de instrucción pública.
- ✓ Libertad de fundar establecimientos de enseñanza privada.
- ✓ La enseñanza primaria de carácter oficial es gratuita y obligatoria; y las artes y oficios deben ser costeadas por los fondos públicos.
- ✓ La enseñanza es libre, sin más restricciones que las señaladas en las leyes.
- ✓ La educación oficial es laica.
- ✓ La educación constituye una función del Estado.
- ✓ La educación pública debe tener unidad y cohesión en su proceso integral.
- ✓ La ley asegura la estabilidad de los trabajadores de la enseñanza.
- ✓ Sobre la base de estas normas generales se ha organizado el sistema educativo cuyo perfil ha sido configurado por distintas leyes y reglamentos.
- ✓ En 1835, cinco años después de haber sido fundada la República del Ecuador, se expide el decreto del primer Orgánico de Enseñanza Pública, que establece la Dirección General de Estudios y las subdirecciones e Inspectorías de Instrucción: el primero como organismo regulador y los segundos como instancias encargadas de cumplir y hacer cumplir las regulaciones.

La instrucción pública se da en establecimientos fiscales y de órdenes religiosas, denominadas escuelas primarias, escuelas secundarias y universidades.

Por otro lado GADOTTI, Macar (2005) expresa que **“Educar para la ciudadanía activase ha vuelto hoy proyecto y programa de muchas escuelas y de sistemas educativos.” p. (18)**

En 1835, cinco años después de haber sido fundada la República del Ecuador, se expide el decreto del primer Orgánico de Enseñanza Pública, que establece la

Dirección General de Estudios y las Subdirecciones e Inspectorías de Instrucción: el primero como organismo regulador y los segundos como instancias encargadas de cumplir y hacer cumplir las regulaciones.

La instrucción pública se da en establecimientos fiscales y de órdenes religiosas, denominadas escuelas primarias, escuelas secundarias y universidades.

Cuarenta años después, en 1875, esta Dirección General pasa a denominarse Consejo General de Instrucción Pública, instancia responsable de administrar las universidades, colegios, liceos y escuelas, conforme a la doctrina de la religión católica. Los Obispos de las diferentes diócesis tienen, para el efecto, el exclusivo derecho de designar y seleccionar rectores, directores, preceptores, examinadores, textos, etc. La instrucción en las escuelas primarias se encarga a los Hermanos Cristianos de la Sallé y, la instrucción en las escuelas secundarias, politécnica y universidades a los Jesuitas.

En 1884 se produce un hecho importante: la creación del Ministerio de Instrucción Pública para la organización, administración y control de las instituciones que ofrecían distintas oportunidades de enseñanza. Para este año las estadísticas señalan el funcionamiento de 1207 escuelas primarias con 76 150 alumnos, atendidos por 1605 profesores; y, 45 escuelas secundarias con 7 220 alumnos, atendidos por 516 profesores.

La Ley Orgánica de Instrucción Pública, de 1906, determina que la instrucción pública se da en todos los establecimientos nacionales sostenidos por el Estado: comprende la enseñanza primaria, secundaria y superior, que se organiza y desarrolla en escuelas, colegios y universidades. Las escuelas de enseñanza primaria son de tres clases: elementales, medias y superiores. Los establecimientos de enseñanza secundaria se dividen en tres secciones: la inferior, la superior y la especial. La enseñanza superior comprende las siguientes facultades: de Jurisprudencia; de Medicina, Cirugía y Farmacia; de Ciencias Matemáticas, Física y Naturales.

Por esta Ley, se establecen también las Escuelas Pedagógicas, las Escuelas de Artes y Oficios, y se institucionalizan los establecimientos de enseñanza libre sostenidos por corporaciones o por personas y/o entidades particulares.

1.4.2.2. Importancia de la educación

En la investigación realizada por ARCOS, Carlos (2008) dice que **“Las reformas institucionales se dan con el propósito de dar mayor autonomía a las escuelas e incentivar la participación local y de la familia en el que hacer educativo.”**
p. (13)

La educación en el Ecuador y en toda América Latina experimentó una expansión notable a partir de 1950-1960, con logros importantes como son la reducción del analfabetismo adulto; la incorporación creciente de niños y jóvenes al sistema escolar, particularmente de los sectores pobres de la sociedad; la expansión de la matrícula de educación inicial y superior; una mayor equidad en el acceso y retención por parte de grupos tradicionalmente marginados de la educación tales como las mujeres, los grupos indígenas y la población con necesidades especiales; el creciente reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y lingüística y su correspondiente expresión en términos educativos.

No obstante, en este trayecto fueron quedando pendientes y acumulándose muchos problemas, no sólo cualitativos sino también cuantitativos, que hacen a la equidad, a la pertinencia y a la calidad de la oferta educativa, a los contenidos, procesos y resultados de aprendizaje tanto de los alumnos como de los propios maestros. La difícil situación económica, social y política que ha atravesado el país en los últimos años, marcada entre otros por una agudización de la pobreza y un fenómeno masivo de migración, ha contribuido a deprimir aún más el cuadro educativo, provocando incluso la reversión de algunos logros históricos. Esto es particularmente grave en un momento en que la información y el conocimiento pasan a ser reconocidos como los puntales de la nueva “sociedad del aprendizaje”, y el aprendizaje a lo largo de toda la vida se instala como un paradigma y un

principio orientador para replantear los sistemas de educación y aprendizaje en todo el mundo.

Las sucesivas reformas (administrativas, curriculares, pedagógicas) ensayadas en el país desde fines de la década de 1980 y a lo largo de la década de 1990 no han tenido los resultados esperados en términos de mejoramiento de la calidad de la educación, habiendo contribuido más bien a reforzar el endeudamiento externo, la fragmentación de la política educativa y el debilitamiento del Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación (MEC) con la instalación de unidades ejecutoras ubicadas fuera de éste, a cargo de los llamados "proyectos internacionales", financiados con préstamos del Banco Mundial y del BID.

Según lo que JOMTIEN, Luis (2005) comenta que **“La expansión de los programas destinados a la primera infancia, la universalización de la educación primaria, la reducción del analfabetismo adulto a la mitad de la tasa vigente.” p. (66)**

La ampliación de los servicios de educación básica para jóvenes y adultos, y la ampliación de las oportunidades de información de la población en relación a ámbitos claves para mejorar la calidad de la vida. La enseñanza y el aprendizaje en el sistema educativo, desde el pre-escolar hasta la universidad, son desde hace tiempo motivo de diagnóstico, insatisfacción y crítica pública, y sujetos a reformas intermitentes y superficiales.

Este concepto en el Ecuador desafortunadamente pocos lo practican, ya que no tienen ni mucho menos fomentan una real y positiva educación; antes, por el contrario, se observa con pena a muchos educadores, comerciantes, empresarios, políticos, mujeres que representan la cultura, inclusive intelectuales con niveles académicos preponderantes, cómo ellos mantienen nefastas prepotencias, reacciones dañinas, al extremo de manifestar epítetos tan bajos que no les importa quiénes los escuchen.

Ante esta realidad, creo prudente hacer una reflexión sobre este trascendente tópico, aconsejando meditar sobre este penoso asunto, alentando a mantener un conjunto de elementos espirituales organizados lógicamente y coherentemente, que incluya el derecho a creer en el respeto mutuo, ver a cualquier ciudadano como gente a ser escuchada antes de ser prematuramente juzgada.

Creo que el ser humano, por mucha sapiencia que tenga, si no demuestra educación, ante la historia quedará como un ente negativo para la sociedad. Por lo expresado, exhorto a quienes sufren de superioridad, a quienes carecen de humildad, respeto y obligación, como reflejos de mala conducta, a cambiar de personalidad y comprendan que si siguen con estas negativas actitudes, sencillamente no tendrán un espacio feliz y armónico dentro del diario convivir.

Entonces es necesaria una reforma en quienes carecen de mala educación, con la obligación personal de elaborar una autoevaluación, con la convicción de que más allá de las capacidades creativas está de por medio la educación, como base sólida de desarrollo individual o general.

Otro aspecto que está contrarrestando la educación, es la falta de lectores en nuestro país. Muchos compatriotas son apáticos a leer un libro, un periódico o una revista, demostrando la poca importancia que tienen muchos ecuatorianos hacia la lectura. Entonces es importante que los padres de familia se motiven a la lectura como sinónimo de progreso y superación, influyendo en sus hijos a leer para tener buen índice de educación en el Ecuador.

El gobierno nacional también tiene que preocuparse por esta situación, ya que se necesita con urgencia la respectiva proliferación de bibliotecas en la mayoría de centros educativos del país.

Por lo expresado, hago un llamado de atención a las autoridades que representan al actual gobierno para que se sensibilicen y comprendan, de una vez por todas, que educación y salud son las áreas más importantes de todo pueblo en vías de desarrollo.

1.4.2.3. Tipos de educación

Por otro lado GOETSCHHEL, Ana María (2009) piensa que **“Construir una educación equitativa y de calidad, innovadora y creativa es un desafío que nos incumbe a todos.” p. (20)**

La educación en Ecuador está reglamentada por el Ministerio de Educación, dividida en educación fiscal, fisco misional, municipal, y particular; laica o religiosa, hispana o bilingüe intercultural. La educación pública es laica en todos sus niveles, obligatoria hasta el nivel básico, y gratuita hasta el bachillerato o su equivalente.

Por otra parte la enseñanza, tiene dos regímenes, costa y sierra. Al régimen costa, pertenecen el litoral y las islas Galápagos, las clases comienzan a principios de abril de cada año y terminan en enero del siguiente año, en las vísperas de las vacaciones de invierno. Al régimen sierra la región interandina y Amazonía, inicia en septiembre de cada año y finalizan en junio del próximo año, justo a las vacaciones de verano, con una duración de casi 10 meses.

1.4.2.3.1. Preescolar:

Corresponde desde los 4 años de edad del niño/a y constituye una parte no obligatoria en la educación ecuatoriana. En muchos casos considerada como parte de un desarrollo temprano, pero no siempre utilizada por falta de recursos, sino por ideologías diversas del desarrollo infantil.

1.4.2.3.2. Educación General Básica:

Corresponde desde 1º año de básica, usualmente se inscriben niños de alrededor de 5 años, hasta 10º año de básica, a la edad de 14 años.

1.4.2.3.3. Bachillerato:

Es la especialización que se realiza después de los 10 años de educación básica y antes de la educación superior, estas pueden ser: físico-matemático, químico-

biólogo, ciencias sociales y arte. Se denominan desde 1º a 3º año. El estudiante se gradúa entonces con el nombre de bachiller en su especialización. A partir del 2011 se eliminan las especializaciones mencionadas, por el Bachillerato General Unificado.

1.4.2.4. Educación formal:

Es aquella en que el sujeto se va educando por toda la vida, va acumulando conocimientos a lo largo de la duración de sus estudios, y a través de las experiencias adquiridas diariamente en contacto con el medio. Esta educación es más científica.

1.4.2.4.1. Educación no formal:

Es la que se desarrolla fuera de la estructura de una educación formal, es la que se realiza fuera de las instituciones del sistema es decir se va aprendiendo por medio de cursos, programas de alfabetización etc. Esta educación puede ser impartida por grupos de personas dentro de una sociedad.

1.4.2.4.2. Educación informal

Es aquella que se realiza fuera de una institución educativa, es decir que se la obtiene por información de periódicos, radio, televisión etc. Esta educación también nos proporciona algún conocimiento.

1.4.2.5. Características de la educación conductista

Memorista

La educación ecuatoriana se caracterizó en por privilegiar el desarrollo de la memoria, dependiendo así principalmente de conocimientos memorizados de autores impuestos que fueron considerados “clásicos”.

Los textos aprendidos al estilo “magister dixit” han esquematizado las estructuras cognitivas de generaciones, lo cual ha significado el aborto del quehacer científico de nuestra sociedad.

Inflexible

Este estilo “clásico” que exigía, la conservación casi perfecta de la “letra muerta” del texto, como si de la fidelidad del texto dependiera la validez del conocimiento. Las reglas no mutaban y la creatividad llegaba a ser penada con diversas formas coactivas.

Represiva

La coacción, el castigo continuo sobre cualquier forma de creatividad, que se apartara de la norma, mantuvo al alumnado con los parámetros de la repetición fidelísima de la tradición, que producía clones mentales, copias al carbón de personalidades que se reproducían a sí mismas, siguiendo un proceso lineal-unidireccional.

Unidireccional

Ese proceso lineal, tenía una sola dirección, una sola entrada y una sola salida, siguiendo el supuesto de que el alumno era una “tabula rasa”, los maestros consideraban al estudiante como un alumno (sin luz) que debía ser colmado de información. Así la metáfora del ser humano era la máquina y ese era el mayor progreso que la modernidad ecuatoriana podía lograr.

Pasiva

Este sistema exigía una pasividad extrema en el estudiante para que sea capaz de convertirse un reproductor casi perfecto, desarrollando su memoria y atrofiando sus capacidades critico-creativas. La socialización secundaria producida por este sistema, conservaba principios ratificados como verdades absolutas, que protegían a los amos del sistema en una época donde el sistema educativo y su institución la

escuela formaban parte de un aparato represivo que entramado a las demás instituciones sociales formaban el gran sistema de control en que se convirtió la sociedad.

Autoritaria

Un sistema de control, es un sistema instituido que se sostiene así mismo en base a coerción y coacción, sus objetivos primigenios dejaron ya de cumplirse, su justificación fue re-inventada y re-significada a conveniencia de sus amos. Sus valores se volvieron leyes, esas leyes por antinaturales, son incumplidas y por incumplidas son veladas por agentes de control-orden, que son agentes de represión, así todo sistema de control es un sistema autoritario.

A-crítica

Este sistema de control, controla una masa humana autómatas, que pierde la capacidad crítica y creativa de emprender nuevos proyectos, de auto-organizarse y de re-crearse a sí misma, A el sistema autoritario, le conviene está a-criticidad, le conviene que la masa no se auto-organice políticamente por que la dimensión política está integrada a las dimensiones educativas de tal forma, que una auto-organización educativa va a mover la dinámica política.

Por esto los amos del sistema usan a sus agentes educativos para sancionar cualquier evidencia de crítica al sistema, cualquier variante a la formalidad de la norma y cualquier versión particular de este mundo social construido arbitrariamente.

Vertical-jerárquica

Todo sistema autoritario es vertical-jerárquico, vertical en su comunicación, jerárquico en su organización. La organización jerárquica es piramidal, los estudiantes son alumnos (sin luz), los maestros son empleados de un director y este se debe a un propietario o a un concejo directivo. Cada grado inferior tiene

menos poder que el otro y por ende menos capacidad para modificar al sistema que tiene a los estudiantes como sujetos de represión y aculturamiento.

A-sistémica

Los conocimientos memorizados no se articulan entre ellos, no se relacionan, no hacen sistema, esto permite que la capacidad crítica no se desarrolle y que el sistema no se auto-regule. Un conocimiento integrado, holístico y sistémico desarrolla habilidades múltiples que atentan contra las bases del mundo social construido artificialmente por estos agentes del bio-poder.

Discriminativa

No es extraño entonces que este sistema artificial se sostenga entonces en anti-valores y que aplaste y discrimine a quien pretenda revisarlos. Los intentos de cuestionamiento serán condenados y satanizados, las visiones del mundo alternativas serán condenadas, y la gente que no sienta temor será discriminada. Estos sistemas también reproducen anti valores típicos de las Sociedades donde están insertados, como el machismo, clasicismo, regionalismo, racismo, etc.

Es común el discrimen de los que estudian más por la mayoría en una escuela, de los honestos en la función pública o de los provincianos en las ciudades, estos elementos emergentes del sistema atentan contra los amos del control, que buscan cortar el acceso de estos elementos emergentes a los centros de control ejecutivo del sistema.

Los tesisistas sostienen que la educación es la base fundamental para el desarrollo político, económico, social y cultural porque si existen personas con educación y cultura se transmiten en la sociedad conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. La educación no sólo se produce a través de la palabra, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes.

Es también un proceso de vinculación y concientización cultural, moral y conductual. Así, a través de la educación, las nuevas generaciones asimilan y

aprenden los conocimientos, normas de conducta, modos de ser y formas de ver el mundo de las generaciones anteriores y en la actualidad transformándolas de manera positiva.

Regenerando las normas de comportamiento antiguas y las de la actualidad ya que en etapas tradicionales el hecho de estudiar o prepararse no era de suma importancia sino más bien se regía a la religión y a los favores políticos es por eso que en las etapas antiguas era favorable que las personas no estudiaran y fuesen ignorantes para así hacer con ellos lo que les parecía y manipularlos a su manera y conveniencia.

Por otro lado las mujeres eran las más afectadas con estas ideologías porque se les discriminaba y se opacaban las oportunidades de poder educarse.

Todo esto ha cambiado con el transcurso de los años, ahora las personas ven a la educación no solo como una necesidad sino más bien como una obligación de la vida que transcurrirá de generación en generación para de esta manera desenvolverse de una manera excelente en la sociedad.

1.4.3. LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL:

1.4.3.1. Educación en valores:

La educación debe basarse en la transmisión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, étnica, social, por identidad de género, condición de migración y creencia religiosa, la equidad, la igualdad y la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación.

1.4.3.2. La familia

Es la base de la sociedad y la base de una buena educación. Se necesita de Estabilidad Familiar ya que:

- ✓ Ha de ser una persona con vocación educativa.
- ✓ Debe pensar en cómo enseñar mejor el día de mañana.
- ✓ Pensará en esos alumnos que han tenido problemas y ver la forma de solucionarlos.

En su opinión TOURINIAN, José Manuel (2008) indica **“La función educadora requiere la utilización del pensamiento y la experiencia personal del ser humano.” p. (73)**

1.4.3.3. El educador

Debe presentar las siguientes características:

- ✓ El educador debe cuidar su persona y ha de tratar de ser siempre un ejemplo para sus alumnos, ya que los niños captan los mensajes y conductas transmitidas por los mismos.
- ✓ No debe causar desánimos en sus alumnos.
- ✓ Debe estar siempre al día con el avance de los conocimientos.
- ✓ Debe pensar que la educación es personalizada, que cada niño tiene una forma distinta de ser y unas exigencias distintas. Esto obliga al docente a conocer perfectamente a cada niño para saber cubrir sus necesidades educativas en un momento preciso.
- ✓ Debe caracterizarse por una gran capacidad de observación que le llevará a ver fallas o problemas por los que está pasando un niño en especial y poder darle la atención requerida.

"La vida del verdadero educador estará siempre pendiente de su labor educativa".

1.4.3.4. La sociedad y el medio ambiente

Un niño de un ambiente sano tiene grandes posibilidades de éxito, no sólo por la formación (costumbres, hábitos, etc. sino también por la alimentación, nutrición, amistades, recursos económicos, políticos, etc.). De ser lo contrario, un ambiente menos sano, el niño lo manifestará en su forma de ser o actuar.

Las influencias externas por las que pasa el niño son muy variadas, como por ejemplo la televisión, el cine, el radio, las revistas, las amistades, etc.; son medios que pueden hacer una gran labor educativa o perjudicar la labor que los docentes están realizando en clase.

1.4.3.5. Relación entre docentes y padres

Un rápido análisis permite afirmar que, hace unos pocos años, las familias contaban con elementos de solidez propios muy superiores a los actuales: tenían unas ficciones más profundas, mayor estabilidad, menor estrés, más miembros y mayores oportunidades de interacción entre ellos, etc. En la actualidad, las familias, a pesar de sus mejores niveles de formación y educación, están más afectadas por influencias sociales negativas y son más débiles en su estructura, encontrándose inmersas, en muchos casos, en problemas reales que afectan a su estabilidad. Carencia de ideales claros de vida, dificultades de convivencia o ruptura del matrimonio, etc. Esas familias necesitan más que nunca ayuda en la acción educativa profunda, y deben encontrar colaboración en el ámbito escolar, dentro de un marco de confianza.

La peculiar relación existente entre escuela y familia, exige de ellas una exquisita coordinación. Del mismo modo, la necesidad de personalización para una verdadera formación, y la reciprocidad de la relación establecida, solicitan crecientes grados de participación y comunicación entre ambas instituciones.

1.4.3.6. Relación de confianza padres y maestros

Son los padres quienes gozan de esa relación de intimidad única que exclusivamente se da en el seno de una familia y que permite todo tipo de interrelaciones personales: de afecto, ayuda, orientación, soporte, etc., que influyen y modifican los comportamientos de todos sus miembros. Suele decirse que en una familia todos educan y son educados.

Son, asimismo, los padres quienes están en mejores condiciones, a causa de su cariño desinteresado, de conseguir el crecimiento en autonomía de sus hijos y, por tanto, la madurez: un crecimiento en libertad y responsabilidad que solamente es posible, de manera armónica, cuando la familia soporta las decisiones personales, con su mezcla de aciertos y errores.

1.4.3.7. Características de la relación familia-escuela

Por otro lado PORRAS, Julia (2006) nos comenta **“Que la interculturalidad se basa más en la diferencia y pluralidad cultural que en una educación dirigida a aquellos que son culturalmente diferentes.” p. (21)**

El principio de subsidiariedad es el que marca esta relación. Es la familia quien tiene el derecho-deber de la educación.

Son los padres quienes tienen la posibilidad de decidir acerca de las cuestiones esenciales, sobre todo cuando los hijos son menores.

Son los padres quienes eligen el centro educativo, sobre todo en las etapas de Educación Preescolar y Primaria.

Ayudan a los hijos a elegir a los amigos, a situarles en determinados contextos sociales donde se entablan las relaciones de la amistad.

Son los padres quienes, como consecuencia de su estilo de vida, relaciones, conversaciones juicios, etc. van creando una cultura familiar que es clave en todo el proceso de maduración de la persona, de tal manera que muchos de los referentes en la toma de decisiones de las personas adultas se basan en actitudes y valores adquiridos en los primeros años de vida.

Son los padres quienes gozan de esa relación de intimidad única que exclusivamente se da en el seno de una familia y que permite todo tipo de

interrelaciones personales: de afecto, ayuda, orientación, soporte, etc. que influyen y modifican los comportamientos de todos sus miembros.

Los padres son quienes están en mejores condiciones, a causa de su cariño desinteresado, de conseguir el crecimiento en autonomía de sus hijos y, por tanto la madurez; un crecimiento en libertad y responsabilidad que solamente es posible de manera armónica, cuando la familia soporta las decisiones personales, con su mezcla de aciertos y errores.

Pero de manera general los padres al elegir la escuela cuando la hacen partícipe de sus deseos, ideales, valores y objetivos educativos, aunque con frecuencia no los tengan ellos mismos suficientemente definidos o explicitados.

Establecen los padres con la escuela una particular relación de confianza, mediante la cual delegan autoridad, funciones, objetivos familiares, etc., en la institución a la que confían sus hijos.

La relación que se entabla entre familia y escuela es tan peculiar que sólo cabe situarla en el marco de la confianza- es la escuela, como parte de la familia, una prolongación suya, adquiriendo así su pleno sentido.

Esa relación de confianza es la que determina, matiza y da forma al binomio familia - escuela, que debe estar marcado por una actitud de responsabilidad compartida y complementaria en la tarea de educar a los hijos. Ello implica una verdadera relación de comunicación donde padres y maestros establezcan una vía abierta de información, de orientación, sobre la educación de los hijos, constructiva y exenta de tensiones por el papel que cada uno de ellos desempeña.

En este sentido, la familia debe tener una actitud activa y participativa, más allá de las aportaciones puntuales de información sobre los hijos, en la medida que lo requieran los maestros: esto es, trabajar conjuntamente en la orientación de la persona en orden a un proyecto común de educación.

Si no se produce ese acuerdo previo sobre cómo y para qué queremos educar a nuestros hijos, la disfuncionalidad en la relación padres-maestros y en el mismo proceso educativo, estará asegurada. Una escuela no puede limitar su actividad a los campos que sean de su exclusivo interés, sin atender a las necesidades de la familia. Esa peculiar relación de confianza-servicio es característica de la escuela, particularmente en los niveles de Primaria y Secundaria.

Los padres de familia deben hacer uso de su derecho y obligación para ir y entrar al centro escolar, para saber si su hijo entró a clases o no, o si tiene algún problema con respecto a la educación de su hijo. Esto hace que no exista una buena comunicación entre el padre de familia y la institución escolar. Los padres de familia deben buscar hacer una interrelación de apoyo y de comunicación; con su hijo con su esposa y con el mismo maestro, para que esa buena educación que el padre desea para su hijo se lleve a cabo de una manera más integral, y su hijo pueda desarrollarse como un buen ciudadano y un buen ser humano.

Lo que PÍNA, Margarita (2007) piensa **“El reto de la pluralidad y la multiculturalidad pone en cuestión el homogéneo modelo nacional de la concepción tradicional de ciudadanía.” p. (19).**

Los padres deben buscar la manera de hacer un solo equipo de trabajo, entre el mismo, su hijo y el maestro.

1.4.3.8. Conflictos entre docentes y padres

Cuando las "quejas de los padres" se convierten de manera casi automática en "regaños del director" se va desarrollando una actitud negativa hacia la participación de los padres y, por el contrario, si las quejas de los padres son rechazadas automáticamente por solidaridad con el docente, los padres dejarán de participar.

En general los padres no están capacitados profesionalmente para juzgar el desempeño de un docente, pero tampoco podemos dejar de escuchar lo que nos

dicen. Quien ejerce una función directiva no puede permitir que los padres le lleven una queja que no han vertido previamente al mismo docente y deben informar leal y francamente al mismo de las que ha recibido.

Esas quejas no deben ser magnificadas ni ignoradas, pero deben servir, ante todo, para la propia autocrítica del docente.

Esa autocrítica será muy difícil si se pone al docente entre la espada y la pared, o sea, entre el director y los padres.

AGUADO, Teresa (2005) manifiesta **“La educación interculturalidad sitúa la cultura en el centro de la reflexión sobre la educación.” P. (15)**

1.4.3.9. El "manejo" de los padres

Muchas veces la institución no presta atención a algunos "símbolos". Es cierto que si se dejara la puerta de la escuela abierta a los padres, muchas de sus tareas se verían dificultades. Pero no es menos cierto que una escuela que les cierra descortésmente las puertas, no puede pretender que participen donde, cuando y como las autoridades desean. A veces una demora en comenzar un acto escolar, la ausencia de sillas suficientes, o una actitud descortés de quien atiende a los padres en la puerta puede ser un gesto mucho más significativo que unas hermosas palabras de bienvenida o la más cordial invitación a participar e integrarse a la escuela.

1.4.3.10. Carencias y desviaciones en el niño por falta de afectividad.

- ✓ Desarrollo psicofísico interior.
- ✓ Mayor mortalidad.
- ✓ Trastornos del lenguaje (retardo, tanto en la expresión como en la comprensión).
- ✓ Inferioridad en la Sociabilidad, se apegan a cualquiera con facilidad pero superficialmente.

- ✓ Afecta en la personalidad del niño, el cual presenta dificultades para establecer relaciones sociales normales. Presenta conductas agresivas, amoralidad, prostitución y hurtos de comprensión afectiva.
- ✓ Desajustes emocionales.

1.4.3.11. Labor del maestro

La Labor de los docentes al presentarse cualquier tipo de problemas ha de ser la siguiente:

- ✓ Conectar con los padres y sensibilizarlos sobre la importancia evolutiva-afectiva.
- ✓ Sensibilizarse y humanizarse, evitando etiquetar de mal alumno a un chico que es víctima de situaciones familiares desequilibradas.
- ✓ Factores del Desarrollo comunitario del Niño:

La interacción entre dos o más personas es un indicador de la adecuación del desarrollo psicológico, por ello, el desarrollo social o comunitario del niño es más que la consecuencia su normal maduración psicológica y física, siendo por lo tanto estos dos factores los responsables más directos de los cambios progresivos que va sufriendo el niño en cuanto a su comportamiento social.

El desarrollo del lenguaje y la comunicación, función principal de las relaciones entre las personas se ve muy recortada en sus posibilidades si el niño no sabe expresar mediante palabras lo que quiere comunicar a otros.

1.4.3.12. Relaciones familia-centro

Los educadores han reconocido su personalidad en el mejoramiento de la relación hogar-escuela y en todos los niveles se tiende a abrir a los padres las puertas del Colegio. El propósito fundamental de este movimiento es proporcionar una comprensión general de la educación y promover relaciones cooperativas tales

que tanto en la escuela como en el hogar lleven al máximo sus contribuciones al crecimiento y desarrollo del niño.

1.4.3.13. Relación entre docentes-padres y sociedad

La base de una sociedad organizada es la familia. En ella los padres son responsables de cubrir las necesidades básicas de sus hijos.

Es sabido que los niños pasan gran parte de su vida en la escuela. Aquello de que la escuela es el segundo hogar continúa hoy más vigente que nunca. La relación de los chicos con sus maestros es muy particular. Los docentes, a través de la estrecha relación que mantienen con sus alumnos en el aula, pueden detectar circunstancias irregulares que les permitan inferir una situación extraña.

Al hablar de la relación de los docentes con la sociedad es de suma importancia destacar el deber cívico, el cual se refiere a los rasgos del carácter público y privado los cuales son esenciales para mantener y perfeccionar la democracia constitucional de los países democráticos como el nuestro.

1.4.3.14. La socialización del niño

El objetivo de la socialización del niño consiste en enseñarle comportamientos que permitan una adecuada interacción con las personas de su medio ambiente. Es una labor de la familia que luego es reforzada en la escuela.

En el caso de ROBERT, Cesar (2006) Opina **“Que la educación intercultural es, en este sentido una educación pluralista, educación para la igualdad y el respeto.” p. (32)**

Ley Orgánica de Educación Intercultural. El criterio del mandatario es emitido luego de que la Asamblea, con el voto favorable de 108 legisladores, diera paso al cuerpo legal que reivindica la rectoría del Ministerio de Educación, determina un

nuevo esquema de remuneraciones del Magisterio y establece el incremento del incentivo para la jubilación de los educadores de 12 a 36 mil dólares, es decir que se ubica en los niveles del sector público general, entre otros.

"Ahí existen algunas reformas sumamente importantes, como el bachillerato único que es la tendencia mundial", dijo el Mandatario, al tiempo que señaló que es una barbaridad pedagógica que un niño de 14 años decida una especialización que le va a marcar su vida.

Además indicó que aquello creaba una heterogeneidad, "pues en los sectores rurales como existe educación agrícola, entonces los jóvenes de 15 años en su bachillerato tenían que estudiar todo lo relacionado a la agricultura. Ahora vamos al bachillerato único que tendrá materias optativas para que el joven elija libremente las materias".

Recordó que el actual título de bachiller no brinda tantas oportunidades laborales y por ello es necesario seguir la universidad, pero con esta nueva Ley se busca que dicho título sirva para ocupar un puesto de trabajo. "Se están barajando mucha materias, para que el bachiller salga preparado para crear su propio puesto de trabajo, para ser empresario".

El Jefe de Estado resaltó que esta nueva Ley, que contiene 143 artículos, 13 disposiciones generales; 40 transitorias; 11 derogatorias y una disposición final, trae un buen escalafón docente, pues el actual no se entiende. "Están (los maestros) recibiendo un importantísimo aumento (salarial), que en algunas categorías se duplica. Y ahora con esa Ley podremos aumentar los salarios", señaló el Mandatario.

El 19 de julio, el Presidente de la República ha suscrito el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), que norma a todas las instituciones educativas públicas, fisco misional y privadas a nivel nacional.

El Reglamento concreta, norma y hace operativos los preceptos estatuidos por la LOEI. Muestra un enfoque de respeto de derechos pero también rescata la importancia del cumplimiento de deberes, rompe con los viejos paradigmas para asegurar mejores aprendizajes, establece al estudiante como el centro de la gestión del sistema educativo y contribuye a revalorizar la profesión docente.

Entre las novedades que trae la normativa vigente desde hoy se encuentra la exigencia de cumplimiento de normas internacionales de honestidad académica por parte de todos los miembros de la comunidad educativa, ya que el presentar como propios productos académicos o intelectuales que no son el resultado del esfuerzo personal no es ético y ciertamente no promueve el aprendizaje. De esta manera, se busca una futura ciudadanía más honesta, más exigente y más responsable.

El Reglamento, así como un documento que explica los principales cambios que en él se establecen, se encuentra publicado en el sitio web del Ministerio de Educación.

1.4.3.15. Como beneficia a los estudiantes la LOEI

Ley Orgánica de Educación Intercultural

- ✓ El sistema educativo promueve la formación de estudiantes críticos, analíticos, reflexivos y competentes, aptos para desempeñar cualquier función que permita o contribuya a transformar nuestra realidad social y tener un mayor nivel de desarrollo ante el mundo.

Educación para el cambio

- ✓ La libertad de enseñar y debatir sin verse limitado por doctrinas instituidas, la libertad de llevar a cabo investigaciones y difundir y publicar los resultados de las mismas, la libertad de expresar la propia opinión sobre la institución o el sistema educativo en el que se trabaja, la

libertad ante la censura institucional y la libertad de participar en órganos profesionales u organizaciones académicas representativas., en fin libertad de poder expresar los aspectos positivos, negativos que encierra el contexto educativo.

- ✓ Este principio está dirigido a asegurar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el pleno y efectivo cumplimiento de sus derechos y garantías educativas; con el fin de promover un desarrollo integral de los/las estudiantes.

Interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

- ✓ Atención prioritaria Brindar ayuda e integrar a niños/as y adolescentes con capacidades especiales dentro del sistema educativo, con el fin de obtener una equidad de aprendizajes entre los actores de la misma.
- ✓ Desarrollo de procesos Acoplar la educación acorde al ciclo de vida de la persona.
- ✓ Aprendizaje permanente Sistema educativo, que brinde un aprendizaje significativo, que se desarrollará a lo largo de toda la vida.
- ✓ Por medio de esto se pretende potenciar las características de los/las estudiantes, utilizando para ello herramientas sociales, didácticas y tecnológicas que permita su total desarrollo en el aprendizaje.

Interaprendizaje y multiaprendizaje.

- ✓ Se pretende promover una educación integral que ayude al individuo a forjar su parte espiritual y científica de manera íntegra con el fin de que no solo sea conocimientos si no también sentimientos. i. Educación en valores

- ✓ Promover un sistema educativo que permita una educación igualitaria tanto para hombres como mujeres. j) Garantizar el derecho de las personas a una educación libre de violencia de género.
- ✓ Informar los derechos que tienen tanto educandos como educadores, e incluso todos los que componen la comunidad educativa.

Interculturalidad y plurinacionalidad

- ✓ Identidades Culturales Promueve un sistema educativo que logre en el estudiante fortalecer su identidad cultural, educarse como todos los demás siempre robusteciendo su cultura y sus tradiciones.
- ✓ Se reconoce el derecho de los estudiantes a formarse en su lengua nativa, con el fin de mantener su cultura e identidad y evitar discriminación de cualquier tipo.

Los tesisistas consideran que en base a la LEY ORGANICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL podemos determinar que es uno de los mejores reglamentos dado en el Ecuador ya que estos ayudan al fortalecimiento de la educación y la integridad social.

En el ámbito de la educación esta ley nos dice todos los y las estudiantes debemos de actuar y pensar lo mismo sino ser conscientes y generar nuevas formas de interactuar con nuestros compañeros, maestros y padres de familia generando así un intercambio de conocimientos que ayuden a elevar nuestro nivel científico, cultural y social, permitiéndonos así el acceso a una educación de calidad.

Con esto se lograra que las etapas de la vida estudiantil sean más llevaderas y factibles para los estudiantes y los seres humanos en general.

En base a esta ley se pueden dotar a los seres humanos no solo de educación sino también de una vida plena y llevadera, permitiendo las buenas relaciones sociales y el sentido de una excelente vida social.

2.4.4. NORMAS DE COMPORTAMIENTO

Los hábitos de conducta social son conservados y transmitidos de generación en generación. Ellos constituyen modos de actuar, formas de cortesía y respeto, manifestaciones de la cultura que se han acentuado sólidamente en nuestra conducta.

En los lugares públicos, los espectáculos, la calle, los medios de transporte, etc., es necesario observar las normas de convivencia que facilitan y hacen más agradables el trato humano con los que nos rodean. Es en estos lugares donde existe la oportunidad de demostrar que hemos adquirido correctos hábitos de conducta social.

Expresa RAMOS, Olger (2004) **“Las reflexiones en torno a este tema se centraron en el modo de asegurar que cada estudiante domine los conocimientos, las aptitudes y las actitudes requeridas para el desarrollo intelectual y moral.” p. (18)**

Cuidar las instalaciones escolares, los medios de transporte, lugares públicos, calles y avenidas, parques y jardines, en fin la social, es una manifestación de desarrollo de la conciencia social y una demostración de los valores educativos que hemos incorporado a la conducta. Estos hábitos de conducta son formas de conducirse socialmente y su formación requiere un especial cuidado por parte de los padres, maestros, organizaciones sociales con el concurso entusiasta de los órganos masivos de comunicación e instituciones culturales del país.

Solo cuando logremos la manifestación masiva de estas hermosas formas de conducta social en la calle, en los cines, en los parques, museos, bibliotecas, vehículos públicos, etc. por solo citar algunos, podremos afirmar que hemos cumplido con uno de los más caros objetivos de nuestra educación.

Por otro lado ESTEVÉZ, Estefanía (2007) nos transmite **“El individuo tiene, en mayor medida que en el pasado, capacidad de elección en cuanto a su forma de vida y de convivencia” p. (10)**

1.4.4.1. Como influyen en el ser humano las normas de comportamiento.

El ser humano vive en sociedad y para convivir (vivir con) en armonía, nos conviene tener las mejores relaciones con nuestros semejantes. Nos conviene ser corteses, sinceros, respetuosos, honrados, prudentes justos, agradecidos, responsables, solidarios.

Los padres reconocen la importancia de enseñar a sus hijos todos estos valores y, no es tarea fácil.

Los y las niñas deben saber que existen reglas básicas de comportamiento. Que las normas fueron hechas para protegernos. Ejemplo: “No pase”, “Alto” “Ponte el cinturón de seguridad”, etc.

Las reglas a las que hoy nos referiremos son sobre las buenas maneras y las cortesías que debemos practicar para ser respetuosos de los otros, en espera de que los otros respondan de la misma forma.

Estas reglas las aprenderán nuestros hijos, imitándonos, siguiendo el buen ejemplo y con explicaciones sencillas del por qué debemos seguirlas.

Recordemos que el niño aprende lo que vive, lo que ve, lo que escucha. Evitemos las imposiciones, los castigos y golpes, cuando los hijos no cumplan con las normas que les exigimos. Ya que, estos buenos hábitos se enseñan una y otra vez, con paciencia y cariño.

Mencionaremos algunos comportamientos que harán un niño/a educado y consecuentemente aceptado. Con la aclaración de que la primera satisfacción es para el propio niño, porque él se sentirá a gusto y contento.

- ✓ Mantener una buena apariencia. Baño diario, higiene bucal, lavarse las manos antes de cada comida y después de ir al baño. arreglo de su pelo, ropa y calzado limpios. Los y las niñas son el reflejo de su hogar.

- ✓ Saludar a las personas con quienes convivimos: familia, maestra, amigos, etc.
- ✓ Hablar con atención y respeto a todas las personas, a los padres, maestros, amigos, al personal de servicio.
- ✓ Evitar las malas palabras.
- ✓ Los adultos serán los primeros quienes deberán cuidar su lenguaje. Los pequeños aprenden y repiten lo que escuchan.
- ✓ Tomar los alimentos con respeto y atención, pues la hora de la comida es, generalmente, la hora de reunión familiar.
- ✓ Colaborar en las tareas del hogar, con actividades que puedan desempeñar según su edad. Las tareas del hogar no tienen sexo, no son exclusivas de la madre.
- ✓ Comer cuidando de: Presentarse vestido, no jugar con los alimentos, pedir las cosas por favor, masticar con la boca cerrada, no hablar al mismo tiempo.
- ✓ No hacer ruidos con la boca o con los cubiertos.
- ✓ Usar la servilleta para la boca y manos, no usarla para limpiarse la nariz. No rascarse mientras se come.
- ✓ Preferentemente no bostezar pero si se hace, taparse la boca. Si se estornuda, taparse la boca y retirarse de la mesa.
- ✓ No meterse los dedos a la nariz.
- ✓ En su cuarto.--Hacerse responsable del cuidado y orden de sus juguetes.

1.4.4.2. Cuáles son las normas de comportamiento.

La educación empieza en la casa, eso todos lo sabemos; sin embargo en la actualidad a pesar que tus padres y otros mayores tratan de enseñarte cuáles son las reglas básicas de etiqueta, muchas veces no tomas en cuenta estas recomendaciones dejándote llevar por la influencia de tus amigos, ello se debe en cierta forma a que a como adolescente te cuesta aceptar las reglas que imparten los mayores, pero debes pensar que esas enseñanzas no son solo para ahora sino que ten van a servir siempre y que además son muy fáciles de seguir.

Para ayudarte en tu desenvolvimiento social te ofrecemos una relación de las normas básicas de etiqueta que debes practicar dentro y fuera de tu hogar:

- ✓ Colabora en los quehaceres de tu casa.
- ✓ Observa buenos modales para la mesa y ponlos en práctica.
- ✓ Habla, no es necesario gritar para ser escuchado.
- ✓ Di siempre “por favor” y “gracias”.
- ✓ Contesta siempre el teléfono con amabilidad.
- ✓ A la hora de las comidas y cuando recibas visitas, apaga el televisor.
- ✓ Aprende a escuchar y no interrumpas cuando alguien esté hablando.
- ✓ Respeta la privacidad de los demás.
- ✓ Aprende a asumir tu responsabilidad por tus actos y/o palabras.
- ✓ Practica el orden y limpieza manteniendo arreglada tu habitación.
- ✓ Muestra tu desacuerdo sobre algo, pero de manera cortés.
- ✓ No tomes las cosas ajenas sin previa autorización del dueño.
- ✓ Nunca dejes destapado el inodoro después de usarlo, tápalo.
- ✓ No leas la correspondencia ajena, no escuches las conversaciones furtivamente y no te inmiscuyas en la vida de los demás si no piden tu opinión.
- ✓ Sé paciente y antes de hablar, piensa lo que vas a decir.

En su investigación GARAIGORDOBIL, Maite (2009) piensa **“Los niños juegan para dominar su ansiedad, para acrecentar sus experiencias y establecer contactos sociales.” p. (28)**

1.4.4.3. Normas de comportamiento en la escuela.

- ✓ Saludar cortésmente a todos en la escuela sin hacer excepciones, tanto a maestros, como personas de la limpieza, compañeros, a todo el mundo con educación y respeto.
- ✓ No hablar en la fila para ir al salón de clases.
- ✓ No discutir por los pupitres.
- ✓ Si nos asignan un puesto quedarnos allí sin discutir.

- ✓ No alzar la voz a nuestros maestros ni a los mayores.
- ✓ Prestar atención a las clases y cada cosa que nos enseñan.
- ✓ Cuando el maestro nos pregunta algo debemos responder con la verdad si no lo sabemos decir que no sabemos y si lo sabemos contestar con seguridad.

Qué no se debe hacer en la escuela.

- ✓ Mentir a los maestros. Dios ve todas las cosas y aunque intentemos engañar a nuestros padres o a los maestros la verdad siempre se hará conocer.
- ✓ No se deben formar grupos o compinches para molestar a otros compañeros.
- ✓ Pelear con otros niños por las cosas, si tenemos un problema mejor ir a donde la maestra.
- ✓ Debemos evitar copiar los trabajos y los exámenes de otros.
- ✓ Si en la escuela tenemos algún compañero con alguna discapacidad, no reírnos ni burlarnos de su problema, más bien ayudarles en lo que podamos.

Cómo debe ser el comportamiento al salir de la escuela.

- ✓ Despedirnos alegremente de nuestros maestros y compañeros de clase.
- ✓ Dirigirnos directamente a nuestras casas sin ir a otros lugares.
- ✓ No hacer caso a aquellos extraños que quieran desviarnos de nuestro camino.
- ✓ Si regresamos a la casa en compañía de algunos amigos mantenernos siempre unidos.

Las normas pueden clasificarse en:

- ✓ Jurídicas y legales. Son normas formales establecidas por el gobierno y las autoridades políticas; su violación trae diferentes tipos de sanción, dependiendo de su situación.

- ✓ Sociales o de trato social. Representa un tipo de obligatoriedad externa; las reglas para sentarse en la mesa son un buen ejemplo. Estas normas en muchas ocasiones son decisivas para quien pretende alcanzar algún grado de aceptación social. Generalmente la sanción, por no seguir una norma social, depende del contexto y de las circunstancias que se presenten.
- ✓ Morales. Las normas morales o éticas implican un tipo de obligación “interna” una auto-obligación que se reconoce conscientemente, es decir, representa esas obligaciones y derechos que nos imponemos a nosotros mismos. La construcción de estas normas generalmente es influida por los valores en la familia o de los distintos tipos sociales en los que se involucra, en aquello que considera bueno o valioso. Asimismo, cuando una persona acepta como válida una norma moral y no la cumple, se sentirá mal consigo misma, se arrepentirá o tendrá sentimientos de culpa que, en el mejor de los casos, pueden provocar en el individuo una necesidad por modificar su conducta.
- ✓ Religiosas. Códigos o normas para el creyente que implican una prescripción para guiar sus acciones. Se trata de preceptos o mandatos considerados órdenes procedentes de la divinidad y que son plasmados en libros o documentos sagrados como la Biblia o el Corán, asimismo se siguen las órdenes o reglas que dictan sus representantes religiosos.

Muchos de los adolescentes tienen dificultades para entender que existen límites necesarios para convivir en un ambiente de respeto, justicia y responsabilidad más allá de evitar un castigo o sanción.

Situaciones tan comunes como llegar tarde a una cita o compromiso, hacer esperar a otra persona, copiar la tarea de un compañero y entregarla como propia, tener responsabilidades y tareas asignadas en la casa y pese a ello no realizarlas porque siempre hay alguien más que las haga, entrar a un salón con letreros de “no comer o “no gritar y respetarlos solo cuando el maestro está presente, nos habla de una

cotidiana transgresión a normas que más adelante, se pueden convertir en violaciones a las leyes, al no crear convicciones frente a un conjunto de normas y costumbres.

Por lo general, los adolescentes tienden a responsabilizar a otro de su falta. Seguramente habremos escuchado alguna vez “no me habían dicho”, “no solo yo lo hice, sino también aquel”, “es la primera vez que me pasa, yo no sabía”, “no pasa nada”, etc. Todos los seres humanos somos libres de elegir y decidir lo que es bueno o malo, pero ser libres no significa hacer lo que uno quiera sin tomar en cuenta cómo nuestras acciones afectan a los demás.

Ejercer nuestra libertad implica responsabilidad, es decir; podemos ejercer nuestro derecho de pensar y actuar según nuestras convicciones, siempre y cuando no perjudiquemos a los demás, ni limitemos su derecho a ser libres. Para reconocer cuáles son los límites entre nuestra libertad y la de los demás, es necesario recurrir a lo que establecen las normas.

Convivir con los demás a veces parece ser una tarea imposible porque creemos que somos diferentes en la forma de ser, de pensar, de no tener las mismas costumbres, los mismos gustos, etc. Esta manera de pensar se convierte en una barrera para establecer relaciones con los demás y para convivir en un ambiente de cordialidad y armonía.

En la escuela estas normas o códigos de conducta se conocen como disciplina escolar y son el conjunto de normas de convivencia que contribuyen a crear y mantener un clima escolar de armonía y respeto, para el trabajo en el aula y en la escuela, de manera que hagan posible que todos aprendan y desarrollen al máximo sus potencialidades.

Con la coordinación del director (a), la comunidad escolar define sus normas específicas de convivencia. El establecimiento de reglas de convivencia, tanto en el aula como en la escuela, así como los mecanismos para su observancia, se hará

preservando, por sobre todo, el respeto a la integridad y dignidad humana de los alumnos, los docentes y los no docentes de la escuela.

Por ejemplo, contar con normas para el salón de clases favorece la creación de un ambiente de respeto, convivencia y justicia. Sabemos que las normas no se cumplen a la primera vez; por ello es necesario reforzar constante mente su revisión y cumplimiento. La clave en todo proceso es la perseverancia y la consistencia, es por ello que debemos ser pacientes y prudentes al aplicar cualquier norma.

CANTÓN, Valentina (2005) piensa **“El hombre es libre aprende, mejora y puede organizarse mediante un pacto que regula las relaciones que regulan las relaciones entre uno y otro.” p. (38)**

La adolescencia es una etapa de transformaciones en todos los aspectos de la vida. Estos cambios individuales, también tienen efectos hacia afuera, es decir; entre las personas con las que conviven diariamente: sus padres, hermanos, amigos, compañeros de escuela, vecinos y demás familiares.

Los padres de familia son las primeras personas que se dan cuenta de que sus hijos están creciendo. En la mayoría de los padres, las emociones que experimentan ante este hecho son de alegría, miedo, tristeza y un sentimiento d preocupación.

Se dice que la familia es un conjunto de personas de diferente edad, sexo, características y que por lo general comparten el mismo techo.

Estas personas se relacionan entre sí, tienen una historia compartida de interacciones y son estas relaciones las que los unen. Si uno de los integrantes de la familia se mueve o cambia, afecta a todos los demás; es por ello que los cambios que están viviendo en este momento como adolescentes afectan la dinámica de su familia.

Es en la familia donde aprendemos valores, principios, normas y costumbres que guiarán e influirán no solo en nuestra vida presente, sino también en la futura.

Todos los integrantes de una familia, juegan un papel o rol en ella, en el caso de los adolescentes, es la de ser hijo (mayor, pequeño, mediano, según el lugar que ocupen), en tanto que sus funciones son entre otras la de ser estudiante, quien ayuda en su casa con los quehaceres, el que cuida a los hermanos menores, el que ayuda a su padre en el trabajo del campo, pero ante todo, son los adolescentes de la familia que con sus cambios individuales y el inicio de la definición de su identidad, movilizan la dinámica de su familia.

Cuando nacemos somos completamente dependientes de nuestra madre, ya que es ella quien nos alimenta, protege y cuida durante largo periodo de tiempo.

La mayoría de los aprendizajes de la primera infancia (desde que se nace antes de ingresar a la escuela) los adquirimos con la orientación, apoyo y supervisión de los padres.

Aprender a caminar, a comer, a ir al baño ya sin la ayuda de nadie, son los primeros pasos para comenzar una vida independiente, decir ya no vivir bajo la protección y ayuda de otros, en este caso de los padres.

En la infancia la familia es el más importante y casi único grupo de referencia del individuo. Con la adolescencia ese espacio se amplía y en cierto modo, se extiende a la sociedad externa, comenzando a debilitarse la referencia familiar. Esta emancipación de la familia como elemento de adquisición de la independencia y la autonomía personal es quizá el rasgo más destacado de la nueva situación adolescente... por lo que modifican sus relaciones y actitudes hacia sus padres.

“Esta dependencia y autonomía puede manifestarse en los adolescentes en tres formas distintas de comportamiento:

- ✓ La autonomía emocional: el grado en que el adolescente ha logrado deshacerse de los vínculos infantiles que le unen a la familia.
- ✓ La autonomía de conducta: el grado en que el adolescente suele actuar y decidir por sí mismo.
- ✓ La autonomía de valores: el grado en que el adolescente es capaz de regirse por sus propios criterios morales”.

Es por ello, que Las familias que tienen hijos adolescentes deben flexibilizar las normas y delegar responsabilidades en los hijos. De esta manera os muchachos. De esta manera los muchachos aprenderán a tomar decisiones y asumirán la responsabilidad sobre sus asuntos.

Lo idóneo es que, en la medida que los hijos ganen autonomía, incrementen el grado de responsabilidad con el grupo familiar: pueden salir solos, pero deben avisar a donde van, con quien estarán y a qué hora esperan regresar.

La evolución de la familia alcanza un punto clave en el momento en que los hijos logran ser autónomos e independientes.

Ser independiente significa, no vivir al cuidado de otros, en tanto que la autonomía es la capacidad de elegir y decidir por sí mismo. Al ser capaz de cuidarse uno mismo y no depender de otros, las decisiones que se toman son las que uno mismo decide, sin la influencia de nadie.

Según lo que CLIFFORD, Edward (2006) opina **“Los problemas con los que tropiezan los niños en la sociedad se transfieren a la escuela bajo la forma de un menor aprendizaje, desajustes emocionales, violencia, y problemas de disciplina”**. p. (9)

1.4.4.4. Como intervienen las normas de comportamiento en los niños

- ✓ Las normas establecen los límites del comportamiento, es decir nos dicen cómo debemos actuar con respecto a los demás, para respetarlos y a la vez

ser respetado. Por eso es importante que conozcamos las normas para saber cómo se espera que actuemos y contribuyamos a crear ese ambiente de respeto y convivencia armónica.

- ✓ Cada una de las normas tiene una finalidad, un objetivo en particular y que al respetarse está contribuyendo al logro de un ambiente de respeto y armonía en la convivencia. Por ejemplo, el hecho de no respetar el turno en la participación hace que haya desorden, que no se dé oportunidad a quienes desean compartir algo importante con el grupo.
- ✓ La principal función de las normas es que regulan la conducta o comportamiento de las personas con la intención de señalar los límites que hay en ciertos contextos y que al no ser respetados, se está cometiendo una falta hacia los demás.
- ✓ La adolescencia como etapa de la vida se ha prolongado más o menos a 10 años, en los cuales se viven una serie de cambios y transformaciones importantes: cambia el cuerpo, la forma de pensar, la relación con los padres y personas cercanas, el grupo de amigos se vuelve más importante que la familia, cambia el rol que desempeñan en ésta, lo que lleva a la modificación de algunas reglas y normas.
- ✓ La formación de la identidad suele ser un proceso prolongado y complejo. Este proceso ofrece continuidad entre el pasado, el presente y el futuro del individuo.
- ✓ La formación de la identidad ayuda a los adolescentes a conocer su posición con respecto a los otros, y con ello sienta las bases de las comparaciones sociales.
- ✓ El sentido de la identidad contribuye a darle dirección, propósito y significado a la vida.

Los tesisistas expresan a los niños se les debe inculcar normas de comportamiento desde sus primeros días de vida de esta manera ayudamos a la sociedad formando seres humanos pensantes, capaces y sobre todo educados en valores.

Si bien es cierto las normas de comportamiento se dan desde la casa y la familia, ya que estos constituyen un pilar fundamental en la educación del niño y ayudan a que puedan comportarse mejor en su relación con sus familiares y cuidar bien de su casa y los objetos que en ella se encuentran, además de aprender a relacionarse mejor con las personas que trabajan en la casa con mucho respeto y atender apropiadamente a las personas que nos visitan. Todas estas normas contribuyen a que seamos mejores personas y mejoremos las relaciones humanas.

Las normas de comportamiento con las personas y con la comunidad, no ayudan a manejar más apropiadamente la solidaridad con nuestros semejantes, la convivencia con nuestros vecinos y los valores ciudadanos, contribuyendo en cada persona para su mejor actuación como persona en la sociedad.

Por otro lado las normas de comportamiento en la escuela, nos ayudan a respetar, valorar, y estimar a las personas que se encuentran dentro de la institución educativa, sin importar si son o no nuestros docentes o maestros conocidos el respeto debe prevalecer como una de las mejores virtudes y enseñanzas de nuestros padres y maestros que fueron inculcados desde nuestros primeros días de vida.

1.4.5. RELACIONES SOCIALES

1.4.5.1. Que son las relaciones sociales

Puede referirse a una multitud de interacciones sociales, reguladas por normas sociales, entre dos o más personas, teniendo cada una posición social y realizando un papel social. Resultado de la relación hay una modificación de la conducta.

En jerarquía sociológica, las relaciones sociales están más avanzadas que el comportamiento, acto social, comportamiento social, contacto social e interacción social. Las relaciones sociales forman la base de conceptos como organización social, estructura social, movimiento social y sistema social.

Contenido den por el proceso de socialización, modifica la conducta por la intervención de los otros individuos en una secuencia de relaciones igual a aprendizaje, además fundamenta la percepción, la motivación, el aprendizaje y la adaptación por el intercambio de reglas, y creencias.

Por otra parte MAJORAL, Roser (2008) expresa que **“Los grupos que no se ajustan a las formas mayoritarias podrían ser integrados a la condición a que dirán sus culturas.” p. (24)**

Dicen que para modelar la interrelación humana es necesario modelar a los individuos en un contexto social, interrelacionando entre sí. Comenta Antonio Lucas Martín en su manual de Sociología los requisitos de la acción social: objetivos, adaptación de medios a objetivos y el poder integrador de los individuos en el grupo mediante normas y mantenimiento de un modelo en el proceso de socialización.

La sociabilidad entra en interacción con la ética en el momento en que empezamos a tener amistades, esto quiere decir que la ética y la sociabilidad, tienen una relación muy estrecha, porque gracias a esta, el ser humano tiene una gran relación consigo mismo y con los demás, entonces en conclusión la sociabilidad y le ética se relacionan por que se tienen moral y conocimiento por conocer a alguien.

Las relaciones sociales son un complemento tan importante como la relación que tenemos con nosotros mismos, así pues; el relacionarse con otros seres se transforma en un aspecto necesario y primordial de la vida cotidiana.

Se llama relación a aquella correspondencia o conexión que se establece entre se llama relación a aquella correspondencia o conexión que se establece entre algo o

alguien con otra cosa o con otra persona. En tanto, las relaciones sociales son aquellas interacciones sociales que se encuentran reguladas por normas sociales entre dos o más personas, presentando cada una de ellas una posición social y desplegando un papel social.

Las relaciones sociales, interpersonales, de alguna manera, establecen las pautas de la cultura de grupo y su transmisión a través del proceso de socialización, fomentando la percepción, la motivación, el aprendizaje y las creencias. Dentro de este grupo denominado relaciones sociales nos podremos encontrar con los siguientes tipos de relaciones: de amistad, familiares, laborales, entre otras.

Las relaciones sociales resultan ser un complemento en la vida de un ser humano como la relación que se tiene con nosotros mismos, entonces, el hecho de relacionarse con otros seres humanos es una cuestión necesaria y primordial de la vida cotidiana.

En tanto un elemento fundamental dentro de cualquier relación social resulta ser la comunicación, que es aquella capacidad que presentan las personas para poder obtener información de su entorno y luego poder compartirla con el resto de las personas con las cuales interactúa. Cualquier relación social resulta ser la comunicación, que es aquella capacidad que presentan las personas para poder obtener información de su entorno y luego poder compartirla con el resto de las personas con las cuales interactúa.

Lo que OTERO, Ángel (2008) manifiesta es **“Como las relaciones sociales, pueden influir en la salud y en el envejecimiento saludable.” p. (9)**

1.4.5.2. Importancia de las relaciones sociales

Las relaciones interpersonales juegan un papel fundamental en el desarrollo integral de la persona. A través de ellas, el individuo obtiene importantes refuerzos sociales del entorno más inmediato que favorecen su adaptación al mismo.

En contrapartida, la carencia de estas habilidades puede provocar rechazo, aislamiento y limitar la calidad de vida.

Esta sección va dirigida tanto a padres como a educadores en general. En ella se puede encontrar información sencilla en torno a dieciséis preguntas básicas que, de manera espontánea, pueden asaltarle a un padre o una madre preocupado/a por las relaciones sociales de su hijo/a, a un profesor que pretende mejorar el clima social de su aula o a un monitor de un club de ocio que quiere favorecer las relaciones entre los participantes del mismo.

1.4.5.3. Habilidades sociales o habilidades de relación interpersonal.

Las habilidades sociales son las conductas o destrezas sociales específicas requeridas para ejecutar competentemente una tarea de índole interpersonal. Se tratan de un conjunto de comportamientos aprendidos que se ponen en juego en la interacción con otras personas

Las destrezas sociales incluyen conductas relacionadas con los siguientes aspectos, todos ellos fundamentales para el desarrollo interpersonal del individuo:

- ✓ Las conductas interpersonales (aceptación de la autoridad, destrezas conversacionales, conductas cooperativas, etc.)
- ✓ Las conductas relacionadas con el propio individuo (expresión de sentimientos, actitudes positivas hacia uno mismo, conducta ética, etc.)
- ✓ Conductas relacionadas con la tarea (trabajo independiente, seguir instrucciones, completar tareas, etc.).
- ✓ La aceptación de los compañeros.

Las habilidades sociales o de relación interpersonal están presentes en todos los ámbitos de nuestra vida. Son conductas concretas, de complejidad variable, que nos permiten sentirnos competentes en diferentes situaciones y escenarios así como obtener una gratificación social.

Por su parte DELVAL, Juan (2010) indica que **“El hombre nace con unas conductas determinadas pero son pocas e imprecisas en comparación con los animales” p. (27)**

Hacer nuevos amigos y mantener nuestras amistades a largo plazo, expresar a otros nuestras necesidades, compartir nuestras experiencias y empatizar con las vivencias de los demás, defender nuestros intereses, etc. son sólo ejemplos de la importancia de estas habilidades. Por el contrario, sentirse incompetente socialmente nos puede conducir a una situación de aislamiento social y sufrimiento psicológico difícil de manejar.

Todas las personas necesitamos crecer en un entorno socialmente estimulante pues el crecimiento personal, en todos los ámbitos, necesita de la posibilidad de compartir, de ser y estar con los demás (familia, amigos, compañeros de clase, colegas de trabajo, etc.). Baste recordar los esfuerzos que, tanto desde el ámbito educativo como desde el entorno laboral, se realizan para favorecer un clima de relación óptimo que permita a cada persona beneficiarse del contacto con los demás, favoreciendo así un mejor rendimiento académico o profesional.

Las habilidades que debe poseer el niño con necesidades educativas especiales y poner en práctica en el aula. Dichas habilidades le reportan refuerzo social y favorecen una relación gratificante con los demás compañeros.

- ✓ Destrezas de supervivencia en el aula: pedir ayuda, prestar atención, dar las gracias, seguir instrucciones, realizar las tareas, participar en las discusiones, ofrecer ayuda, hacer preguntas, no distraerse, hacer correcciones, decidir hacer algo, marcarse un objetivo.
- ✓ Destrezas para hacer amistades: presentarse, empezar y finalizar una conversación, participar en juegos, pedir favores, ofrecer ayuda a un compañero, hacer cumplidos, sugerir actividades, compartir, disculparse.
- ✓ Destrezas para abordar los sentimientos: conocer los sentimientos y expresarlos, reconocer los sentimientos de los demás y mostrar

comprensión ante ellos, mostrar interés por los demás, expresar afecto, controlar el miedo, otorgarse recompensas.

- ✓ Destrezas sobre distintas alternativas a la agresividad: utilizar el autocontrol, pedir permiso, saber cómo responder cuando le molestan a uno, evitar los problemas, alejarse de las peleas, resolución de problemas, saber abordar una acusación, negociación.
- ✓ Destrezas para controlar el estrés: controlar el aburrimiento, descubrir las causas de un problema, quejarse, responder a una queja, abordar las pérdidas, mostrar camaradería, saber abordar el que le excluyan a uno, controlar los sentimientos de vergüenza, reaccionar ante el fracaso, aceptar las negativas, decir “no”, relajarse, responder a la presión de grupo, controlar el deseo de tener algo que no te pertenece, tomar una decisión, ser honesto.

Lo que nos comenta ESPINA, Ángel (2011) es **“El mensaje que se transmite en los medios de comunicación y dentro de algunas familias no contribuyen a construir una sociedad más justa e igualitaria.”** p. (76)

Iniciación de habilidades sociales:

- ✓ Atender.
- ✓ Comenzar una conversación.
- ✓ Mantener una conversación.
- ✓ Preguntar una cuestión.
- ✓ Dar las gracias.
- ✓ Presentarse a sí mismo.
- ✓ Presentar a otras personas.
- ✓ Saludar.

Habilidades sociales avanzadas

- ✓ Pedir ayuda.
- ✓ Estar en compañía.
- ✓ Dar instrucciones.

- ✓ Seguir instrucciones.
- ✓ Convencer a los demás.

Habilidades para manejar sentimientos

- ✓ Conocer los sentimientos propios.
- ✓ Expresar los sentimientos propios.
- ✓ Comprender los sentimientos de los demás.
- ✓ Afrontar la cólera de alguien.
- ✓ Expresar afecto.
- ✓ Manejar el miedo.
- ✓ Recompensarse por lo realizado.

Habilidades alternativas a la agresión

- ✓ Pedir permiso.
- ✓ Ayudar a los otros.
- ✓ Negociar Utilizar el control personal.
- ✓ Defender los derechos propios.
- ✓ Responder a la amenaza.

Habilidades para el manejo de estrés

- ✓ Exponer una queja.
- ✓ Responder ante una queja.
- ✓ Deportividad tras el juego.
- ✓ Manejo de situaciones embarazosas.
- ✓ Ayudar a un amigo.
- ✓ Responder a la persuasión.
- ✓ Responder al fracaso.
- ✓ Manejo de mensajes contradictorios Manejo de una acusación.
- ✓ Prepararse para una conversación difícil.
- ✓ Manejar la presión de grupo.

Habilidades de planificación

- ✓ Decidir sobre hacer algo.
- ✓ Decir qué causó un problema.
- ✓ Establecer una meta.
- ✓ Decidir sobre las habilidades propias.
- ✓ Recoger información.
- ✓ Ordenar los problemas en función de su importancia.
- ✓ Tomar una decisión.
- ✓ Concentrarse en la tarea.

Lógicamente, tratar de entrenar todas ellas al mismo tiempo resultaría una tarea improductiva. Así pues, de acuerdo con la edad, las características de la persona, sus aprendizajes previos, etc. será oportuno comenzar asegurando un buen aprendizaje de las habilidades más básicas (fórmulas de cortesía, pedir ayuda, adecuado contacto ocular, iniciar y mantener una conversación sencilla, preguntar por un familiar, etc.) hasta otras habilidades más complejas (ser asertivo, ser discreto, solucionar una disputa con un amigo, etc.).

Por su parte ROMERO, Eduard (2005) nos dice **“La dimensión de los problemas que se nos plantean requieren la cooperación de todos los seres humanos.” p. (12)**

1.4.5.4. Relaciones sociales en la escuela

La escuela está conceptualmente desarmada para abordar las relaciones afectivas, desde las relaciones profesor-alumno, alumnos entre sí y equipos de profesores.

La escuela sigue siendo el lugar donde se aprende, a veces dolorosamente, que ser querido y respetado es un proceso que siendo necesario para el individuo, no depende únicamente de cada uno.

Entre el mundo de los afectos y el mundo escolar con frecuencia no hay la armonía necesaria. A veces falta sensibilidad y otras, sencillamente, conocimiento sobre la vida afectiva.

El pensamiento comienza muy a menudo como una forma de diálogo con los demás, que después continua como diálogo interior, por lo que las relaciones sociales son fundamentales en el desarrollo intelectual, afectivo y social de las personas a lo largo de todo el ciclo vital.

Con esto pretendemos demostrar que las relaciones sociales tanto en el ámbito escolar como extraescolar son necesarias para la formación y el desarrollo integral de la persona.

El ser humano pasa gran parte de su infancia y parte de su adolescencia en la escuela, por lo que debemos ayudarlo a crear un autoestima elevada, aumentar sus habilidades y fomentar su seguridad ante determinadas situaciones; las habilidades sociales deben trabajarse en el día a día del colegio, porque para el niño es su primer contacto con la sociedad, podríamos decir que la escuela es una sociedad en miniatura.

Por todos es sabido, que cuanto mejor sea el clima de un grupo, mejor se podrá interactuar en él, es decir, si nos encontramos con un grupo/clase dividido en pandillas que no se aceptan los unos a los otros, no van a centrar su atención en aprender y adquirir conocimientos, sino en ver qué son capaces de hacer mejor que el grupo rival. La labor docente de nuestros profesores y maestros conlleva un continuo establecimiento de relaciones sociales con los alumnos, y es en estos conflictos donde deben mediar y redirigir la atención de los jóvenes.

Normalmente, sobre todo en instituto, los profesores centran su objetivo en enseñar una materia, pero, ¿de qué nos sirve que nuestros hijos sean capaces de realizar una matriz perfecta si no son capaces de compartir el patio de recreo? Todos los adultos a los que nos corresponde encargarnos de educar a los menores, tenemos que ser conscientes que también debemos ayudarles en su crecimiento como personas, aportándoles herramientas útiles para sus relaciones sociales.

Las relaciones sociales son el elemento preventivo de los problemas conductuales que se suelen dar en la escuela y que desencadenan comportamientos que

favorecen el acoso escolar o Bull ying; estos están causados por un exceso de liderazgo, problemas de auto concepto y autoestima, y falta de empatía, sumándole a todo esto, una continua exposición a escenas de violencia por parte de la televisión y los videojuegos.

En el entorno escolar, los profesores deben estar formados en técnicas de resolución de conflictos para que su posible intervención/mediación en estas situaciones sea efectiva; los psicólogos deben estar presentes en los institutos, pues no solo pasamos test y escuchamos, sino que recibimos una formación específica en habilidades sociales que nos permite manejar este tipo de situaciones, y sobre todo, lo más importante, evitar que se produzcan.

Las habilidades sociales son comportamientos aprendidos, por lo que se pueden emplear programas de entrenamiento donde el individuo tenga conocimiento de dichas habilidades y sepa cuándo y cómo debe emplearlas, permitiéndole enfrentarse con éxito a la resolución de problemas de interacción social, a reducir sus conflictos interpersonales y aumentar su autoestima y seguridad ante situaciones sociales.

Debemos tener presente que cuando nos encontramos ante un conflicto social en menores, no podemos actuar de forma impulsiva diciendo tú y tú castigados, sino que debemos tomarnos un tiempo y averiguar las posibles causas del mismo, ya que si no buscamos en la base del conflicto, la situación se volverá más y más compleja, y llegará un momento en el que no sabremos qué hacer, porque la montaña será tan alta que no podremos escalarla, por lo que debemos fomentar una educación basada en habilidades sociales, tras la cual, las situaciones a las que se enfrenten serán mucho más simples de afrontar.

Por su parte los tesistas interpretan en el momento que hablamos de las relaciones sociales nos podemos dar cuenta que es un tema demasiado amplio de tratar es así que al igual que las normas de comportamiento estas también nos servirán para interrelacionarnos con la sociedad y lograr fomentar los valores como son:

- ✓ Dignidad
- ✓ Honestidad
- ✓ Solidaridad
- ✓ Amistad
- ✓ Salud
- ✓ Educación

Tomando en cuenta que la familia es el primer núcleo en el que el niño aprende a vivir en comunidad en ellas se inculcan los principales valores desde las primeras fases de su desarrollo cognitivo-afectivo.

En conclusión se puede decir que los valores más importantes de la persona forman parte de su identidad. Orientan sus decisiones frente a sus deseos e impulsos y fortalecen su sentido de personalidad y de una vida llena de valores y virtudes.

1.4.6. CÓDIGO DE CONVIVENCIA

1.4.6.1. Concepto

El Código de Convivencia tiene como objetivo la adecuación de los estilos de convivencia institucional a los requerimientos de la sociedad actual, se plantea como un proyecto flexible y capaz de retroalimentarse creativamente, a través del aporte y cuestionamiento de todos los integrantes de la comunidad educativa.

El propósito del Código de Convivencia es conseguir el fortalecimiento y desarrollo integral de los actores de la comunidad educativa, conformada por los docentes, estudiantes y padres de familia, en el ejercicio de sus obligaciones y derechos, sin recurrir a ningún tipo de sanción, teniendo calidad educativa y convivencia armónica.

Por su parte MARTIÑA, Rolando (2008) opina que se debe **“Aprovechar al máximo y perfeccionar en lo posible la comunicación habitual, sea portadora y ocasional en la familia.” p. (178)**

Que para la aplicación de sanciones a los y las estudiantes, en las instituciones educativas no se establece una clara diferenciación entre los aspectos académicos y de comportamiento (disciplinarios).

Que dentro de las instituciones educativas los reglamentos no están elaborados acorde con los principios enunciados en la Constitución del país y el nuevo Código de la Niñez y Adolescencia, con relación a los derechos de niños, niñas, adolescentes y adultos por lo que debe iniciar un proceso de reformulación de los mismos.

1.4.6.2. Estructura del código de convivencia

1. Datos Informativos
2. Misión Institucional
3. Visión Institucional
4. Antecedentes (Bases Legales)
5. Justificación (Propósitos)

6. DE LAS AUTORIDADES:
 - a. Derechos de las Autoridades
 - b. Deberes de las Autoridades
 - c. Consecuencias a las Autoridades
 - d. Reconocimientos a las Autoridades

7. DE LOS DOCENTES:
 - a. Derechos de los Docentes
 - b. Deberes de los Docentes
 - c. Consecuencias a los Docentes
 - d. Reconocimientos a los Docentes

8. DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO:
 - a. Derechos del Personal Administrativo y de Servicios
 - b. Deberes del Personal Administrativo y de Servicios

- c. Consecuencias del Personal Administrativo y de Servicios
- d. Reconocimientos del Personal Administrativo y de Servicios

9. DE LOS ESTUDIANTES:

- a. Derechos de los Estudiantes
- b. Deberes de los Estudiantes
- c. Consecuencias de los Estudiantes
- d. Reconocimientos de los Estudiantes

10. DE LOS PADRES DE FAMILIA:

- a. Derechos de los Padres de Familia
- b. Deberes de los Padres de Familia
- c. Reconocimientos

En su criterio PEIRO, Salvador (2006) analiza que **“Los estudiantes nacidos de clases acomodadas gocen de privilegios sociales que favorecen todo su éxito.”**

p. (19)

1.4.6.3. Obligaciones de los padres, tutores o encargados

- ✓ Informar a la escuela sobre cualquier situación especial que estuviese atravesando su hijo y que mereciese un tratamiento particular de la escuela.
- ✓ Colaborar con los docentes para una adecuada satisfacción de las necesidades de sus hijos.
- ✓ Registrar su firma.
- ✓ Asistir a las reuniones que se los convoque.
- ✓ Cumplir con toda la documentación requerida por la institución.
- ✓ Notificarse de las comunicaciones.

1.4.6.4. Obligaciones de los docentes u otro personal de la institución.

- ✓ Constituirse en modelo o referencia para los alumnos. Por lo cual deberá cuidar su postura, presencia, modo de hablar (vocabulario) y conducta en todo momento.

- ✓ Estimular a los alumnos en relación a sus metas y logros tendiendo a aumentar su autoestima como forma de optimizar su rendimiento.
- ✓ Mantener las condiciones de limpieza e higiene personal y el uso de una vestimenta adecuada al lugar.
- ✓ Los docentes deberán devolver corregidos o visados los trabajos de los alumnos en un plazo no mayor de 10 días.
- ✓ Respetar todos y cada uno de los objetivos del presente código de convivencia.

1.4.6.5. Obligaciones de los alumnos.

- ✓ Respetar y valorar las diferencias, ser solidarios y colaborativos.
- ✓ Valorar el tiempo de permanencia en la escuela como una forma de superación intelectual y humana.
- ✓ Mantener en clase una conducta respetuosa para con el profesor y sus compañeros.
- ✓ Entregar los trabajos en el momento indicado y con la presentación adecuada.
- ✓ Mantener las condiciones de limpieza e higiene personal y el uso de una vestimenta adecuada al lugar (entre ellas: pantalones y polleras por debajo de la rodilla o largos, remeras con mangas cortas o sin mangas por debajo de la cintura, no estarán permitidas las musculosas ni remeras transparentes, sin gorras, sombrero, ni capuchas, el guardapolvos será de uso opcional para las mujeres).
- ✓ Mantenerse durante la jornada escolar dentro de los límites que fije la dirección.
- ✓ Cuidar el edificio escolar y todo el equipamiento que en él se encuentra.
- ✓ Traer diariamente el cuaderno de comunicados.
- ✓ Respetar todos y cada uno de los objetivos del presente código de convivencia.

En su criterio AGUADO, Jesús (2006) Manifiesta que **“La inclusión y el no sentirse parte de la institución escolar puede dejar una huella tan profunda que impida la integración social.” p. (14)**

1.4.6.6. Derechos de los alumnos.

- ✓ Ser respetado atendiendo a su dignidad como ser humano y sus necesidades básicas.
- ✓ No recibir agresiones físicas ni de otro tipo. No ser discriminado por ningún motivo.
- ✓ Plantear ante las autoridades los problemas que surjan de su actividad escolar y peticionar individual o colectivamente.
- ✓ Poder desarrollar sin interferencia el proceso de enseñanza- aprendizaje en un ambiente limpio y acondicionado.
- ✓ Ser escuchados, solicitar ayuda para cuestiones escolares o personales.
- ✓ Participar del consejo de aula.
- ✓ Peticionar procesos de mediación para la resolución de conflictos entre pares.

1.4.6.7. Conductas transgresoras.

Se consideran conductas transgresoras a las reglas de convivencia por parte de los alumnos a:

- ✓ Agresiones físicas, gestuales, verbales o escritas a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Atacar, ofender o agraviar los símbolos patrios y las instituciones democráticas.
- ✓ Destruir o deteriorar las instalaciones y material de la comunidad educativa (mobiliario, equipos, afiches y elementos de la escuela.)
- ✓ Robar, hurtar elementos de compañeros, de la escuela y de su personal.
- ✓ Fumar, ingerir bebidas alcohólicas, consumir drogas o cualquier otro tipo de sustancias tóxicas.

- ✓ Retirarse de clase o del establecimiento sin autorización.
- ✓ Falsificación de documentación administrativa o pedagógica.
- ✓ Promover desordenes dentro del establecimiento o en sus inmediaciones.
- ✓ Interferir el normal desarrollo de las clases.

Por su parte BARREIRO, Telma (2005) indica que **“La sociedad se ve sacudida por noticias de violencia que se producen dentro del marco de la escolaridad” p. (15)**

El respeto por la vida la integridad física y moral de las personas sea el eje orientador del presente código de convivencia. Todos los integrantes de la comunidad educativa deben promover:

La no agresión verbal, física, o gestual; entendiéndose también por agresiones la discriminación, la desvalorización y la burla.

- ✓ La justicia, la verdad y la honradez.
- ✓ La defensa de la paz y la no violencia.
- ✓ El respeto y la aceptación de las diferencias.
- ✓ La solidaridad, la cooperación y el rechazo a todo tipo de discriminación.
- ✓ La responsabilidad ciudadana, el respeto de los símbolos patrios y el compromiso social.
- ✓ La responsabilidad individual

El criterio de ALVARES, Paloma (2009) comenta que **“Aprender a vivir con los demás constituye una finalidad y un reto en la educación actual.” p. (13)**

1.4.6.8. Criterios con relación a las sanciones.

En caso que transgredan las normas de convivencia se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Contextualizar la transgresión según el rol, las circunstancias y la edad del o los actores.

- ✓ Se privilegiarán las estrategias que tiendan a la integración, orientándose a la contención de los jóvenes dentro del ámbito escolar, tendiendo a encontrar alternativas que se transformen en actos educativos.
- ✓ Ser ecuánime en el juicio, es decir ser neutral.
- ✓ Las sanciones deberán fijar una gradualidad de acuerdo con la edad, el nivel de madurez, la historia particular y la respuesta a señalamientos anteriores.
- ✓ Permitir el derecho a la defensa del transgresor, valorizando el reconocimiento del error (esto es un elemento más del proceso de aprendizaje).
- ✓ Promover el desagravio o la reparación del daño, según sea del orden material o moral, el actor demostrará su responsabilidad ante el hecho al hacerse cargo de la reparación.
- ✓ En caso que al estar cumpliendo con la reparación del daño, incurriera en una nueva falta, se cancelará automáticamente esa instancia y se procederá a hacer efectiva la anterior sanción, a la que se le sumarán las que correspondan a este nuevo hecho.
- ✓ Para nivel Polimodal se habilitará el sistema de amonestaciones (con un límite máximo de veinticinco) superando este límite el alumno será separado definitivamente del establecimiento.
- ✓ En caso de faltas graves, entendiéndose por falta grave lo que no está contemplado en el presente código y exceda las transgresiones previstas, se constituirá un Consejo Consultivo de Disciplina integrado por el delegado de cada curso de la institución, los dos tutores, un preceptor, un portero, los tres directivos, cinco profesores y dos padres, con la finalidad de analizar la situación y fijar la sanción.

Comentan los tesisistas que como primer lugar vamos a deducir que un Código de Convivencia tiene como objetivo la adecuación de los estilos de convivencia institucional a los requerimientos de la sociedad actual, planteándose de esta manera como un proyecto flexible y capaz de fomentarse creativamente, a través del aporte y cuestionamiento de todos los integrantes de una comunidad educativa.

El propósito del Código de Convivencia es conseguir el fortalecimiento y desarrollo integral de los actores de la comunidad educativa, conformada por los docentes, estudiantes y padres de familia, en el ejercicio de sus obligaciones y derechos, sin recurrir a ningún tipo de sanción, teniendo calidad educativa y convivencia armónica y beneficiando de esta manera a todos los que conforman la comunidad educativa.

Debemos acotar también la participación activa y positiva de la comunidad que rodea a los establecimientos educativos es fundamental porque nos ayuda a fortalecer y fomentar el desarrollo individual y social.

CAPÍTULO II

2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

2.1 BREVE CARACTERIZACIÓN DE LA ESCUELA

Esta escuela particular, añorada durante mucho tiempo por el católico pueblo de Saquisilí, pudo instalarse gracias a la sensibilidad para sus semejantes y el amor a su tierra natal, de la Sra. Amelia Mena de León. Esta benefactora a favor de la educación cristiana de su pueblo, mediante su trabajo honrado y de ejemplar abnegación, logro hacer una buena fortuna, parte de la cual esta invertida en una casa situada en la plaza central del pueblo, siendo en su tiempo la mejor de la población. Por su fachada y amplitud.

En esta casa pusieron sus ojos los moradores del lugar, un día reunidos y aunados en un solo corazón, se dirigieron a la Sra. Amelia como todos la llamaban. Con palabras elocuentes y dedicadas, llegaron al corazón de la dueña, exponiéndose sus anhelos; crear en Saquisilí una escuela para la formación cristiana de la niñez. Les ofreció tener muy encueta este deseo, y que les daría la respuesta después de conversar con su único hijo, el Sr Carlos León Mena, también proveedor de una buena fortuna.

Los solicitantes fueron implícitos que la casa servirá para la educación de los niños y niñas del lugar, pero también para residencia de la comunidad religiosa que se haría cargo de la escuela. La Sra. Amelia, mujer de sentimientos nobles generosos, se sintió comprometida con su pueblo y con su fe cristiana. Luego de dialogar con su hijo, accedió gustosa a los requerimientos de los pobladores.

Dio por escritura pública, tanto la casa como el terreno contiguo a la misma. Desde ese día se sintió como responsable de la obra a realizarse y colaboro eficazmente con todo lo que estaba a su alcance.

Con la Sra. Amelia de León a la cabeza, se formó un comité “pro arreglo del local”, toda la población apporto con el trabajo y aun económicamente. Lograron en pocos días, hacer las adecuaciones indispensables para la apertura de las clases y la residencia de la comunidad. Desde luego, ya habían solicitado a las autoridades de la congregación de las hermanas dominicanas de la inmaculada concepción, el hacerse cargo de la escuela, era entonces provincial a la misma, la Madre María Diana Gotees, de nacionalidad francesa.

Con el correr de los días, las familias poco a poco retiraban los enceres que había prestado, pues, como es obvio, les hacía falta en sus casas.

La comunidad, en un abandono total en la divina providencia, sin cortar con la renta fija, menos con un presupuesto, en una situación de cierta inseguridad, inicio en octubre de 1.993, la escuela mixta que la bautizaron con el nombre de: “nuestra señora de Pompeya”.

Luego de una serie de problemas tanto económicos y sociales, luego de subsanar todos esos problemas y de largas horas y días de angustia con el esfuerzo de la comunidad dominica y del pueblo Saquisilense vivieron tiempos de paz de regocijamiento para la niñez, el pueblo y la comunidad.

Con tanto esfuerzo y deseo, se da por terminado el edificio para la escuela, el mismo que fue publicado en un periódico de Latacunga, donde dice lo siguiente:

“los turistas que visitan Saquisilí los días jueves por su variada, abundante y vistosa feria, mirando el edificio “**NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA**”, “se expresan en estos términos: en nuestro trajinar por los caminos del Ecuador, hemos tenido la satisfacción de observar el trabajo constante y positivo que la

comunidad de madres dominicas hace en la floreciente ciudad de Saquisilí. La escuela nuestra señora de Pompeya”, que dirige ahora sor. Piedad Macanéla y un grupo de dominicas, ha conseguido levantar un magnífico edificio. Es de tres pisos, de cemento armado y alverjas a centenares niñas de la ciudad.

La historia de las escuela de Saquisilí no se circunscribe a un laborío empuje material, escasos, movimiento sísmicos y también sostenido gracias al encuentro con la “mano de dios” en tantas años generosas, que se abrieron para estimular los planes y objetivos de las hermanas. No asido solamente una trabajosa faena hasta pasar de la incomodidad a la holgura, de la casa destruida por el tiempo o el terremoto al edificio cómodo y funcional de hormigón. Hay eso y mucho más: hay la constitución de la comunidad educativa, tanto a nivel de comunidad educativa como en la población misma, en la que las religiosas se han insertado entrañablemente

MISIÓN

Somos una unidad educativa, que formamos personas en valores. Ofertamos una educación bilingüe de calidad en todos los campos del conocimiento humano integral, según la propuesta del Evangelio de Jesús y la Espiritualidad Dominicana.

VISIÓN

La Escuela de Educación Básica “Nuestra Señora de Pompeya”, desarrollando un ambiente de armonía practicado los valores del amor, el respeto y el servicio fortalecidos por el ideario Dominicano.

2.2. DISEÑO METODOLÓGICO

Modalidad de la Investigación

En la investigación se trabajará con la metodología que corresponde al diseño no Experimental, porque se observa el fenómeno tal y cual es sin que el experimentador pueda manipular las variables que influyen en el fenómeno.

Se empleará los siguientes métodos en la investigación como: el método científico pues al realizar un análisis bibliográfico y al revisar estudios referentes al tema aportará con conocimientos básicos y científicos para la tesis; de igual manera se hace uso del método descriptivo al detallar los problemas, fenómenos, situaciones, contextos y eventos que se presentan a manera general y particular en la institución.

Además, se ha considerado aplicar los métodos analítico y sintético puesto que no solo se describe el problema sino que también se hace un análisis del objeto de estudio, para luego elaborar las respectivas conclusiones y recomendaciones de la investigación. El método Estadístico se utiliza en la tabulación e interpretación de resultados.

Técnicas de la investigación

A partir de la investigación se aplican las siguientes técnicas: La encuesta, nos permite recopilar información a nivel de la comunidad educativa (Estudiantes, padres de familia y docentes). De igual manera se emplea la entrevista para conocer la opinión y la gestión de los miembros de la comunidad educativa.

Nivel o Tipo de Investigación

El presente trabajo de investigación corresponde al tipo descriptivo porque detalla fenómenos situaciones contextos y eventos como son y cómo se manifiestan en el

caso particular sobre la importancia de mejorar y socializar el código de convivencia para que se cumpla este principio en la educación y así desarrollar las relaciones sociales entre los miembros de la comunidad educativa “NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA” del Cantón Saquisilí en el año 2012-2013.

Población y Muestra

La recolección de la investigación será aplicada a las autoridades docentes, niños y padres de familia de escuela “NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA” del Cantón Saquisilí en el año lectivo 2012-2013.

GRUPOS	POBLACIÓN	MUESTRA
Docentes	8	8
Padres de familia	42	42
Estudiantes	50	50
TOTAL	100	100

Plan de Recolección de Información

Se procedió a pedir autorización al Director de la Institución, y se aplicó las encuestas a un total de 8 maestros, a 42 padres de familia, y 50 estudiantes entre el sexto y séptimo año de educación básica.

Plan de Procesamiento de Información

Para el procesamiento de información se tabularon los resultados obtenidos de cada una de las preguntas, comenzando primero desde las encuestas a los estudiantes, posteriormente la de los profesores y alumnos, para esto utilizamos un cuadro para interpretar resultados en forma numérica y un gráfico para ilustrar los datos de la tabla.

2.3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

2.3.1. Análisis e Interpretación de las encuestas dirigida a los Docentes de la Escuela “Nuestra Señora de Pompeya”

1. ¿Usted como docente conoce si existe un código de convivencia en esta institución?

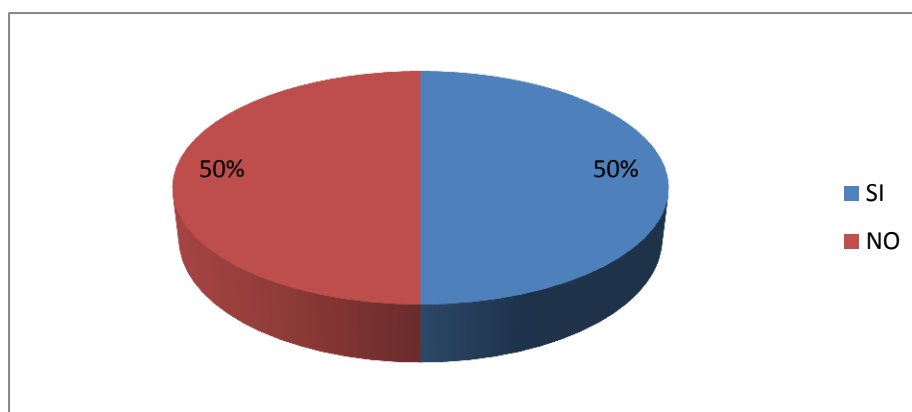
TABLA N° 1

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	4	50%
NO	4	50%
TOTAL	8	100%

Fuente: Escuela Nuestra Señora de Pompeya.

Elaborado por: Los Investigadores

GRÁFICO N.-1



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del 100% de docentes encuestados que significa 8 docentes, el 50% equivalente a 4 docentes, contestaron que si conocen el código de convivencia y el otro 50% que son 4 docentes expresan que no

Se determina que las relaciones sociales son fundamentales en una institución educativa es por esto que al ser realizada la encuesta descubrimos que existen docentes que conocen el código de convivencia y lo ponen en práctica.

2. ¿En caso de existir dicho código de convivencia usted lo pone en práctica?

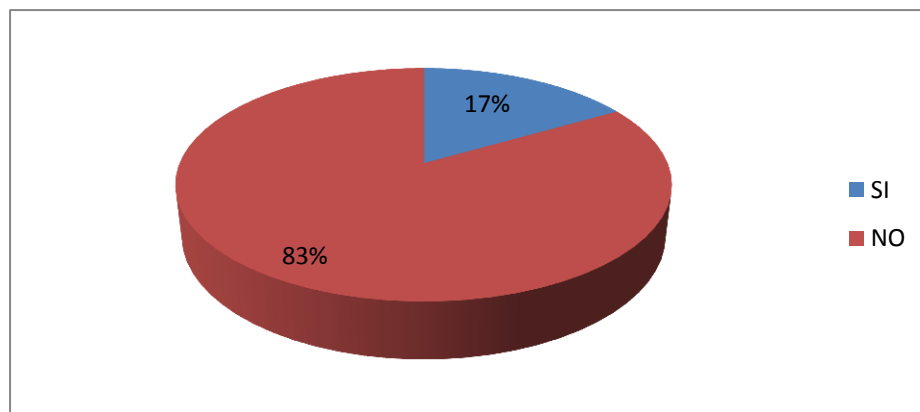
TABLA N° 2

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	2	17%
NO	6	83%
TOTAL	8	100%

Fuente: Escuela Nuestra Señora de Pompeya.

Elaborado por: Los Investigadores

GRÁFICO N.- 2



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del 100% de docentes que son 8, 2 de ellos expresan que si ponen en práctica el código de convivencia y 6 docentes expresan que a pesar de conocerlo no lo utilizan.

La educación en valores es un eje fundamental para los estudiantes, docentes y padres de familia es por esto que ellos son los responsables desde sus hogares en implementar valores de sus hijos u los docentes deben complementar en la institución los valores aprendidos desde el hogar.

3.- ¿Cómo son las relaciones sociales entre sus compañeros de trabajo en la institución?

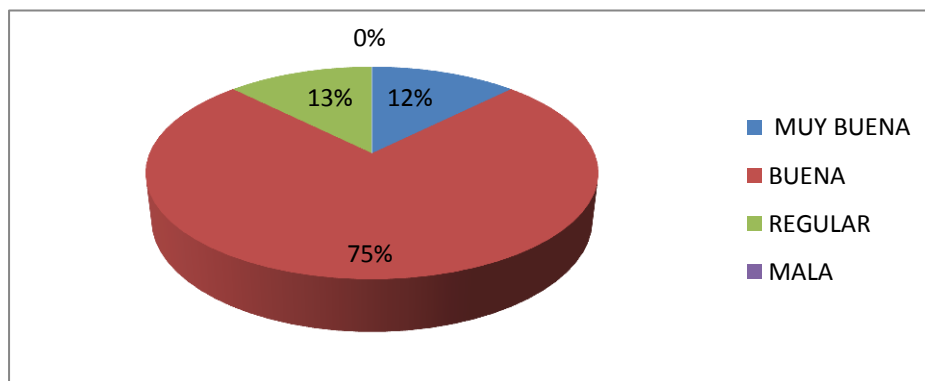
TABLA N° 3

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MUY BUENA	1	12%
BUENA	6	75%
REGULAR	1	13%
MALA	0	0%
TOTAL	8	100%

Fuente: Escuela Nuestra Señora de Pompeya.

Elaborado por: Los Investigadores

GRÁFICO N.- 3



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Con una totalidad de 8 docentes que hace el 100%, 1 docente manifiesta que las relaciones sociales entre sus compañeros de labor es muy buena, 6 docentes expresan que es buena y un docente dice que es regular.

Los docentes son el ejemplo a seguir para los estudiantes brindando una buena imagen en su comportamiento diario y una buena relación entre compañeros enfocándose en el respeto educación y compañerismo.

4.- ¿Cree usted como docente que las relaciones sociales son las mejores dentro de la institución?

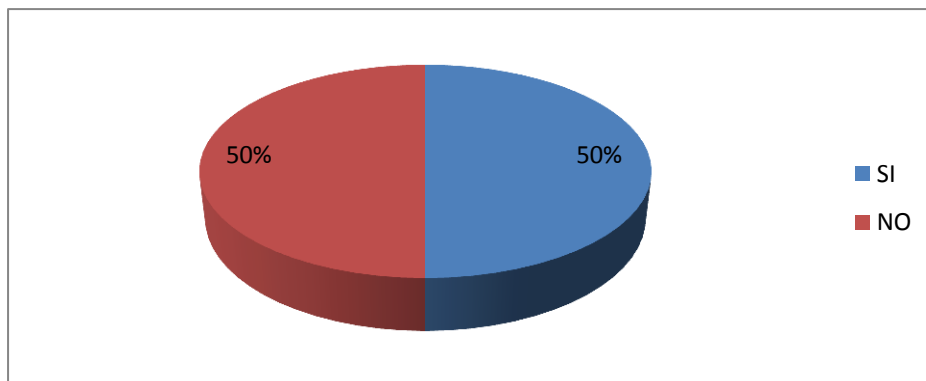
TABLA N° 4

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	4	50%
NO	4	50%
TOTAL	8	100%

Fuente: Escuela Nuestra Señora de Pompeya.

Elaborado por: Los Investigadores

GRÁFICO N.- 4



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Con un total de 8 docentes encuestados equivalente al 100%, 4 docentes opinan que las relaciones sociales son las mejores dentro de la institución y los otros 4 docentes manifiestan que las relaciones sociales no son las mejores.

Los valores sociales son importantes no solo en el hogar sino también en la institución educativa donde el maestro le brinda al estudiante una buena formación social y educativa.

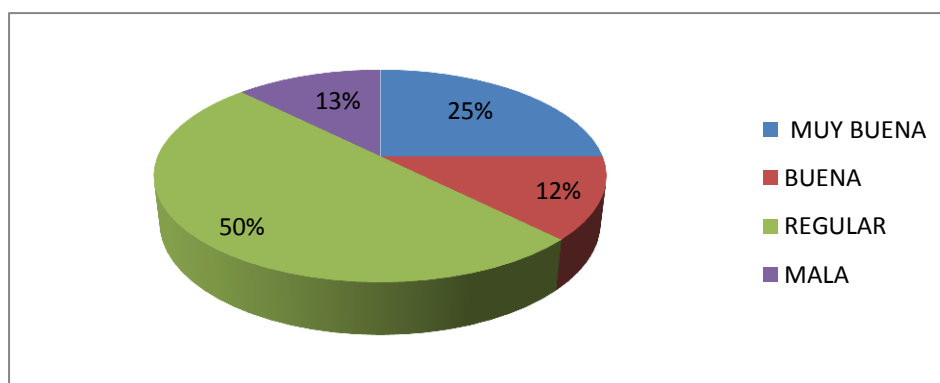
5.- ¿Cómo considera usted que son las relaciones sociales entre sus estudiantes?

TABLA N° 5

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MUY BUENA	2	25%
BUENA	1	12%
REGULAR	4	50%
MALA	1	13%
TOTAL	8	100%

Fuente: Escuela Nuestra Señora de Pompeya.
Elaborado por: Los Investigadores

GRÁFICO N.- 5



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del 100% de docentes encuestados que son 8, 2 docentes manifiestan que las relaciones sociales entre sus estudiantes son muy buenas, 1 docente dice que es buena, 4 docentes manifiestan que son regulares y 1 docente dice que es mala la relación entre sus estudiantes.

Todos los valores que se hayan inculcado en casa y reforzado en el aula de clase son primordiales en el entorno escolar ya que son estos valores los que permitirán al estudiante tener un control adecuado de las actividades que realiza.

6.- ¿Cree usted que las relaciones sociales mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes?

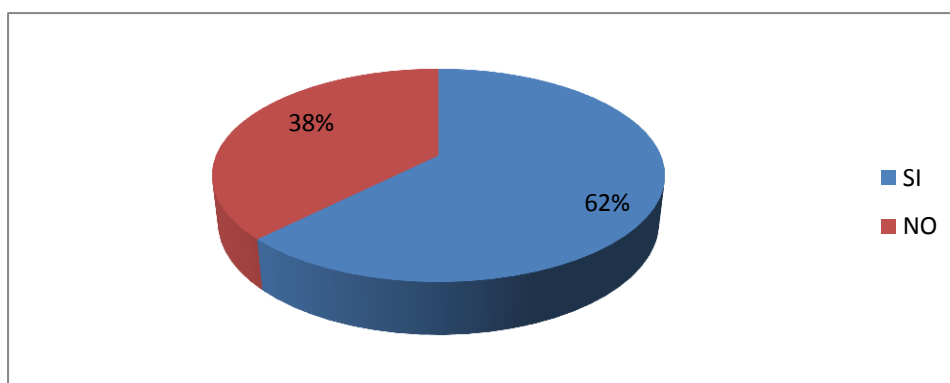
TABLA N° 6

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	62%
NO	3	38%
TOTAL	8	100%

Fuente: Escuela Nuestra Señora de Pompeya.

Elaborado por: Los Investigadores

GRÁFICO N.- 6



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Al ser realizada la encuesta a 8 docentes hacemos una totalidad del 100%, 5 de ellos opinan que con las relaciones sociales si se mejorara el proceso de enseñanza aprendizaje y 3 docentes dicen que no.

Con un buen entorno educativo guiado por los docentes, los estudiantes podrán adquirir de manera exitosa sus conocimientos y así llevar un ambiente de armonía estudiantil respetando y siendo respetados equitativamente.

7.- ¿Usted como docente ha observado niveles de violencia dentro del establecimiento educativo?

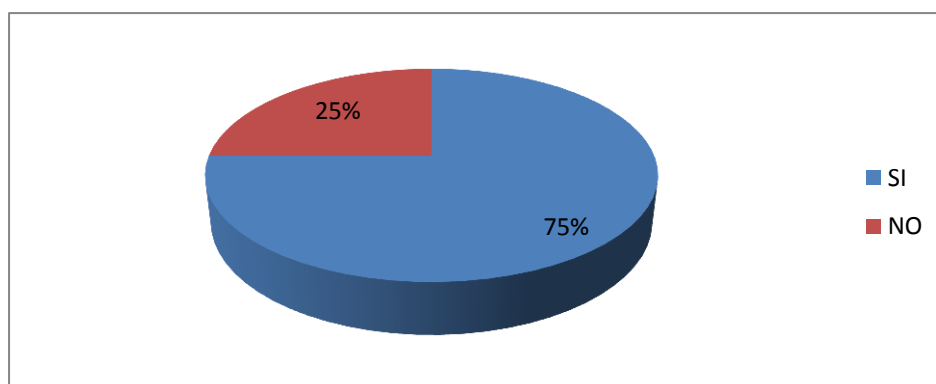
TABLA N° 7

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	6	75%
NO	2	25%
TOTAL	8	100%

Fuente: Escuela Nuestra Señora de Pompeya.

Elaborado por: Los Investigadores

GRÁFICO N.- 7



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Con un total del 100% de docentes encuestados dando como totalidad 8 docentes se analiza que 6 de ellos expresan que si han observado niveles de violencia dentro de la institución y 2 manifiestan que no han observado.

A través de la violencia se pueden dar un sin número de inconvenientes como daños psicológicos, baja autoestima y peleas que para el estudiante sería muy perjudicial en su proceso de enseñanza aprendizaje.

2.3.2. Análisis e Interpretación de las encuestas dirigidas a los Padres de Familia de la Escuela “Nuestra Señora de Pompeya”

1. ¿Conoce como es el comportamiento de su hijo en el establecimiento educativo?

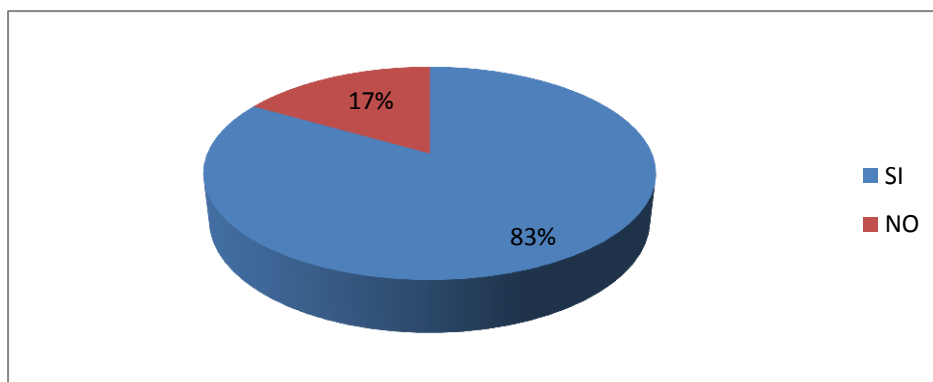
TABLA N° 8

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	35	83%
NO	7	17%
TOTAL	42	100%

Fuente: Escuela Nuestra Señora de Pompeya.

Elaborado por: Los Investigadores

GRÁFICO N.- 8



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De 42 padres de familia que hacen la totalidad de un 100%, 35 padres de familia dicen que si conocen como es el comportamiento de su hijo dentro de la institución educativa y 7 padre de familia expresan que no.

Los buenos niveles de conducta no solo se enfocan en el hogar sino en la institución donde el estudiante va adquiriendo sus conocimientos par que tenga una buena formación académica dentro y fuera de la misma y así evitarse inconvenientes como discusiones, peleas y conflictos.

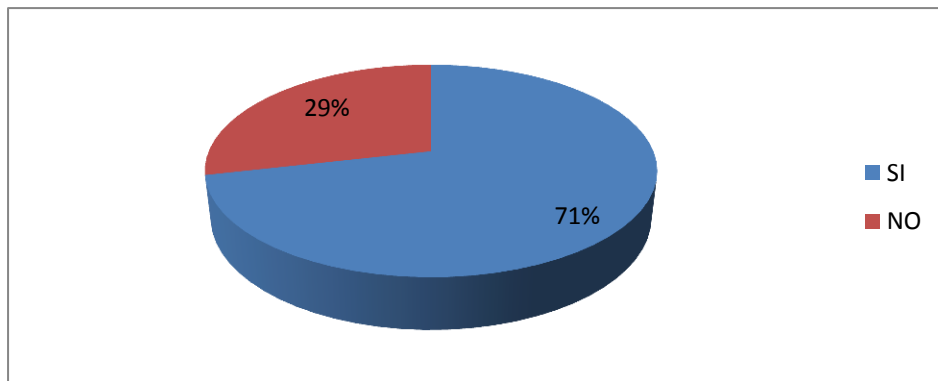
2.- ¿Conoce usted como son las relaciones sociales entre su hijo y sus compañeros de aula?

TABLA N° 9

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	30	71%
NO	12	29%
TOTAL	42	100%

Fuente: Escuela Nuestra Señora de Pompeya.
Elaborado por: Los Investigadores

GRÁFICO N.- 9



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del 100% de padres de familia encuestados que son en una totalidad de 42, 30 de ellos manifiesta que si conoce como son las relaciones sociales entre su hijo y sus compañeros de aula y 12 de ellos expresa que no.

En el diario convivir del estudiante se darán varios inconvenientes muchas veces por cosas insignificantes entre compañeros de aula pero es deber de los padres y maestros evitar futuros enfrentamientos.

3.- ¿Alguna vez su hijo ha mostrado problemas de comportamiento social como peleas, riñas o enfrentamientos?

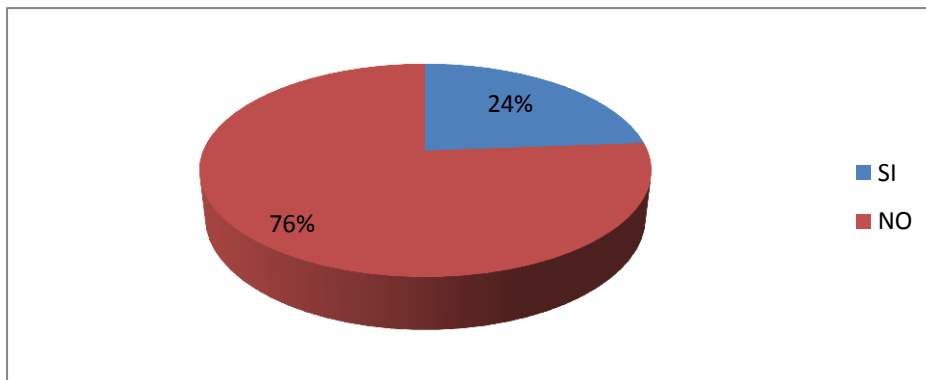
TABLA N° 10

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	10	24%
NO	32	76%
TOTAL	42	100%

Fuente: Escuela Nuestra Señora de Pompeya.

Elaborado por: Los Investigadores

GRÁFICO N.- 10



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del 100% de padres de familia que son 42, 10 de ellos expresa que su hijo si a tenido problemas de comportamiento social, 32 padres de familia opina que no han observado problemas de comportamiento social.

Los progenitores son el eje primordial en la interrelación social de su hijo y deben forjar su buen comportamiento dentro y fuera del hogar, para garantizar el bienestar de su hijo y del resto de estudiantes.

4.- ¿Cómo observa usted las relaciones sociales entre los estudiantes de esta institución?

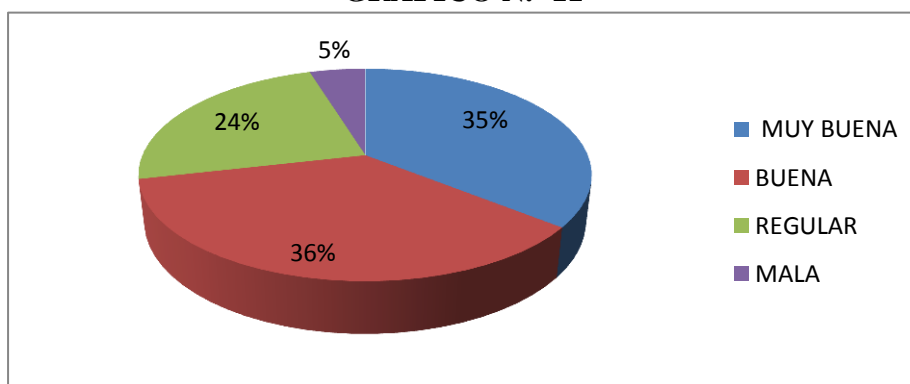
TABLA N° 11

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MUY BUENA	15	35%
BUENA	15	36%
REGULAR	10	24%
MALA	2	5%
TOTAL	42	100%

Fuente: Escuela Nuestra Señora de Pompeya.

Elaborado por: Los Investigadores

GRÁFICO N.- 11



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Con la totalidad de 42 padres de familia haciendo un porcentaje del 100%, de investigados hemos concluido que para 15 de ellos las relaciones sociales entre los estudiantes es muy buena, los otros 15 piensan que es buena, 10 de ellos piensan que es regular y 2 piensan que es mala.

La mayoría de los valores que una persona posee, en su mayoría se han aprendido en casa, si los padres incentivaron el respeto y educación en el niño desde sus primeros años de vida se evitara cualquier tipo de inconveniente en su vida estudiantil.

5.- ¿Ha notado usted si han existido problemas entre los docentes de esta institución?

TABLA N° 12

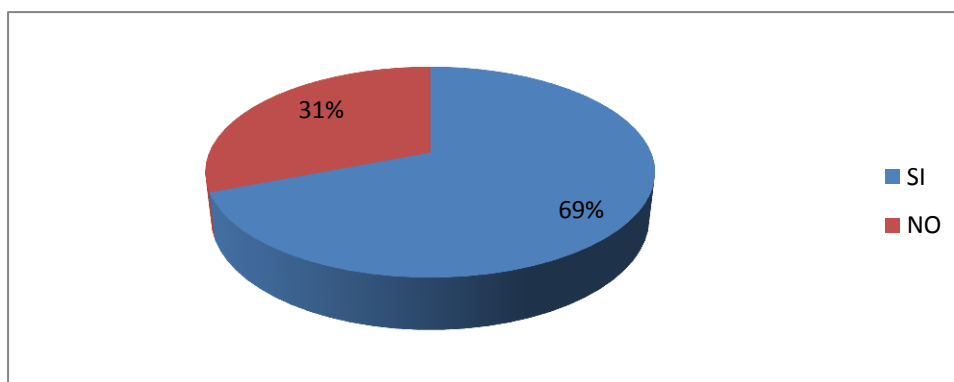
Existen problemas entre docentes de la institución

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	29	69%
NO	13	31%
TOTAL	42	100%

Fuente: Escuela Nuestra Señora de Pompeya.

Elaborado por: Los Investigadores

GRÁFICO N.- 12



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Con los antecedentes indicados, podemos manifestar que el 69% de padres de familia indican que si existen problemas entre docentes dentro de la institución, mientras que el 31% opina que no han observado problemas entre docentes, siendo encuestados el 100% de padres de familia.

La relación afectiva de los docentes es una parte primordial en la vida del niño, él se forja dependiendo a lo que encuentra en su entorno, es deber de sus maestros mantener una buena relación de amistad y respeto entre ellos para influenciar positivamente en el crecimiento del niño.

6.- ¿Usted ha observado actos de indisciplina dentro de la institución por parte de su hijo?

TABLA N° 13

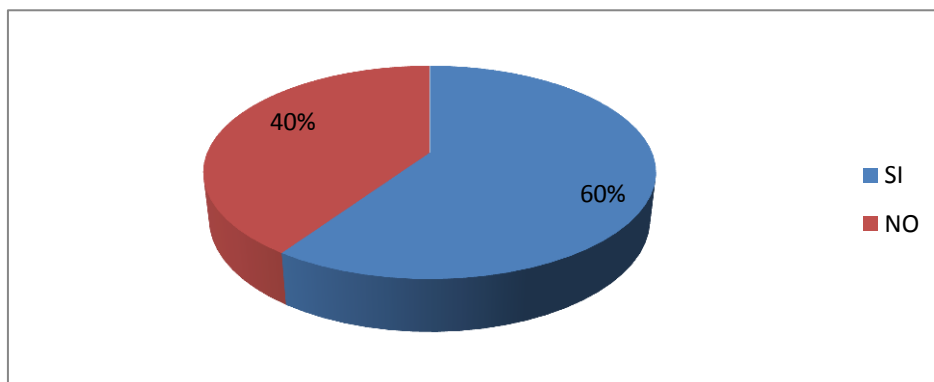
Actos de indisciplina dentro de la institución por parte de su hijo

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	25	17%
NO	17	83%
TOTAL	42	100%

Fuente: Escuela Nuestra Señora de Pompeya.

Elaborado por: Los Investigadores

GRÁFICO N.- 13



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del 100% de padres de familia haciendo una totalidad de 42 se analiza que 25 padres de familia han observado actos de indisciplina dentro de la institución por parte de su hijo mientras que 17 de ellos indican no haber observado este tipo de actos indisciplina por parte de sus hijos.

En el ámbito familiar debe existir una disciplina correcta, con la formación de valores en su hijo para que a futuro no exista una mala conducta por parte del estudiante y evitar conflictos.

7.- ¿Usted como el pilar fundamental de sus hijos le ha inculcado valores desde sus primeros años de vida?

TABLA N° 14

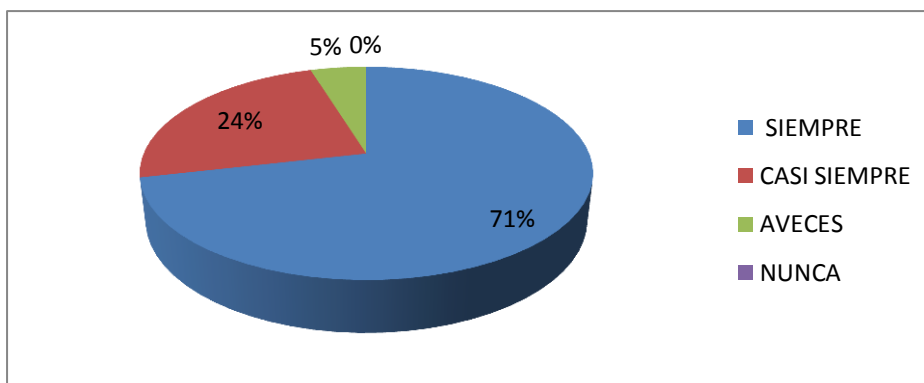
Le ha inculcado valores a su hijo

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SIEMPRE	30	71%
CASI SIEMPRE	10	24%
AVECES	2	5%
NUNCA	0	0%
TOTAL	42	100%

Fuente: Escuela Nuestra Señora de Pompeya.

Elaborado por: Los Investigadores

GRÁFICO N.- 14



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Con la investigación antes realizada, podemos darnos cuenta que el 71% de padres de familia aseguran que siempre les han inculcado valores a sus hijos desde sus primeros años de vida, el 24% opina que casi siempre les han inculcado valores a sus hijos y mientras que el 5% expresa que a veces le ha enseñado valores a sus hijos.

Con el transcurrir de los años, los seres humanos nos vamos formando con valores, la mayoría enseñados por nuestros padres desde el hogar y otros adquiridos en la vida cotidiana.

8.- ¿Se han realizado actividades por parte de los docentes de la institución con el objetivo de unir a todos los miembros de la comunidad educativa?

TABLA N° 15

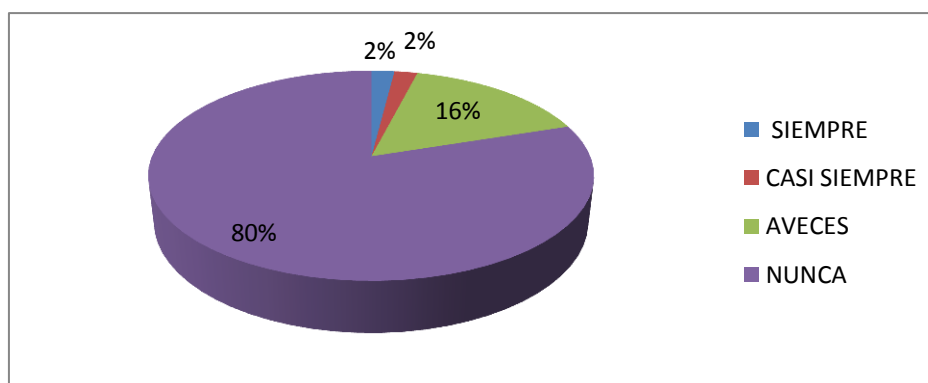
Se han realizado actividades por parte de los docentes de la institución.

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SIEMPRE	1	2%
CASI SIEMPRE	1	2%
AVECES	8	16%
NUNCA	40	80%
TOTAL	50	100%

Fuente: Escuela Nuestra Señora de Pompeya.

Elaborado por: Los Investigadores

GRÁFICO N.- 15



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del 100% de encuestados un 80% dice que nunca se hacen actividades en la escuela, el 16% expresa que a veces se hace actividades, el 2% dice que casi siempre se realiza actividades por parte del docente, el 2% dice que siempre se realiza.

En varias ocasiones no solo se debe esperar fechas especiales para reunirnos tanto en el ámbito familiar y escolar, sino por el contrario a diario se debe realizar actividades creativas que incentiven en la interrelación social.

2.3.3. Análisis e Interpretación de las encuestas dirigidas a los Estudiantes de la Escuela “Nuestra Señora de Pompeya”

1.- ¿Conoce usted que son los valores morales?

TABLA N° 16

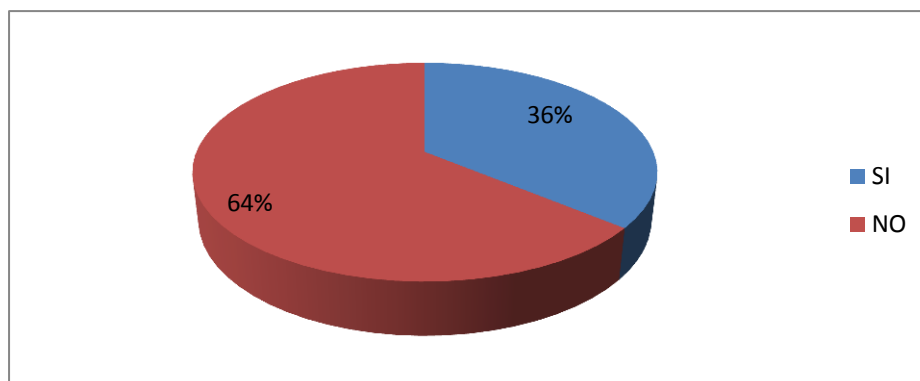
Conoce usted que son los valores morales.

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	18	36%
NO	32	64%
TOTAL	50	100%

Fuente: Escuela Nuestra Señora de Pompeya.

Elaborado por: Los Investigadores

GRÁFICO N.- 16



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del 100% de estudiantes encuestados el 64% manifiesta que no conocen que son los valores morales, el 36% de estudiantes manifiesta que si conoce que son los valores morales.

Los estudiantes tienen desconocimiento sobre los valores morales se debe dar charlas a los alumnos para que tengan conocimiento sobre el tema y se informen para su buen desenvolvimiento en la escuela y fuera de ella.

2.- ¿Le han enseñado durante su vida estudiantil que son los valores?

TABLA N° 17

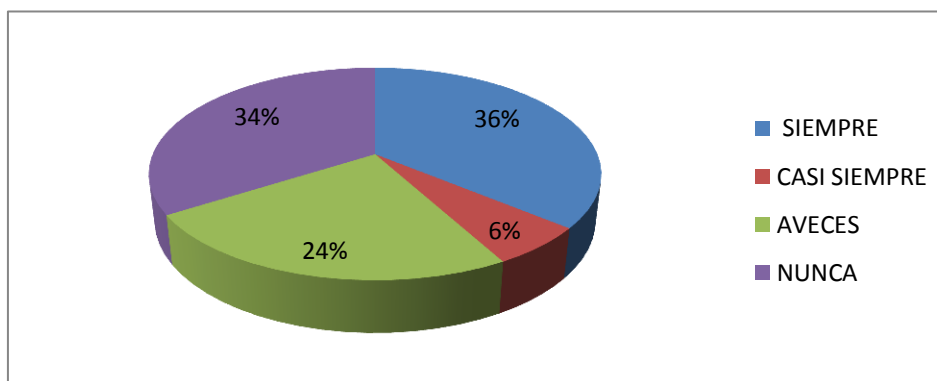
Le han enseñado durante su vida estudiantil que son los valores.

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SIEMPRE	18	36%
CASI SIEMPRE	3	6%
AVECES	12	24%
NUNCA	17	34%
TOTAL	50	100%

Fuente: Escuela Nuestra Señora de Pompeya.

Elaborado por: Los Investigadores

GRÁFICO N.- 17



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del 100% estudiantes encuestados el 36% dice que siempre le enseñando que son los valores en su vida estudiantil, el 34% dice que nunca le hablan de los valores en la escuela, el 24% de estudiantes manifiesta que a veces le enseñan los valores en su vida estudiantil, el 6% expresa que casi siempre le han enseñado los valores en la escuela.

Al observar que existe un desconocimiento sobre valores en la escuela se determina que se deben impartir frecuentemente charlas a los alumnos de que son los valores en su vida estudiantil y así lo pongan en práctica.

3.- ¿Usted como estudiante tiene problemas para interrelacionarse con su docente?

TABLA N° 18

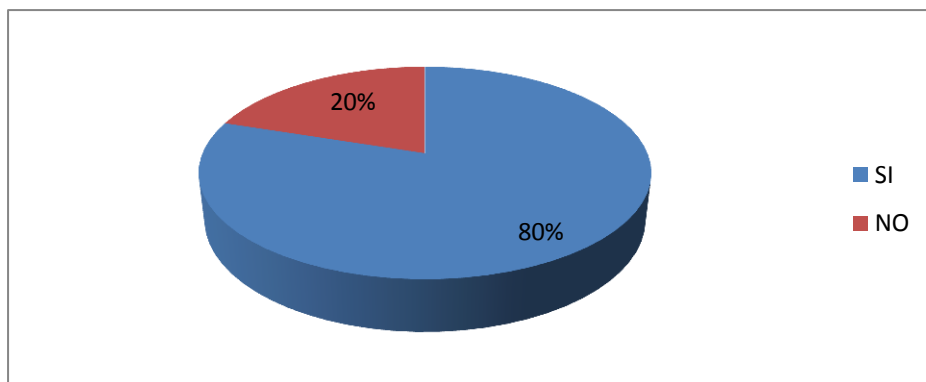
Usted como estudiante tiene problemas para interrelacionarse.

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	40	80%
NO	10	20%
TOTAL	50	100%

Fuente: Escuela Nuestra Señora de Pompeya.

Elaborado por: Los Investigadores

GRÁFICO N° 18



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del 100% de estudiantes encuestados el 80% afirma que si tiene problemas para interrelacionarse con su docente, el 20% dice que no tiene problemas para interrelacionarse con el docente.

El estudiante debe observar al maestro como su amigo y así poder tener confianza para poder preguntar alguna inquietud o duda y así interrelacionarse.

4.- ¿Sabe usted que es un código de convivencia?

TABLA N° 19

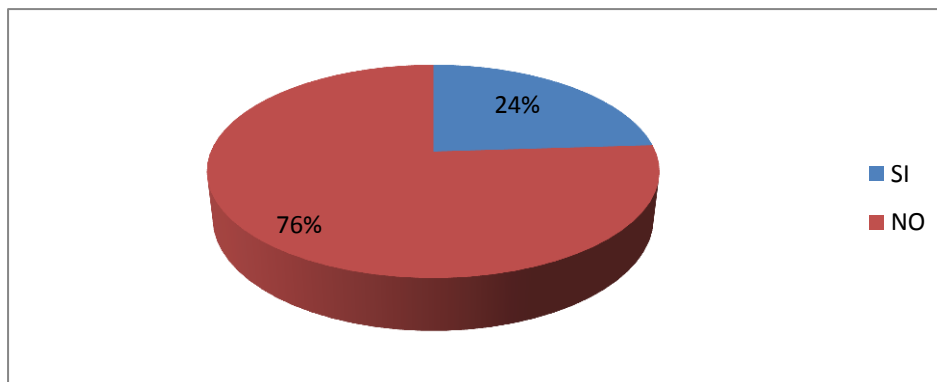
Sabe usted que es un código de convivencia.

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	12	24%
NO	38	76%
TOTAL	50	100%

Fuente: Escuela Nuestra Señora de Pompeya.

Elaborado por: Los Investigadores

GRÁFICO N.- 19



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del 100% de estudiantes encuestados el 76% dice que no sabe que es un código de convivencia, el 24% de estudiantes dice que si sabe que es un código de convivencia.

Un código de convivencia se basa en normas, reglamentos y artículos que ayudan a una buena formación tanto estudiantil como personal.

5.- ¿Usted como estudiante cree que si se aplica adecuadamente el código de convivencia mejorará las relaciones sociales entre los miembros de esta comunidad educativa?

TABLA N. 20

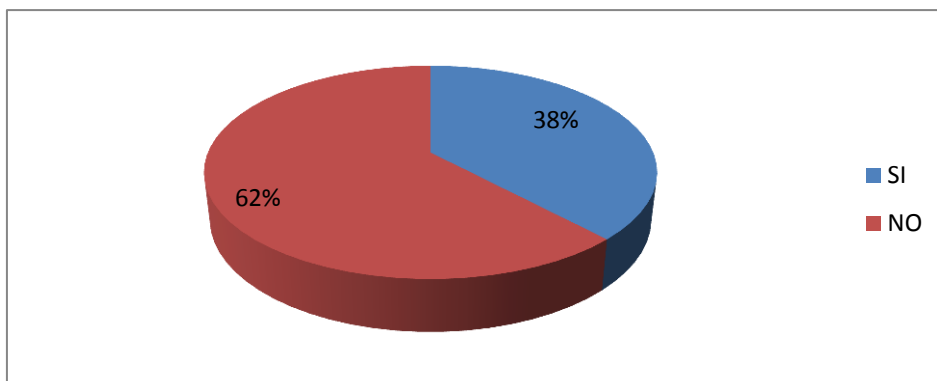
Usted como estudiante cree que si se aplica adecuadamente el código de convivencia mejorará las relaciones sociales.

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	19	38%
NO	31	62%
TOTAL	50	100%

Fuente: Escuela Nuestra Señora de Pompeya.

Elaborado por: Los Investigadores

GRÁFICO N.- 20



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del 100% de estudiantes encuestados el 62% dice que no se mejorara las relaciones sociales entre los miembros de la comunidad educativa, el 38% dice que si se mejoraran las relaciones sociales entre los miembros de la comunidad educativa.

Los estudiantes al conocer en que se enfocan los valores deben poner en práctica el código de convivencia existente en la institución.

6.- ¿Le gustaría que se le impartan e implementen programas sobre relaciones sociales en su institución?

TABLA N° 21

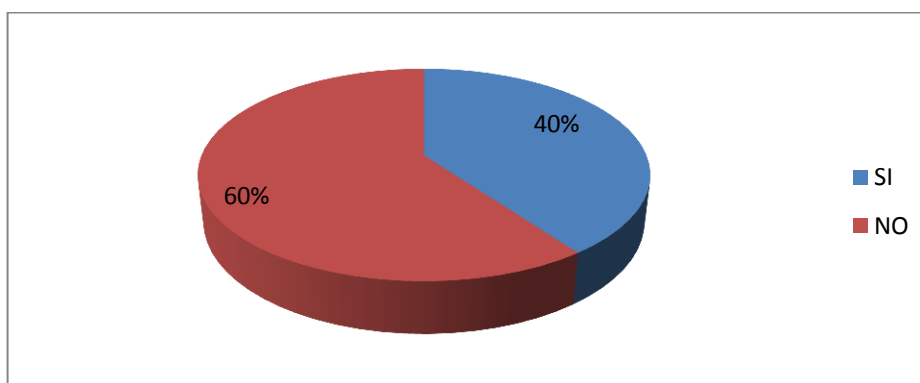
Le gustaría que se le impartan e implementen programas sobre relaciones sociales.

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	30	60%
NO	20	40%
TOTAL	50	100%

Fuente: Escuela Nuestra Señora de Pompeya.

Elaborado por: Los Investigadores

GRÁFICO N.- 21



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del 100% de estudiantes encuestados el 60% expresa que no se le impartan programas sobre las relaciones sociales dentro de su institución, el 40% expresa que sí se le impartan programas sobre las relaciones sociales.

El saber que ya existe un código de convivencia motiva a los miembros de la comunidad educativa a impartir charlas, programas sobre las relaciones sociales para que así no existan conflictos dentro de la institución.

7.- ¿Está dispuesto a colaborar para que no existan más conflictos sociales internos en su escuela?

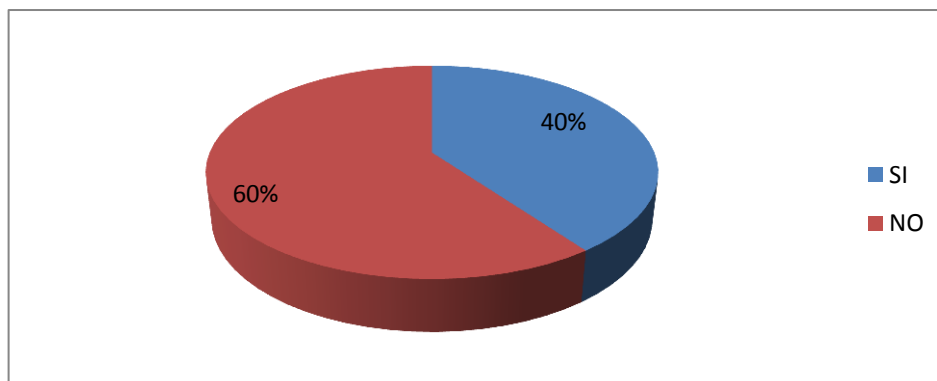
TABLA N° 22

Está dispuesto a colaborar para que no existan más conflictos sociales.

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	20	40%
NO	30	60%
TOTAL	50	100%

Fuente: Escuela Nuestra Señora de Pompeya.
Elaborado por: Los Investigadores

GRÁFICO N.- 22



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del 100% de estudiantes encuestados el 60% dice que no quiere colaborar para que no existan conflictos internos en la escuela, el 40% dice que si quiere colaborar para que así no existan conflictos internos en la escuela.

Los seres humanos estamos formados con valores éticos y morales, que hemos aprendido pero es decisión de cada uno de nosotros seguir cultivando y motivando esos buenos valores para ser mejores personas cada día.

2.4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

2.4.1. CONCLUSIONES

Al finalizar el análisis e interpretación de resultados de la investigación realizada en la Escuela Nuestra Señora de Pompeya podemos determinar las siguientes conclusiones.

- ✓ La educación en valores es fundamental para los seres humanos, porque de esta manera se puede conocer la importancia de las buenas relaciones sociales y lo bueno de interrelacionarse con los demás. Pero este proceso debe ser enseñado y puesto en práctica desde los primeros días de vida de los estudiantes y siguiendo el reglamento que ya existe en la institución.
- ✓ De acuerdo a los resultados obtenidos podemos determinar que los docentes de dicha institución a pesar de conocer el código de convivencia no ponen en práctica el reglamento dado en el mismo y por ende no incentivan a los estudiantes a conocer y ejecutar, los valores y las normas de convivencia que allí existen.
- ✓ Por otra parte se determina que los padres de familia deben tener conocimiento que existe un código de convivencia en la institución y que ellos luego de conocerlo deben ponerlo en práctica, y de esta manera estar más atentos al comportamiento tanto de sus hijos como de los docentes que allí laboran, y las sanciones que se determinarán si no se llega a cumplir las normas de respeto y convivencia que ya están determinadas.
- ✓ Para finalizar luego de las encuestas realizadas hemos determinado que los estudiantes desconocen en su totalidad lo que son los valores éticos y morales, ya que en varios casos no se les ha inculcado valores ni en el hogar ni en su establecimiento educativo. Por ende los estudiantes desconocen el tipo de sanción que se puede dar por violentar o faltar a una de estas normas.

2.4.2. RECOMENDACIONES

- ✓ En una institución educativa no solo se deben dar las materias técnicas sino también preocuparse por enseñar clases sobre la educación en valores que es fundamental en el desarrollo físico, psicológico y moral de cada uno de los estudiantes tomando en consideración que varios de ellos vienen de hogares destruidos y son los que menos conocen como interrelacionarse con los demás y necesitan del apoyo no solo del docente sino de todos los que conforman la comunidad educativa.
- ✓ Hay que tener en cuenta que los docentes son los actores principales para guiar al estudiante al éxito profesional, pero no deben olvidarse que a las personas hay que formarlas no solo profesionalmente, sino también formarlos para que sean seres humanos de calidad, teniendo en cuenta que eso solo se logra enseñando desde los primeros años de vida, como interrelacionarse con los demás y la educación en valores.
- ✓ Los padres de familia son el pilar fundamental en la educación de sus hijos porque desde sus primeros años de vida ellos son los encargados de enseñarles normas de educación y comportamiento no solo en el hogar sino también fuera de él, Es por eso que como padres deben saber guiar a sus hijos con amor respeto y amabilidad hacia sí mismos y hacia los demás.
- ✓ Para que los estudiantes tengan conocimiento de lo que es un código de convivencia y lo pongan en práctica, necesitamos de la colaboración de los docentes y padres de familia, ya que ellos tanto en el aula de clase como en sus hogares nos ayudaran incentivando y enseñando lo que es educarse en valores y lo beneficioso que es para todos los seres humanos.

CAPÍTULO III

3. PROPUESTA

TEMA: EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA PARA QUE SE CUMPLA ESTE PRINCIPIO DE LA EDUCACIÓN Y ASÍ DESARROLLAR LAS RELACIONES SOCIALES ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD.

3.1. DATOS INFORMATIVOS:

Institución: Escuela particular “NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA”

Provincia: Cotopaxi

Cantón: Saquisilí

Parroquia: La Matriz

Lugar: Calle Mariscal Sucre

Sección: Diurna

Tipo de Plantel: Particular

Beneficiarios:

Directos: Padres de familia, Estudiantes, Docentes.

Indirectos: Vecinos del sector y sociedad en general.

Equipo técnico responsable: Natali Correa y Edwin Iza

Institución ejecutora: Universidad Técnica de Cotopaxi.

3.2. INTRODUCCIÓN

El Código de Convivencia tiene como objetivo la adecuación de los estilos de convivencia institucional a los requerimientos de la sociedad actual, se plantea como un proyecto flexible y capaz de retroalimentarse creativamente, a través del aporte y cuestionamiento de todos los integrantes de la comunidad educativa.

El propósito del Código de Convivencia es conseguir el fortalecimiento y desarrollo integral de los actores de la comunidad educativa, conformada por los docentes, estudiantes y padres de familia, en el ejercicio de sus obligaciones y derechos, sin recurrir a ningún tipo de sanción, teniendo calidad educativa y convivencia armónica.

Con los resultados adquiridos en la encuesta aplicada en la escuela “ Nuestra Señora de Pompeya del Cantón Saquisilí” se ha obtenido como resultado que los miembros de la comunidad educativa, necesitan fortalecer los lazos de convivencia escolar , dentro de las aulas y fuera de ellas siendo este un tema de gran importancia para el convivir diario, es por esta razón que el código de convivencia nos ayuda a desarrollar las relaciones sociales entre los miembros de la comunidad educativa y sea muy beneficioso para la escuela.

3.3. JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo investigativo se realiza en la escuela particular NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA”; ya que permitirá reforzar el código de convivencia y de esta manera lograr que las normas y reglamentos que allí se encuentran sean mejorados, reforzados y puestos en práctica en el convivir diario, por todos los integrantes de la comunidad educativa. Esta investigación se ha precedido a realizar, debido a la presencia de violencia y desconocimiento de los valores, por parte de los estudiantes, padres de familia y docentes de esta institución educativa.

Con el trabajo que estamos realizando lograremos mejorar la calidad de vida de los miembros que conforman la comunidad educativa, obteniendo así un ambiente de armonía, respeto, confianza, seguridad y solidaridad porque todos estos son factores fundamentales que inciden en la interrelación social, esto les servirá de mucho a los estudiantes ya que lograrán entrar en un ambiente de confianza y no de violencia mejorando así su estilo de vida en el hogar y en su institución educativa.

Observando el desconocimiento del código de convivencia por parte de los docentes, estudiantes y padres de familia se nos brindó la factibilidad de poder realizar y reforzar ideas creativas que ayuden a una buena interrelación social, con la seguridad de que luego de reforzar el código de convivencia el ambiente educativo y familiar mejorara y permitirá que se dé un mejor proceso de enseñanza aprendizaje.

Este proyecto constituye una importante idea de sociabilidad en el proceso educativo, al tener en cuenta los hábitos de comportamiento de los integrantes de una institución educativa y así lograr un cambio en la educación enseñando a ser profesionales de éxito y personas excelentes en la práctica de valores.

3.4. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

3.4.1. Objetivo General:

Fomentar charlas y programas educativos que nos permitan fortalecer y poner en práctica el código de convivencia para mejorar las relaciones sociales entre los miembros de la comunidad educativa “Nuestra Señora de Pompeya” en el periodo 2012-2013.

3.4.2. Objetivos Específicos:

- ✓ Realizar programas educativos que integren a los docentes, alumnos padres de familia y así mejorar las relaciones sociales en la institución.
- ✓ Enseñar a los estudiantes mediante juegos y videos una buena educación en valores.
- ✓ Socializar el código de convivencia y darlo a conocer a los miembros de la institución para determinar una educación de calidad.

3.5. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Está dirigida a los docentes niños y padres de familia de la comunidad educativa “NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA” del Cantón Saquisilí.

El problema fue detectado mediante la observación directa de una mala interrelación social entre padres de familia, estudiantes y docentes, sin tener en cuenta que no es favorable para la institución que se den ese tipo de situaciones, a pesar de existir el código de convivencia que les explica y enseña cómo debe ser el comportamiento de los miembros de la comunidad educativa.

Su proceso está orientado a la formación de educación en valores para respetar valorar y socializar con las personas que le rodean en su entorno, y en especial en la comunidad educativa mejorando así los reglamentos del código de convivencia. El desarrollo de la propuesta se realizara a través del mejoramiento del código de convivencia. Cuyo proceso actuara de manera positiva, a través de talleres, charlas, conferencias, como también con la aplicación del código de convivencia.

En la aplicación de la propuesta se procederá a explicar durante una reunión, donde se expondrán las actividades programadas, todo sobre el mejoramiento y socialización del código de convivencia.

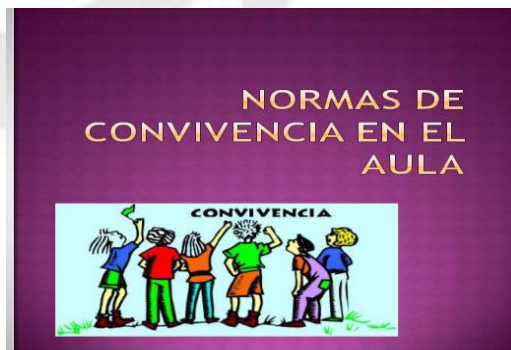
El código de convivencia será una guía para los miembros de la comunidad educativa y servirá para la concientización sobre las buenas relaciones sociales en la institución.

3.6. APLICACIÓN O VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA
PLAN OPERATIVO DE LA PROPUESTA

TALLER	CONTENIDO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TIEMPO
28 de Enero del 2013	Definir y explicar el concepto de código de convivencia.	Explicar el código de convivencia para que los estudiantes puedan familiarizarse con el tema	Charlas Análisis Dramatizaciones	Estudiantes Docentes Padres Investigadores	2 horas
30 de Enero del 2013	Objetivos de un código de convivencia escolar	Analizar con los miembros de la comunidad educativa, los objetivos del código de convivencia escolar	Trabajo en grupo Reflexión con los participantes sobre los valores humanos.	Estudiantes Docentes Padres Investigadores	2 horas

31 de Enero del 2013	Una adecuada convivencia estudiantil	Promover una adecuada convivencia escolar en los estudiantes, docentes padres, para mejorar las relaciones sociales	Socialización del estudiante, docentes, padres con su entorno	Estudiantes Docentes Padres Investigadores	2 horas
04 de Febrero del 2013	Promover una buena relación social en el ámbito escolar	Mejorar las buenas relaciones sociales para no tener conflictos	Reunión entre los miembros de la comunidad	Estudiantes Docentes Padres Investigadores	2 horas

MEJORAR EL CODIGO DE CONVIVENCIA PARA FORTALECER LAS RELACIONES SOCIALES



AUTORES:
Correa Venegas Miriam Natali
Iza Guanoquiza Edwin Francisco

CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Escuela Nuestra Señora de Pompeya

CAPÍTULO 1:

BASE LEGAL

Sus bases legales son:

DERECHO HUMANO

"Como ideal común, por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse".
Promueven respeto, derechos, libertades por medidas progresivas de carácter nacional e internacional.

Art. 1. El presente Código de Convivencia se basa en los siguientes

PRINCIPIOS:

- a) Todos los ecuatorianos/as tenemos derecho a la educación integral y la obligación de participar activamente en el proceso educativo nacional.
- b) La educación tiene sentido moral, histórico y social inspirada en el principio de nacionalidad, democracia, justicia social, paz, defensa de los derechos humanos y está abierta a todas las corrientes del pensamiento universal.
- c) La educación promoverá una auténtica cultura nacional, esto es enraizada en la identidad de pueblo ecuatoriano.

Art.2. El presente Código de Convivencia persigue los siguientes **FINES:**

- a) Garantizar la plena vigencia de la práctica de la paz.

- b) Asegurar el respeto de los Derechos Humanos.
- c) Practicar la tolerancia, diálogo y democracia.
- d) Respetar las libertades, no a la discriminación.
- e) Propiciar la cooperación de todos los actores en la comunidad educativa.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

"Todos los ecuatorianos son ciudadanos y como tales gozan de los derechos establecidos".

Art. 23.- Capítulo 11 numeral 3

"Todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación política, posición económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diferencia de cualquier otra índole".

Mejoramiento del Art.-23

En este artículo debemos hacer énfasis en la situación económica de la que provienen los estudiantes y padres de familia, ya que si su estatus es avanzado se dará un tipo de discriminación económica. Hay que tener en cuenta que como seres humanos no debemos minimizar a las personas por su estado económico, raza o lugar de residencia.

Art. 49.- "Niños, niñas y adolescentes gozarán de derechos comunes al ser humano, además de los específicos de su edad".

Mejoramiento al Art.- 49

Reconocer a los niños y niñas como protagonistas del PEI y como actores en el proceso de aprendizaje en un ambiente de calidez y respeto. Logrando una actitud responsable y positiva no solo en los estudiantes sino en los docentes y padres de familia hacia el hecho educativo y el respeto a los demás.

Art. 66.- Establece que la Educación "Inspirada en principios éticos pluralistas, democráticos, humanistas, y científicos promoverán el respeto a los Derechos Humanos, desarrollará un pensamiento crítico, y fomentará el civismo".

Mejoramiento del Art.- 66

Ser tratados sin discriminación de ninguna naturaleza y de acuerdo a sus diferencias individuales y ritmos de aprendizaje, teniendo en cuenta que no todos los estudiantes aprenden en el mismo ritmo, ya que tienen varias capacidades de aprendizaje pero el docente debe de ser perseverante, activo y tener paciencia en el momento de impartir los conocimientos.

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN

Art. 2.- Literal b, f, y j "Todos los Ecuatorianos tienen derecho a la Educación integral y la obligación de participar activamente en el proceso educativo nacional".

Mejoramiento del Art.- 2

Todas las personas como ecuatorianos tenemos derecho a la educación para podernos desenvolver en la sociedad como profesionales, y así sobre salir adelante con el esfuerzo de cada persona que se ha esforzado para llegar a ser alguien en la vida.

CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Art. 38.- Literal b.- Expresa practicar la paz, respeto a los derechos humanos, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de las diversidades, participación, diálogo y autonomía.

Mejoramiento del Art.-38

“Se debe motivar también a la valoración y cariño por sí mismo, esto quiere decir que debemos conservar el autoestima alta, porque si no nos valoramos y queremos a nosotros mismos como podremos respetar y querer a los demás, pero siempre teniendo como base fundamental lo que expresa el art.-38.

El Código exige tratar a niños, niñas y adolescentes en forma equitativa considerando el género, la interculturalidad y sus grados de desarrollo y madurez. También expresa que el alumnado debe:

- a) Participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje en forma proactiva y libre de abusos físicos, psicológicos o verbales.
- b) Disfrutar de un ambiente agradable para el desarrollo eficaz de sus potencialidades.
- c) Expresar con libertad sus ideas, necesidades y sentimientos.
- d) Actuar con independencia y libre de presiones.
- e) Gozar del respeto y consideración de docentes y compañeros.
- f) Disfrutar del juego para aprender con alegría en un ambiente seguro.
- g) Demostrar capacidad en la solución de conflictos.
- h) Ser escuchado con atención y sus opiniones ser tomadas en cuenta.
- i) Exigir reserva en los asuntos confidenciales.
- j) Ser evaluados en forma justa y correcta, y notificados con los resultados en los plazos reglamentarios.
- k) Recibir orientación y estímulo para superar los problemas de aprendizaje o adaptación escolar.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Los actores de la comunidad educativa deben conocer y aplicar sus derechos y deberes para mejorar la convivencia.

Art. 28 y 29 de la Convención de los Derechos del niño.

En la actualidad la sociedad está expuesta a violencia y maltrato, siendo la familia y la institución educativa entre otras, reproductora de estos esquemas de comportamiento.

Mejoramiento del Art.- 28 y 29

Todos los seres humanos estamos expuestos a conflictos a diario sea dentro de la familia o en una institución educativa, para que no exista eso debe haber unas buenas relaciones sociales en la sociedad, y así poder mejorar los valores que vamos adquiriendo en nuestra vida diaria.

Unos de los problemas más graves que se viven dentro del sistema educativo son los conflictos surgidos por las medidas disciplinarias.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DISPONE:

Iniciar.- En todos los planteles educativos un proceso de análisis y reflexiones sobre los reglamentos, el clima escolar, las prácticas pedagógicas y disciplinarias y los conflictos internos y su incidencia en los niveles de maltrato y deserción estudiantil.

Elaborar.- En Cada institución educativa sus códigos de convivencia, cuya aplicación se convierta en el nuevo parámetro de la vida escolar. Por una educación de calidad y calidez.

- El respeto y la aceptación de las diferencias.
- La solidaridad, la cooperación y el rechazo a todo tipo de discriminación.

- La responsabilidad ciudadana, el respeto de los símbolos patrios y el compromiso social.
- La responsabilidad individual

Art. 1.- Procurar el buen vivir.

Procurar el "buen vivir, sumak kawsay" con el "fortalecimiento y desarrollo integral de los actores de la comunidad educativa, conformada por los docentes, estudiantes y las familias".

Mejoramiento del Art.-1

Se conoce como el buen vivir al buen estilo de vida de los seres humanos eso es fundamental en el hogar y en la institución educativa, esto nos ayudara a mejorar la calidad de vida escolar.

Art. 2.- Iniciativas tendientes al logro de los objetivos:

- a) Convocar la participación activa de toda la comunidad educativa para el establecimiento de la convivencia.
- b) Generar espacios de diálogo entre los docentes, alumnos y autoridades para mejorar la disciplina y el aprendizaje cotidiano de valores éticos y sociales.
- c) Estimular la responsabilidad y la actitud crítica de los actores dentro y fuera del establecimiento.
- e) Reconstruir el espacio educativo como agente de socialización y enseñanza de valores éticos y sociales.
- f) Fomentar un clima de trabajo adecuado enmarcado en la tolerancia, la solidaridad, la equidad y el respeto mutuo para el desarrollo de las actividades pedagógicas.
- g) Crear mecanismos adecuados para la resolución de conflictos fuera y dentro del aula.

- h) Introducir en el ámbito escolar formas de mediación (Formación de un cuerpo de delegados, para el tratamiento de situaciones conflictivas, que podrán estar integradas por un maestro, un alumno y un padre de familia libremente elegidos entre todos los actores.)

CAPÍTULO II

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

Art. 3.- Son derechos de los estudiantes, además de los consagrados en el Código de la niñez y Adolescencia, y en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación, los siguientes:

- a. Participar del proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad en una atmósfera de calidez, libre de presiones de todo orden o abusos físicos, psicológicos o verbales.

Mejoramiento del Art.- 3

Los estudiantes no deben estar presionados en sus estudios al contrario, deben tener un estudio sin preocupaciones de alguna índole y así puedan sobre salir en su vida como estudiante, y no lleguen a tener problemas con los miembros de la comunidad educativa.

- b. Gozar del respeto de sus derechos, sus sentimientos, su individualidad y sus pertenencias por parte de sus compañeros y de los funcionarios de la institución.
- c. Estudiar y jugar en un entorno seguro y agradable.
- d. Requerir la asistencia de los docentes, en caso de necesidad, con el fin de resolver dificultades o conflictos mediante el diálogo.
- e. Demandar confidencialidad sobre asuntos personales tratados con algún miembro del personal docente.

- f. Que se considere su trabajo y esfuerzo.
- g. Recibir la notificación de los resultados, en el plazo reglamentario.
- h. Presentar las evaluaciones, trabajos, deberes, lecciones en el tiempo reglamentario.
- i. No ser sancionado sin que se pruebe su responsabilidad y se les ofrezca la oportunidad de ser escuchados y de defenderse.

Art. 4.- Son responsabilidades de los estudiantes, además de las consagradas en el Código de la Niñez y Adolescencia, y en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación, las siguientes:

- a) Ser puntuales en su asistencia a clases y en el cumplimiento de sus tareas y deberes escolares;

Mejoramiento del Art.- 4

Los estudiantes deben estar muy correctos de ser puntuales y ser cumplidos en sus tareas estudiantiles, para que así no lleguen a tener problemas con los docentes de clases, al contrario que se produzca una buena relación social con el docente.

- b) Tratar a sus compañeros, maestros y demás personas con cortesía y de manera respetuosa
- c) Evitar cualquier actividad que coarte los derechos de los otros estudiantes a aprender o a jugar, o con la responsabilidad del profesor de ejercer su tare educativa.
- d) Cuidar y respetar las instalaciones, el mobiliario y el material didáctico de la escuela, en tanto es propiedad ciudadana, así como la propiedad del prójimo.
- e) Expresar sus opiniones con cortesía y respeto.

DE LOS PADRES, MADRES O REPRESENTANTES

Art. 5.- Además de las funciones señaladas en el Reglamento General a la Ley de Educación, los padres de familia, tienen derecho a:

- a) Acceder a una educación de calidad y calidez y un entorno educativo seguro y sano para sus hijos.
- b) Dialogar con los profesores de sus hijos en un tiempo acordado mutuamente.
- c) Dialogar con la Directora o Rector o el dirigente de curso de sus hijos sobre preocupaciones o temas que no se hayan resuelto durante sus conversaciones previas con el profesor o la profesora de clase.
- d) Obtener informes periódicos regulares sobre el desempeño de sus hijos, las políticas educativas adoptadas por la institución educativa, las necesidades que surgen de la tarea, etc.
- e) Participar de las asociaciones de Padres y Docentes.
- f) Ser informado sobre el Plan o Proyecto Educativo Institucional y participar, en los organismos creados para el efecto y en los términos adecuados, de los procesos de evaluación del mismo.

Art.6.- Además de las funciones de los padres de familia señaladas en el Reglamento General a la Ley de Educación, tienen la responsabilidad de:

- a) Promover una actitud positiva hacia el estudio y hacia las expectativas de la institución con respecto a la conducta de sus hijos.
- b) Interesarse por el progreso académico de sus hijos, las tareas enviadas a casa y las actividades escolares a las que son convocados.
- c) Asegurar que sus hijos asistan a clases puntualmente y que lleguen a la escuela con los materiales necesarios para sus tareas.
- d) Comunicar a las autoridades de cualquier preocupación médica, académica o de conducta, que pueda afectar el desempeño o el comportamiento de su hijo o hija en la escuela.

- e) Establecer un contacto regular con el establecimiento educativo en áreas de trabajo de aula (firmar circulares, trabajos, revisar cuadernos, verificar el cumplimiento de tareas, asistir a reuniones de padres, etc.).

DE LOS DOCENTES

Art. 7.- Son derechos de los docentes, además de los consagrados en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación, los siguientes:

- a) Gozar del respeto, la cooperación, la consideración y el apoyo de sus colegas, del alumnado y sus padres.
- b) Enseñar y trabajar en una atmósfera armoniosa, libre de presiones y productiva en el ámbito social y educativo.
- c) Esperar una actitud responsable y positiva hacia el estudio de parte de los estudiantes.

Art.8.- Son responsabilidades de los docentes, además de las consagradas en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación, las siguientes:

- a) Tratar a sus Autoridades, compañeros maestros, alumnos y demás personas con cortesía y de manera respetuosa.
- b) Planificar y conducir sus clases de acuerdo a los objetivos del currículo y aplicando las técnicas didácticas apropiadas.
- c) Ofrecer un entorno conducente al aprendizaje, que favorezca la organización, la disciplina y la seguridad.
- d) Acompañar a los estudiantes en su aprendizaje tomando en cuenta las diferencias individuales y promoviendo la auto - estima del estudiante.
- e) Realizar adaptaciones curriculares para la atención personalizada de sus estudiantes.
- f) Ser sensibles a las necesidades de los alumnos y Padres de Familia.
- g) Comunicar a los padres los logros y las dificultades de sus hijos.

Art. 16.- Son derechos del Personal de Servicio:

- a) Tener buen trato del Colectivo Pedagógico.
- b) Coparticipar en actividades sociales del plantel.
- c) Mejorar su calidad de vida.
- a) Respetar y mantener buenas relaciones con el Colectivo Pedagógico.
- b) Participar en todas las actividades: sociales, culturales y deportivas del plantel.
- c) Buscar capacitación para un mejor desenvolvimiento.
- d) Cumplir con el horario establecido en el reglamento interno del Plantel.

Conductas Transgresoras

Se consideran conductas transgresoras a las reglas de convivencia por parte de los alumnos a:

- a) Agresiones físicas, gestuales, verbales o escritas a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
- b) Atacar, ofender o agraviar los símbolos patrios y las instituciones democráticas.
- c) Destruir o deteriorar las instalaciones y material de la comunidad educativa (mobiliario, equipos, afiches y elementos de la escuela).
- d) Robar, hurtar elementos de compañeros, de la escuela y de su personal.
- e) Fumar, ingerir bebidas alcohólicas, consumir drogas o cualquier otro tipo de sustancias tóxicas.
- f) La portación de armas de cualquier tipo, las apuestas por dinero o de cualquier otra índole.
- g) Concurrir al establecimiento con radios, teléfonos, celulares, láser, walkman, diskman o cualquier otro elemento electrónico.
- h) Retirarse de clase o del establecimiento sin autorización.
- i) Falsificación de documentación administrativa o pedagógica.
- j) Promover desordenes dentro del establecimiento o en sus inmediaciones.

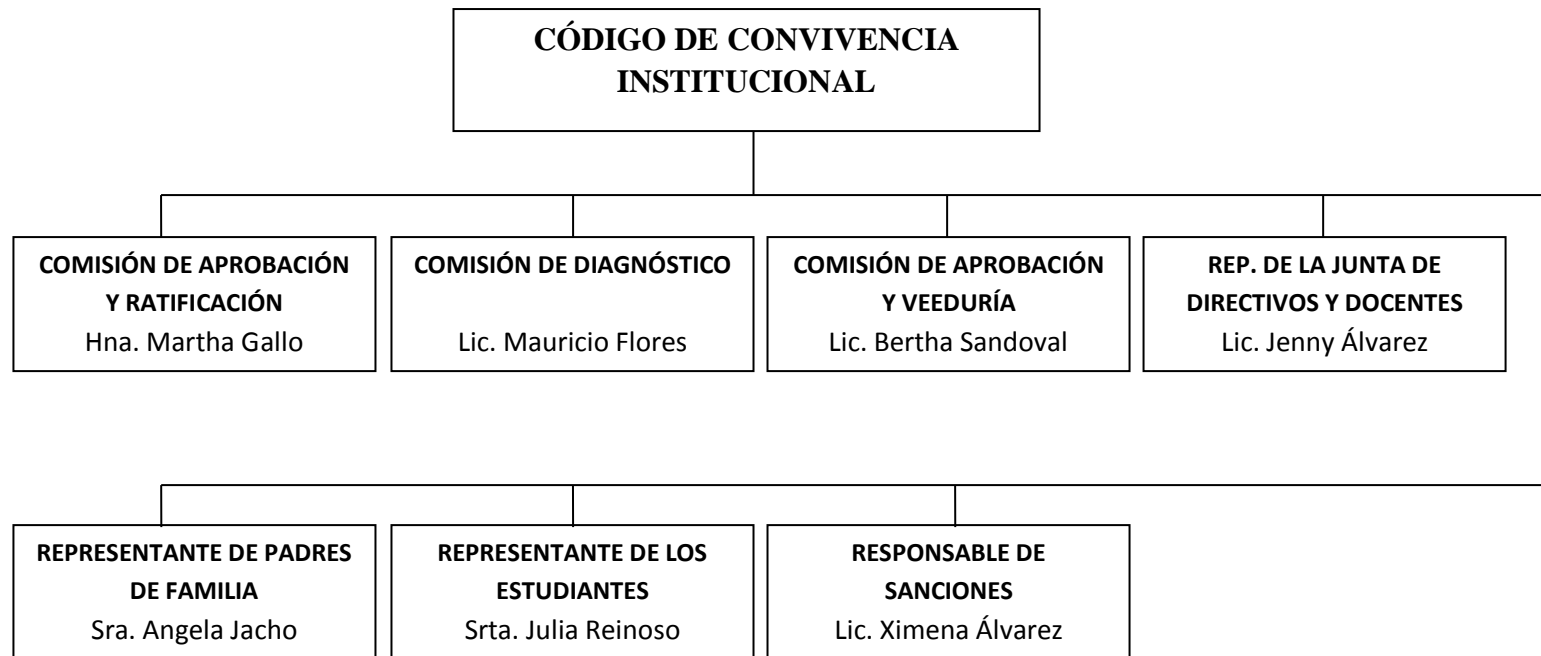
k) Interferir el normal desarrollo de las clases.

Criterios con relación a las sanciones

En caso que se transgredan las normas de convivencia se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Contextualizar la transgresión según el rol, las circunstancias y la edad del o los actores.
- b) Se privilegiarán las estrategias que tiendan a la integración, orientándose a la contención de los niños dentro del ámbito escolar, tendiendo a encontrar alternativas que se transformen en actos educativos.
- c) Ser ecuánime en el juicio, es decir ser neutral.
- d) Las sanciones deberán fijar una gradualidad de acuerdo con la edad, el nivel de madurez, la historia particular y la respuesta a señalamientos anteriores.
- e) Permitir el derecho a la defensa del transgresor, valorizando el reconocimiento del error (esto es un elemento más del proceso de aprendizaje).
- f) Promover el desagravio o la reparación del daño, según sea del orden material o moral, el actor demostrará su responsabilidad ante el hecho al hacerse cargo de la reparación.
- g) En caso que al estar cumpliendo con la reparación del daño, incurriera en una nueva falta, se cancelará automáticamente esa instancia y se procederá a hacer efectiva la anterior sanción, a la que se le sumarán las que correspondan a este nuevo hecho.
- h) Se habilitará el sistema de amonestaciones (con un límite máximo de cinco) superado este límite el alumno será sancionado de acuerdo a las resoluciones del Ministerio de Educación, llamados de atención, actas disciplinarias, suspensión, pase a otro establecimiento.
- i) En caso de faltas graves, entendiéndose por falta grave lo que no está contemplado en el presente código y exceda las transgresiones previstas, se constituirá un Consejo Consultivo de Disciplina con la finalidad de analizar la situación y fijar la sanción.

ORGANIGRAMA DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA”



CONCLUSIONES:

- ✓ En esta institución educativa la propuesta nos ayuda en el proceso de modificar el código de convivencia ya existente en dicha institución para que de esta manera se ponga en práctica y se evite conflictos sociales en la misma.
- ✓ Se puede concluir que este proyecto de tesis con la idea de implementar nuevas normas en el código de convivencia que existe en la institución se pondrá en conocimiento a todos los miembros de la comunidad educativa gracias a la propuesta que se realizó.
- ✓ En esta comunidad educativa la propuesta fue de gran importancia para la práctica del código de convivencia, ya que no se estaba realizando como debería de ser, es por esto que se daban problemas en la institución, esto beneficio a docentes, padres de familia, estudiantes para la buena convivencia social.

RECOMENDACIONES:

- ✓ La propuesta es importante para poder modificar el código de convivencia y para que sea puesta en práctica y no se den problemas dentro de la institución educativa.
- ✓ En este proyecto de tesis con la idea de implementar nuevas normas en el código de convivencia la propuesta es muy eficaz para poder dar conocimiento a los miembros de la comunidad educativa y así mejorar las relaciones sociales con dicho código existente.
- ✓ Para que se dé la práctica el código de convivencia es necesario de la propuesta se ponga en conocimiento de los miembros de la comunidad educativa ya que no se lo está poniendo en práctica en el convivir diario esto beneficia a todos los que conforman es noble institución.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía Citada

- ✓ AGUADO, Jesús Carmelo. “Modelo integrado de mejora de la convivencia”. Primera edición (2006), (Pág. 64)
- ✓ AGUADO, Teresa. “Educación Intercultural una propuesta para la transformación de la escuela”. Primera Edición(2005), (Pág. 32)
- ✓ ALVARES, Paloma. “La convivencia en las aulas: Problemas y soluciones”. Tercera Edición (2009), (Pág. 65)
- ✓ ARCOS, Carlos. “Desafíos para la Educación en el Ecuador, calidad y equidad”. Primera Edición (2008), (Pág. 18)
- ✓ BARREIRO, Telma. “Conflictos, convivencia e inclusión en el aula”. Primera Edición (2005), (Pág. 65)
- ✓ BONILLA, Daniel. “La Constitución Multicultural”. Primera Edición (2006), (Pág. 7).
- ✓ CANTON, Valentina. “Formación cívica y ética”. Primera Edición (2005), (Pág. 46)
- ✓ CARDUS, Juan. “Educación Base Para el Futuro”. Segunda Edición (2005), (Pág. 14)
- ✓ CLIFFORD, Edwards. “El orden en las aulas recursos para resolver los problemas de disciplina en clase”. Tercera Edición (2006), (Pág. 48)
- ✓ DELVAL, Juan. “El desarrollo humano”. Tercera Edición (2010), (Pág. 54)
- ✓ ESPINA, Ángel. “Familia, educación y diversidad cultural”. Tercera Edición (2001), (Pág. 55)
- ✓ ESTEVEZ, Estefanía. “Relaciones entre padres e hijos adolescentes”. Tercera Edición (2007), (Pág. 39)
- ✓ GADOTTI, Macar. “Perspectivas Actuales de la Educación”. Primera Edición (2005), (Pág. 16)
- ✓ GARAIGORDOBIL, Maite. “Diseño y evaluación de un programa de intervención socioemocional para promover la conducta social y promover la no violencia”. Tercera Edición (2009), (Pág. 42)
- ✓ GOETSCHHEL, Ana María. “Perspectivas de la educación en América Latina”. Primera Edición. (2009), (Pág. 21)
- ✓ JOMTIEN, Luis. “Educación en valores para la vida”. Tercera Edición (2005), (Pág. 19)
- ✓ LEDEZMA, Marcela. Relación familia escuela: Compartiendo la tarea de educar (2010), Segunda edición Pág. 3
- ✓ MAJORAL, Roser. “Relaciones Sociales e Identidades en América”. Segunda Edición (2008), (Pág. 51)

- ✓ MARTIÑA, Rolando. “Escuela y familia una alianza necesaria”. Segunda edición (2008), (Pág. 60)
- ✓ MONTES, Del Castillo. “Educación Infantil”. Segunda Edición (2006), (Pág. 8)
- ✓ OTERO, Ángel. “Relaciones sociales y envejecimiento saludable”. Segunda Edición (2008), (Pág. 52)
- ✓ PEIRO, Salvador. “Multiculturalidad escolar y convivencia educativa. Segunda Edición (2006), (Pág. 62)
- ✓ PINA, Margarita. “Construcción de una ciudadanía intercultural y responsable”. Tercera Edición (2007), (Pág. 31)
- ✓ PORRAS, Julia. “El valor de la Educación Intercultural”. Segunda Edición (2006), (Pág. 29)
- ✓ RAMOS, Olger. “Los valores ejes trasversales de la integración educativa”. Primera Edición (2004), (Pág. 39)
- ✓ ROBERT, Cesar. “Convivencia y Educación Intercultural, análisis y propuestas pedagógicas”. Tercera Edición (2006), (Pág. 34)
- ✓ ROMERO, Edward. “Valores para vivir”. Segunda edición (2005), (Pág. 57)
- ✓ SEYMOUR, Fernando. “Educación para Todos”. Primera Edición (2007), (Pág. 14)
- ✓ TOURINIAN, José Manuel. “Educación en valores intercultural y formación para la convivencia pacífica”. Tercera Edición. (2008), (Pág. 27)

Bibliografía Consultada

- ESCRIBANO BURGOS, GONZÁLEZ, Laura Asunción “La prevención de conductas desafiantes en la escuela infantil” Primera edición: marzo 2010
- ESTÉVEZ, E., MARTÍNEZ, B., MORENO, D. y MUSITU, G. “Relaciones familiares, rechazo entre iguales y violencia escolar. *Cultura y Educación*” (2006).
- GONZÁLEZ, José. *Ética* (203)
- MAYA, Arnobio, *Conceptos Básicos para una Pedagogía de Ternura*, (2008)
- OUSKIN, Ruth. *Psicología del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia*, (2000).
- PALOMERO, J. E. y FERNÁNDEZ, M. R. *La formación del profesorado ante el fenómeno de la violencia y convivencia escolar*” (2002)
- PEERS, Oliver, “Las relaciones sociales en la infancia y en la adolescencia y sus problemas”. Primera edición (2008)
- RAMOS, Sergio Altesor “*Como Relacionarse Mejor: Manual de Técnicas Para Desarrollar Relaciones Mas Satisfactorias, Dinámicas y Duraderas*” (2007)

- RODRÍGUEZ, Víctor, “Ética General”, (1996)
- SALESMAN, P. Eliecer. LÓPEZ, Estefanía. MARTÍNEZ, Belén. JIMÉNEZ, Teresa Isabel Jiménez “Secretos Para Triunfar En LA Vida: Relaciones Humanas” (2005)
- SANS, Ramón, “Ingeniería medio ambiental”, (1999).
- VELA, Jesús. Técnicas y Práctica de las Relaciones Humanas. (2000)
- VILLANUEVA, Elia Roca “Como mejorar tus habilidades sociales” (2007)

Bibliografía Electrónica

www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1011-22512006000200010...
www.joanteixido.org/doc/org-educat/centro como organizacion.pdf
www.inteligencia-emocional.org/ie_en_la.../laieenlaeducacion1.htm
politicaseinstitucioneseducativas.sociales.uba.ar/?page_id=28
www.buenastareas.com/materias/...sociales-instituciones-educativas.../...
es.scribd.com/.../Modulo-8-Relaciones-Reciprocas-entre-la-escuela-la...
www.topforo.com/comunidadeducativayconvivencia/

ANEXOS

ANEXO 1



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

ENCUESTA DIRIGIDA A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA “NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA”

Objetivo: De esta encuesta es para recolectar información para determinar si se aplica o no el código de convivencia para las buenas relaciones sociales.

1.- ¿Conoce usted si existe un código de convivencia en su institución educativa?

.....

2.- ¿En caso de existir dicho código de convivencia sabe usted si se pone en práctica?

.....

3.- ¿Ha observado conflictos en los estudiantes en el convivir diario?

.....

.....

4.- ¿Sabe usted si los docentes conocen el código de convivencia y lo ponen en práctica?

.....

.....

5.- ¿Usted ha observado conflictos entre los docentes a pesar de existir dicho código?

.....

.....

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO 2



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS DOCENTES DE LA ESCUELA “NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA”

Objetivo: Conocer si los docentes tienen conocimiento del código de convivencia y lo ponen en práctica.

Introducción: Dígnese marcar con una X según lo que usted crea es lo correcto

1.- ¿Usted como docente conoce si existe un código de convivencia en esta institución?

SI

NO

2.- ¿En caso de existir dicho código de convivencia usted lo pone en practica

SI

NO

PORQUE.....

.....

3.- ¿Cómo son las relaciones sociales entre sus compañeros de trabajo en la institución?

MUY BUENA

BUENA

REGULAR

MALA

4.- ¿Cree usted como docente que las relaciones sociales son las mejores dentro de la institución?

SI

NO

PORQUE.....

.....

5.- ¿Cómo considera usted que son las relaciones sociales entre sus estudiantes?

MUY BUENA

BUENA

REGULAR

MALA

6.- ¿Cree usted que las relaciones sociales mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes?

SI

NO

PORQUE.....

.....

7.- ¿Usted como docente ha observado niveles de violencia dentro del establecimiento educativo?

SI

NO

PORQUE.....

.....

8.- ¿Qué haría usted en caso de existir conflictos en la institución?

.....

.....

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



ANEXO 3

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA
“NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA”

Objetivo: Reconocer el comportamiento de sus hijos y como son las interrelaciones con los demás compañeros.

Introducción: Dígnese en marcar con una X según lo que usted crea es lo correcto

1.- ¿Conoce como es el comportamiento de su hijo en el establecimiento educativo?

SI

NO

PORQUE.....

.....

2.- ¿Conoce usted como son las relaciones sociales entre su hijo y sus compañeros de aula?

SI

NO

PORQUE.....

.....

3.- ¿Alguna vez su hijo ha mostrado problemas de comportamiento social como peleas, riñas o enfrentamientos?

SI

NO

PORQUE.....

.....

4.- ¿Cómo observa usted las relaciones sociales entre los estudiantes de esta institución?

MUY BUENA	<input type="text"/>
BUENA	<input type="text"/>
REGULAR	<input type="text"/>
MALA	<input type="text"/>

5.- ¿Ha notado usted si han existido problemas entre los docentes de esta institución?

SI	<input type="text"/>
NO	<input type="text"/>

PORQUE.....
.....

6.- ¿Usted ha observado actos de indisciplina dentro de la institución por parte de su hijo?

SI	<input type="text"/>
NO	<input type="text"/>

PORQUE.....

7.- ¿Usted como el pilar fundamental de sus hijos le ha inculcado valores desde sus primeros años de vida?

SIEMPRE	<input type="text"/>
CASI SIEMPRE	<input type="text"/>
AVECES	<input type="text"/>
NUNCA	<input type="text"/>

8.- ¿Se han realizado actividades por parte de los docentes de la institución con el objetivo de unir a todos los miembros de la comunidad educativa?

SIEMPRE	<input type="text"/>
CASI SIEMPRE	<input type="text"/>
AVECES	<input type="text"/>
NUNCA	<input type="text"/>

ANEXO 4



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA
“NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA”

Objetivo: Conocer si los estudiantes tienen conocimiento de los valores morales para mejorar su interrelación social.

Introducción: Dígnese en marcar con una X según lo que usted crea es lo correcto

1.- ¿Conoce usted que son los valores morales?

SI

NO

2.- ¿Le han enseñado durante su vida estudiantil que son los valores?

SIEMPRE

CASI SIEMPRE

AVECES

NUNCA

3.- ¿Usted como estudiante tiene problemas para interrelacionarse con su docente?

SI

NO

PORQUE.....
.....

4.- ¿Sabe usted que es un código de convivencia?

SI

NO

5.- ¿Usted como estudiante cree que si se aplica adecuadamente el código de convivencia mejorará las relaciones sociales entre los miembros de esta comunidad educativa?

SI

NO

PORQUE.....
.....

6.- ¿Le gustaría que se le impartan e implementen programas sobre relaciones sociales en su institución?

SI

NO

PORQUE.....
.....

7.- ¿Está dispuesto a colaborar para que no existan más conflictos sociales internos en su escuela?

SI

NO

PORQUE.....
.....

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

**ANEXO 5
FOTOGRAFÍAS**



ESCUELA PARTICULAR “NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA”



ACTIVIDADES RECREATIVA POR EL DÍA DEL NIÑO



ACTIVIDADES RECREATIVAS CON LOS ALUMNOS



AGASAJO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA



DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN



DÍA DE LA NAVIDAD EN LA INSTITUCIÓN



TESISTAS EDWIN IZA Y NATALY CORREA